



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

EJERCICIO 2021

NIPO: 121-22-047-1



Documento elaborado por:

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	7
Título primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	11
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS.....	12
1.1 Mutuas.....	12
1.2 Colectivo protegido.....	12
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS.....	19
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS.....	21
Título segundo.- MARCO JURIDICO.....	23
Título tercero.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	33
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	34
1.1 Prestaciones económicas.....	35
1.2 Asistencia sanitaria.....	39
1.2.1 Medicina ambulatoria.....	39
1.2.2 Medicina hospitalaria.....	41
1.3 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales.....	43
1.4 Resultados obtenidos y su aplicación.....	46
1.5 Prestación económica por incapacidad temporal derivada del Covid-19.....	47
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.....	48
3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	53
4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	56
4.1 Siniestralidad del sector.....	56
4.2 Actividades preventivas de la Seguridad Social.....	62
Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	66
1. Administración de las Mutuas.....	67
2. Inversiones financieras.....	70
Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.....	72

Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO.....	76
Título séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	79
ANEXO. CUADROS.....	86
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	87
1. Relación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	88
2. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes.....	89
3. Trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes.....	91
4. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes.....	92
5. Trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes.....	96
6. Clasificación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas.....	98
7. Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por programas y categorías profesionales.....	99
- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES.....	103
INCAPACIDAD TEMPORAL.....	104
8. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	105
9. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Contingencias comunes (excepto autónomos) y seguimiento presupuestario específico de la IT en procesos Covid-19.....	107
10. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Trabajadores por cuenta propia (Contingencias comunes de autónomos).Pago directo.....	111
11. Incapacidad Temporal. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Comunidades autónomas y provincias).....	112
12. Incapacidad Temporal. Contingencias comunes (excepto autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	113
13. Incapacidad Temporal. Cuenta propia. (Contingencias comunes de autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	114
ASISTENCIA AMBULATORIA.....	115
14. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios.....	116
15. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos.....	117
16. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos.....	118
ASISTENCIA HOSPITALARIA.....	119
17. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios.....	120
18. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos.....	121

-	SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	122
	SINIESTRALIDAD LABORAL.....	123
19.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según gravedad.....	124
20.	Accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	125
21.	Accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	126
22.	Índices de accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	128
23.	Índices de accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	129
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	131
24.	Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	132
25.	Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Gastos realizados por Actividades.....	133
26.	Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de los epígrafes a) y b) del apartado 1º.1 de la resolución, por divisiones de actividad económica.....	134
27.	Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Resumen de empresas y trabajadores por cuenta propia y autónomos destinatarios de los programas y actividades del Plan.	135
28.	Plan de actividades preventivas 2021 (Resolución de 28 de marzo de 2019). Programa para el control y, su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.....	136
29.	Plan de actividades preventivas 2021 (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la reducción de las contingencias profesionales.....	137
-	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	138
30.	Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada.....	139
-	PATRIMONIO HISTÓRICO.....	140
31.	Composición del patrimonio histórico. Balance de Situación.....	141
32.	Gestión del patrimonio histórico. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	143
33.	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalles de resultados por mutuas.....	144
-	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	145
	LIQUIDACIÓN CONTABLE.....	146
34.	Balance de Situación. Agregado de mutuas.....	147
35.	Balance de Situación. Estructura de cuentas y evolución en el período 2019-2021.....	149
36.	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	150
37.	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	151
38.	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes	

respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	152
39. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.....	153
40. Resumen de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalle de resultados por Mutuas.....	154
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades.....	156
42. Cuotas cobradas según contingencias. Distribución provincial.....	157
43. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados.....	159
44. Resultado de gestión con cuotas cobradas y su aplicación.....	160
SITUACIÓN FINANCIERA.....	167
45. Importe en Balance de las reservas de Estabilización después de la distribución de resultados.....	168
46. Ratios financieros.....	169
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	170
47. Ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.....	171
48. Presupuesto de Gastos por áreas y programas.....	172
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.....	174
49. Evolución de gastos e ingresos en los últimos ejercicios. Presupuestos de Gastos e Ingresos por categorías económicas.....	175
50. Prestaciones Económicas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2017 - 2021.....	176
51. Transferencias internas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2017 - 2021.....	177
52. Asistencia sanitaria. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2017 - 2021.....	178
53. Servicios Sociales y Gastos Generales. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2017 - 2021..	179

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene la finalidad de informar sobre la actividad desarrollada por estas entidades durante el ejercicio 2021, y de suministrar los datos correspondientes al mismo. Esta edición permite dar continuidad a la evolución de los datos y parámetros incluidos en la anterior Memoria referida al ejercicio 2020.

Esta Memoria ofrece todos los datos relativos a la actividad desarrollada por las Mutuas en los distintos ámbitos de la gestión de la Seguridad Social que tienen delegada, así como el análisis de estos, facilitando tanto la información en su conjunto como desagregada por Mutuas y, dependiendo de los datos, por Regímenes de la Seguridad Social y por provincias.

El documento consta de dos partes interrelacionadas aunque bien diferenciadas, texto y cuadros. Empieza con el análisis del conjunto de la actividad de la Seguridad Social que las Mutuas han desarrollado, haciendo en lo que corresponda, las referencias oportunas a los cuadros incorporados en el anexo. Seguidamente, en el anexo, se incluyen los cuadros elaborados, los cuales sirven de soporte a las evaluaciones realizadas en el texto.

Como se acaba de señalar, la primera parte tiene un carácter analítico y agregado. Se divide en los siguientes títulos:

– **Titulo primero.-** *"Descripción del sector".*

Comprende la relación de las entidades que han compuesto el sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante el ejercicio 2021, realizándose además un análisis sobre su población protegida, los recursos económicos que han gestionado y la composición de sus plantillas.

– **Titulo segundo.-** *"Marco Jurídico".*

Hace un breve recorrido por las normas legales más destacables publicadas durante este año 2021, que afectaron directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- **Título tercero.-** *"Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social".*

Se examina en este apartado la gestión de la Seguridad Social desarrollada por las Mutuas, distinguiendo las cuatro grandes áreas funcionales siguientes: 1) contingencias profesionales de la Seguridad Social, 2) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, 3) protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y 4) prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en el que se incluye los datos de siniestralidad referidos al colectivo de las Mutuas.

- **Título cuarto.-** *"Gestión administrativa".*

La gestión administrativa comprende las distintas actividades que desarrollan las entidades para el sostenimiento y el buen funcionamiento de sus servicios administrativos. En el mismo se exponen las actividades realizadas en este ámbito y los créditos gestionados para su desarrollo.

- **Título quinto.-** *"Actuaciones de dirección y tutela llevadas a cabo por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones".*

En este apartado se enumeran algunos de los instrumentos establecidos para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela atribuidas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por su condición de titular de la protección pública que gestionan las Mutuas, de sus recursos financieros y de sus medios materiales, y se reflejan las actuaciones desarrolladas durante cada ejercicio.

- **Título sexto.-** *"Patrimonio Histórico: composición y gestión del mismo".*

En este apartado se muestra la composición del patrimonio histórico o privativo de cada Entidad y la gestión llevada a cabo durante el ejercicio, analizando el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

– **Título séptimo.- "Información económico-financiera".**

En este apartado, con el cual finaliza la primera parte, se realiza un análisis de la situación económica y financiera de las entidades. A este respecto se examinan datos derivados de la ejecución presupuestaria de las actividades de las Mutuas, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Balance de Situación y la Liquidación de sus Presupuestos.

La segunda parte de esta Memoria es el Anexo y comprende los cuadros elaborados con los datos sobre las distintas actuaciones desarrolladas por las Mutuas. Estos datos constituyen el soporte de las consideraciones y valoraciones realizadas en la primera parte, a los cuales se realizan constantes remisiones.

Este informe se publica en la web de la Seguridad Social, como ha venido realizándose durante los últimos años. A través de este medio se pretende lograr su máxima difusión, dada la relevancia que revisten actualmente las Mutuas Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, octubre de 2022.

Título Primero. - DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

La relación de las Mutuas que han operado durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

MUTUAS OPERANTES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	072	SOLIMAT
002	MUTUALIA	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT
003	ACTIVA MUTUA 2008	151	ASEPEYO
007	MUTUA MONTAÑESA	183	MUTUA BALEAR
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	267	UNIÓN DE MUTUAS
011	MAZ	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
015	UMIVALE	274	IBERMUTUA
021	MUTUA NAVARRA	275	FRATERNIDAD MUPRESA
039	MUTUA INTERCOMARCAL	276	EGARSAT
061	FREMAP		

Además de las 19 Mutuas, se mantuvieron en activo los dos centros intermutuales, el “Hospital Intermutual de Euskadi” y el “Hospital Intermutual de Levante”, cuyo objeto es la gestión y el mantenimiento en común, por las Mutuas partícipes, de los hospitales situados en Bilbao y Valencia respectivamente, y su común aprovechamiento.

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

El promedio anual del colectivo protegido por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2021 fue de 18.252.764 trabajadores¹, lo que supuso un incremento del 2,98% respecto al ejercicio anterior, siendo la distribución del colectivo sobre el que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la protección la siguiente:

¹ El promedio anual de trabajadores protegidos respecto a las contingencias profesionales ascendió a 18.246.734, ascendiendo el promedio anual de trabajadores protegidos respecto a la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a 14.592.297.

- Trabajadores por cuenta ajena del Régimen General, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, pertenecientes a las empresas asociadas, en 2021 fueron 14.989.922 trabajadores. La mayoría de ellos son simultáneamente protegidos por la Mutua tanto de las contingencias profesionales como de las comunes.
- Trabajadores por cuenta propia, encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), incluidos los del Sistema Especial Agrario, y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que en 2021 fueron 3.262.842. Los trabajadores comprendidos en este ámbito de aplicación han formalizado la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social, a excepción de algunas especificidades en determinados colectivos incluidos en el Sistema especial agrario y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Se muestran los datos de la población protegida en el ámbito gestor de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, desagregada por cada una de las mismas, por regímenes, por contingencias y por clase de trabajadores, cuenta ajena y cuenta propia en los cuadros 1 al 5 del anexo.

En el nivel de desagregación elaborado se han tenido en cuenta los casos de doble cobertura, que se han eliminado para evitar duplicidades.

Nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social

Para conocer el nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social, es importante comprobar el peso de éstas en relación con el que ostentan las entidades gestoras de la Seguridad Social, en base a la población protegida por cada una de ellas.

El siguiente cuadro muestra ese nivel de participación respecto de los trabajadores cubiertos frente a las contingencias profesionales, ámbito tradicional en el que las Mutuas han venido desarrollando las funciones atribuidas.

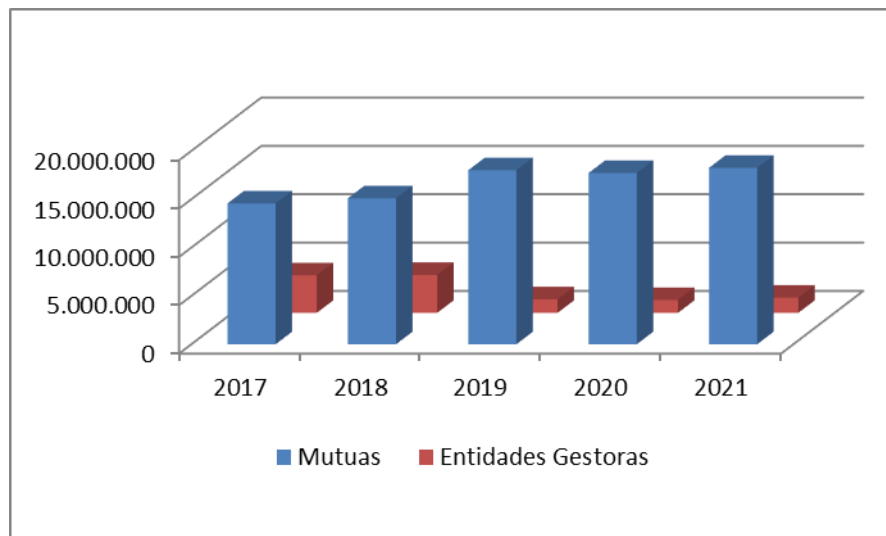
PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA. - CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	14.570.510	78,93	15.100.270	79,37	17.998.943	92,74	17.717.112	93,01	18.246.734	92,04
Entidades Gestoras	3.889.691	21,07	3.923.895	20,63	1.409.595	7,26	1.331.321	6,99	1.578.177	7,96
TOTAL	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100	19.048.433	100	19.824.911	100

El anterior cuadro relativo a la cobertura de las contingencias profesionales muestra una consolidación en la dinámica de los últimos dos años. Es observable un leve descenso en el total de trabajadores protegidos en el ejercicio 2020 debido probablemente a la crisis ocasionada por el virus Covid-19 que provocó una desaceleración de la actividad económica. En 2021, como consecuencia de la reactivación de la actividad económica al disminuir el impacto de la pandemia en el ámbito económico, se vuelve a producir un incremento en el número de trabajadores protegidos, superando los niveles prepandémicos.

Los porcentajes de participación son ligeramente inferiores a los del ejercicio anterior, el 92% del total de los trabajadores tiene cubiertas las contingencias profesionales por una Mutua, frente al 8% cuya cobertura depende de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

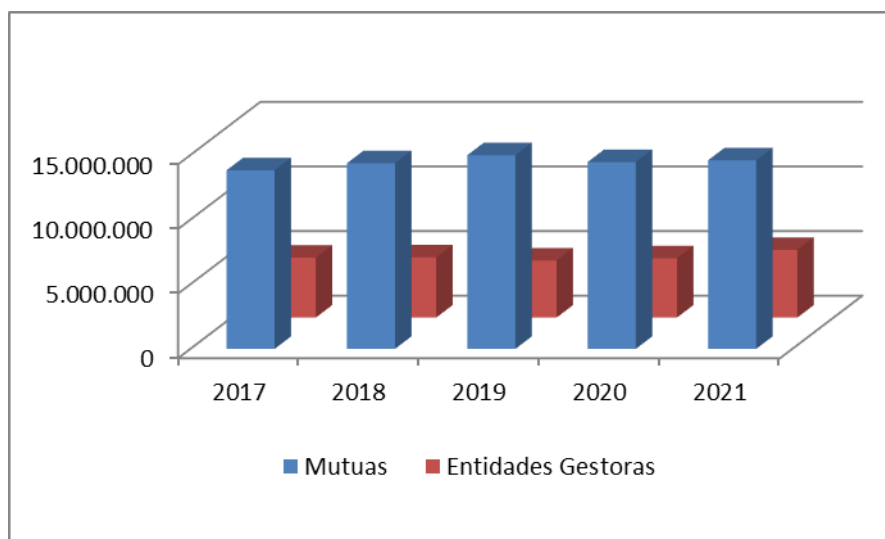
En el siguiente gráfico se observa el incremento del total de trabajadores protegidos de las contingencias profesionales tanto por las Mutuas como por las Entidades Gestoras frente a los trabajadores del año anterior:



Respecto a las contingencias comunes, las Mutuas realizan la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral. En el siguiente cuadro y gráfico se muestra cómo el número de trabajadores protegidos en el mencionado ámbito ha experimentado un incremento en 2021 respecto a los trabajadores protegidos en el ejercicio anterior, siendo la participación de las Mutuas inferior a la alcanzada en 2020, situándose cercana al 74%:

PARTICIPACION DE LAS MUTUAS EN LA GESTION DE IT/CC.CC.

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	13.819.467	74,86	14.363.283	75,50	14.987.358	77,22	14.460.640	75,92	14.592.297	73,61
Entidades Gestoras	4.640.734	25,14	4.660.882	24,50	4.421.180	22,78	4.587.793	24,08	5.232.614	26,39
TOTAL	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100	19.048.433	100	19.824.911	100



Población protegida por las Mutuas según colectivos y contingencias

Respecto a la población protegida por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, cabe mencionar que se ordenan los datos clasificados según las dos clases de colectivos a los que alcanzan sus funciones, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, ya que entre los mismos se sitúa un elemento diferenciador importante. En los primeros existe la figura del empresario, quien puede optar por una Mutua para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y, además, puede optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. Los segundos, en cambio, ostentan la doble condición de empresarios-beneficiarios y deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal por contingencia común y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

En primer lugar, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el cuadro siguiente muestra el volumen de estos, desagregados por contingencias y por regímenes y su evolución en el último quinquenio liquidado. Se incrementa tanto el número de trabajadores que protegen las contingencias profesionales con una Mutua como el número de trabajadores a los que simultáneamente alcanza la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

El Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial del Carbón han experimentado ligeros descensos tanto en contingencias profesionales como en contingencias comunes, registrándose incrementos en ambas contingencias en el Régimen General.

ALCANCE DE LA GESTION DE MUTUAS RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución
<u>Régimen General</u>										
CC.PP.	13.924.782	4,87	14.456.047	3,82	14.928.409	3,27	14.504.803	-2,84	14.945.749	3,04
IT/CC.CC.	11.037.756	5,92	11.528.118	4,44	11.933.145	3,51	11.273.512	-5,53	11.317.664	0,39
% ITCC.CC/CC.PP.	79,27	1,00	79,75	0,60	79,94	0,24	77,72	-2,77	75,72	-2,57
<u>Régimen Especial del Mar</u>										
CC.PP.	45.459	2,31	44.916	-1,19	46.396	3,30	44.316	-4,48	43.700	-1,39
IT/CC.CC.	25.507	13,66	28.347	11,13	30.312	6,93	28.476	-6,06	28.129	-1,22
% ITCC.CC/CC.PP.	56,11	11,09	63,11	12,48	65,33	3,52	64,26	-1,65	64,37	0,17
<u>Régimen Especial del Carbón</u>										
CC.PP.	1.450	-22,13	1.160	-20,02	626	-46,03	549	-12,27	472	-14,07
IT/CC.CC.	1.117	-2,76	910	-18,54	493	-45,81	423	-14,13	421	-0,57
% ITCC.CC/CC.PP.	77,02	24,88	78,45	1,85	78,76	0,40	77,09	-2,12	89,19	15,70
<u>Total regímenes</u>										
TOTAL CC.PP.	13.971.691	4,86	14.502.122	3,80	14.975.431	3,26	14.549.668	-2,84	14.989.921	3,03
TOTAL CC.CC.	11.064.381	5,94	11.557.375	4,46	11.963.951	3,52	11.302.411	-5,53	11.346.214	0,39
% ITCC.CC/CC.PP.	79,19	1,03	79,69	0,64	79,89	0,25	77,68	-2,76	75,69	-2,56

El siguiente cuadro muestra el desglose por regímenes del número de trabajadores por cuenta propia que gestionan las Mutuas. El volumen de aquéllos que, incluidos en el RETA, han ampliado la cobertura de las contingencias profesionales ascendió notablemente debido a la obligatoriedad de la cobertura de las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2019, salvo los incluidos en el sistema especial Agrario y colectivos muy específicos. En el año 2021 se ha registrado en el RETA un incremento en el número de trabajadores protegidos tanto en contingencias comunes como en contingencias profesionales respecto a los valores alcanzados el año anterior.

Cómo se puede observar, se mantiene el análisis particular del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario, cuyos trabajadores fueron integrados en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, que creó un Sistema Especial específico para ellos dentro de este régimen, pero al ofrecer peculiaridades se continúa realizando su seguimiento diferenciado. En el cuadro observamos que el número de trabajadores incluidos en este sistema que ha optado por cubrir tanto las contingencias profesionales como las comunes con una Mutua ha experimentado un descenso en torno al 8 por ciento respecto al ejercicio 2020.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar pueden optar por proteger las contingencias profesionales con la entidad gestora o con una Mutua. Respecto a la protección de las contingencias comunes, hay que indicar que únicamente los trabajadores incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar esta protección con la entidad gestora de la Seguridad Social. En este ejercicio el número de autónomos se ha incrementado en ambas contingencias respecto a los datos del año anterior.

TRABAJADORES CUENTA PROPIA MUTUAS

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución
S.E. Agrario										
CC.PP. (1)	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63	166.206	-7,58
IT/CC.CC. (2)	129.122	3,58	132.219	2,40	147.807	11,79	167.382	13,24	154.092	-7,94
Total S. E. Agrario (1)	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63	166.206	-7,58
Resto R.E.T.A.										
IT/CC.CC. (3)	2.624.994	2,19	2.672.195	1,80	2.873.647	7,54	2.983.894	3,84	3.086.869	3,45
CC.PP. (4)	460.682	-0,32	455.032	16,20	2.860.203	94,29	2.989.429	4,52	3.090.491	3,38
Total R.E.T.A. (1) + (3)	2.759.258	2,25	2.808.644	1,79	3.033.329	8,00	3.163.738	4,30	3.253.075	2,82
R.E Mar CC.PP.										
CC.PP. (5)	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18	3.737	0,84
IT/CC.CC. (6)	971	135,98	1.530	22,95	1.943	26,97	1.418	-27,03	1.503	6,03
Total R.E. Mar (5)	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18	3.737	0,84
Total Trabajadores (1) + (3) + (5)	2.763.130	2,24	2.815.310	1,89	3.036.956	7,87	3.167.444	4,30	3.256.812	2,82

2.- RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se financiará mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas. En su punto primero se concreta esa financiación indicando que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

El indicador que muestra la verdadera dimensión de las Mutuas, además de la población protegida, es el volumen de recursos económicos que gestionan. Y entre estos recursos, es fundamentalmente indicativo el importe de las cuotas de Seguridad Social devengadas durante el período constituyendo éstas el 64,19% (14.369 millones de euros) de los ingresos corrientes del año 2021 (22.385 millones de euros), como se puede observar en el cuadro 6 del Anexo.

También es significativo dicho importe para establecer el nivel de participación de las Mutuas en el conjunto del Sistema, especialmente en cuanto a cuotas por contingencias profesionales se refiere, ya que las Mutuas gestionan el 96,5% del total de las cuotas relativas a las contingencias mencionadas. El detalle de la comparativa entre gestión de Mutuas y resto de entidades del Sistema, referida a cuotas, se muestra en los cuadros integrados en el apartado 1.3 del Título tercero dedicado a los recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de las contingencias profesionales.

En este punto referido a los recursos que gestionan las Mutuas, en el cuadro 6 del anexo anteriormente mencionado, se muestra para cada Mutua el volumen de cuotas devengadas durante el año 2021, distinguiendo la clase de contingencia de donde proceden; contingencias profesionales, que incluyen las de incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia y riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, contingencias comunes y por cese de actividad de autónomos. Se refleja también el peso que representan sobre el total de los ingresos corrientes. El resumen agregado es el siguiente:

INGRESOS POR CUOTAS DEVENGADAS

(Millones de euros)

	CC.PP			IT/CC.CC.			CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS			TOTAL	
	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% variación
2017	6.893,64	60,45	7,19	4.381,63	38,42	9,79	128,14	1,12	-0,49	11.403,41	8,03
2018	7.346,01	60,10	6,56	4.755,52	38,91	8,53	121,32	0,99	-0,59	12.222,85	7,19
2019	8.545,25	63,17	16,33	4.687,00	34,65	-1,44	294,65	2,18	15,72	13.526,90	10,67
2020	8.223,04	63,28	-3,77	4.548,08	35,00	-2,96	223,18	1,72	-2,67	12.994,30	-3,94
2021	9.062,48	63,07	10,21	4.884,20	33,99	7,39	422,73	2,94	89,41	14.369,42	10,58

Y las cuotas por contingencias profesionales tuvieron el siguiente detalle:

(Millones de euros)

	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
	I.T.	I.M.S.	RIESGO EN EMBARAZO Y LACTANCIA	TOTAL
2017	3.581,12	3.284,68	27,84	6.893,64
2018	3.810,94	3.505,70	29,37	7.346,01
2019	4.349,32	4.195,09	0,84	8.545,25
2020	4.169,21	4.053,01	0,82	8.223,04
2021	4.590,31	4.471,34	0,83	9.062,48

En los tres últimos años destaca un fuerte descenso de los ingresos recaudados por las cuotas por las contingencias de riesgo durante embarazo y lactancia. Tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, los únicos trabajadores que efectúan la cotización adicional para la financiación de las prestaciones previstas para el riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural son los incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que no hayan optado por dar cobertura, en el ámbito de protección dispensada, a la totalidad de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por lo que se refiere a los recursos totales gestionados por las Mutuas, en el cuadro 47 del Anexo se muestran los mismos en el ejercicio 2021, que fueron de 22.416,74 millones de euros, según consta en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas.

Los restantes componentes de los recursos generados tienen una significación escasa a nivel de agregado de Mutuas, como puede apreciarse por sus importes, en el referido cuadro, salvo las transferencias corrientes de la Seguridad Social que alcanzaron los 7.903,77 millones de euros, como consecuencia de la financiación por parte del Estado de las prestaciones derivadas del Covid-19.

En el cuadro 49 se muestra la evolución de los ingresos en los anteriores ejercicios liquidados, desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes.

3.-PLANTILLA DE LAS MUTUAS

La plantilla de las Mutuas, es decir, el conjunto de los recursos humanos que emplean las entidades para desarrollar sus funciones, se muestra en el cuadro 7 del Anexo, distribuida por los programas presupuestarios a los que se adscriben.

Integraban dicha plantilla 22.896 personas en 2021, siendo las funciones integradas en la medicina ambulatoria, seguidas de las correspondientes a la dirección y servicios generales, las que cuentan con mayor número de

trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el último quinquenio de la distribución de la plantilla fija.

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	3.211	14,27	3.457	15,3154	3.368	14,37	3.164	13,89	3.252	14,20
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T.	159	0,71	158	0,69998	166	0,71	173	0,76	178	0,78
Medicina Ambulatoria	9.489	42,17	9.439	41,8173	9.860	42,06	9.818	43,10	9.822	42,90
Medicina Hospitalaria	3.086	13,71	2.917	12,9231	3.401	14,51	3.034	13,32	2.991	13,06
Higiene y Seguridad en el Trabajo	484	2,15	510	2,25944	486	2,07	494	2,17	479	2,09
Dirección y Servicios Generales	6.075	27	6.091	26,9848	6.161	26,28	6.095	26,76	6.174	26,97
TOTAL	22.504	100	22.572	100	23.442	100	22.778	100	22.896	100

En el año 2021, las plantillas de personal han experimentado un ligero incremento del 0,51% (118 trabajadores) respecto a los datos de 2020, pero todavía sigue siendo inferior a la plantilla que se alcanzó en 2019 (546 trabajadores menos).

Título Segundo. - MARCO JURÍDICO

El presente apartado contiene una relación de las principales normas jurídicas y disposiciones promulgadas durante el año 2021 que han afectado directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, tanto en lo referido a la gestión de las mismas como a las funciones de Seguridad Social que desarrollan, así como a la gestión realizada dentro de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el ámbito de actuación de las Mutuas, fundamentalmente referido a las actividades preventivas que desarrollan.

- **LEYES:**

- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. En esta Ley se establece la actualización de las retribuciones del personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y de sus centros mancomunados. Regula la masa salarial del personal laboral de las Mutuas, sus incrementos anuales, el proceso de autorización de masa salarial y la necesidad de informe preceptivo de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas de la modificación de cualquier pacto o acuerdo colectivo entre representantes de los trabajadores y representantes de las Mutuas.
- Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia. Esta norma establece el marco legal de regulación del teletrabajo, estableciendo las condiciones esenciales para su desempeño, los contenidos mínimos de los acuerdos de teletrabajo, su carácter voluntario y reversible, la prevención de riesgos laborales en el lugar del teletrabajo y la compensación de gastos para su desarrollo, como aspectos principales.

- **REALES DECRETOS LEY:**

- Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Este Real Decreto-ley reconoce prestaciones extraordinarias de cese de actividad para los trabajadores autónomos como medida de contención de la propagación del virus COVID-19, correspondiendo la gestión de estas a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social o al Instituto Social de la Marina.
- Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos. Este Real Decreto-ley prorroga la aplicación de las medidas de flexibilidad que se han adoptado desde el comienzo de la

crisis sanitaria y en los términos previstos en el Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, entre las que se encuentran las medidas extraordinarias de protección de los trabajadores autónomos.

- Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. Este Real Decreto-ley mantiene la estructura esencial del Real Decreto-Ley 11/2021, de modo que se conserva la exoneración de cuotas, así como también las tres prestaciones dirigidas a los trabajadores autónomos.
- Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Este Real Decreto-ley en su disposición final primera introduce una modificación en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, mediante la que se regula la forma de acreditar la situación de cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando concorra una situación de fuerza mayor que determine el cese temporal o definitivo en la actividad económica o profesional.
- Real Decreto-ley 25/2021, de 8 de noviembre, de medidas en materia de Seguridad Social y otras medidas fiscales de apoyo social. Este Real Decreto-ley establece la concesión de un crédito extraordinario destinado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y regula la financiación de las ampliaciones de crédito en el presupuesto de las entidades del sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Este Real Decreto-ley modifica el Estatuto de los trabajadores en relación con las autorizaciones de contratación de personas trabajadoras en las MCSS y sus centros mancomunados, concretamente dichas modificaciones afectan principalmente a la duración de los contratos de trabajo, que ahora se presumirán indefinidos y a las condiciones para la negociación colectiva en las relaciones laborales de las Mutuas.

- **REALES DECRETOS:**

- Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021. En él se establece que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social participarán en la financiación del coste de la revalorización, incluidos los complementos por mínimos, de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante las aportaciones que fije el Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social. Este Real Decreto tiene por objeto el establecimiento de los fines y principios generales aplicables al sistema de información contable de la Seguridad Social, así como la determinación de su organización contable, y se aplicará a las entidades gestoras, servicios comunes de la Seguridad Social y a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como a sus centros mancomunados.
- Real Decreto 1152/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social; el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social; el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina; y el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Este Real Decreto modifica el artículo 3.1.p) del Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, para aclarar la distribución de competencias de tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ya que ambas tienen atribuidas dichas competencias en el citado real decreto, lo que dificulta la determinación de cuál es el órgano competente para la adopción de determinadas decisiones, por lo que se ha atribuido a la mencionada Dirección General las competencias de resolución en la

materia que no se hayan atribuido expresamente por la normativa de aplicación a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

- **ORDENES MINISTERIALES:**

- Orden ISM/87/2021, de 1 de febrero, por la que se establecen para el año 2021 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden ISM/419/2021, de 26 de abril, por la que se fijan los límites para administrar los créditos de gastos y se delegan y aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Establece que se delega en la persona titular de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el ejercicio de las competencias atribuidas al titular del departamento en materia de modificaciones presupuestarias en el ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y las de sus centros mancomunados.
- Orden ISM/1261/2021, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2021 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Esta Orden determina los plazos para la tramitación de expedientes de gasto a fiscalizar e intervenir y para la remisión de la documentación contable necesaria para el registro de las operaciones, para la ordenación de pagos y realización de estos, en el momento del cierre del ejercicio 2021, así como para la concreción de distintas operaciones a realizar en la ejecución del presupuesto reguladas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021. Establece el coeficiente del 16 por ciento para la determinación de las aportaciones a cargo de las Mutuas Colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social. En lo relativo a la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas que hayan optado por formalizar la cobertura con

ellas, estipula el coeficiente general a aplicar en el 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes y, en el caso concreto de los trabajadores por cuenta ajena comprendidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, ese coeficiente lo determina en el 0,030 de la respectiva cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes. Además, establece coeficientes que podrán elevarse hasta el 0,07 y 0,033, respectivamente, para aquellas Mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Respecto a Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, establece que la fracción de cuota que deben percibir las Mutuas para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en este Régimen Especial se fija desde el 1 de septiembre 2021 en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,06 sobre la cuota íntegra correspondiente a los trabajadores autónomos por contingencias comunes.

• **RESOLUCIONES:**

- Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la prórroga de ultraactividad del Convenio colectivo general de ámbito estatal, para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución prorroga la ultraactividad del Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Resolución de 16 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2021 a 2022. La finalidad de este Convenio es establecer el marco de colaboración para alcanzar los objetivos fijados en el Plan de Actuaciones para la modernización y mejora de la gestión, el control de la IT y la racionalización del gasto de la prestación durante su vigencia con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la autorización de uso de bienes inmuebles propios de las Mutuas, para el cumplimiento de la función inspectora atribuida a los médicos inspectores del INSS. Esta norma responde a la finalidad de minimizar el riesgo de contagio en el contexto de pandemia.
- Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2019.
- Resolución de 28 de junio de 2021, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2021, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es".
- Resolución de 14 de julio de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Esta resolución tiene la finalidad de dotar de una regulación específica a la situación de los inmuebles cedidos a las Comunidades Autónomas cuya titularidad mantiene el Estado a través de la Seguridad Social reflejando de forma adecuada la complejidad de esta situación y dando respuesta a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2021 de actividades del Plan de Acción 2019-2020, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

- Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 20 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales. Mediante esta adenda, Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 274, modifica el contenido del anexo IV del Convenio formalizado el 21 de mayo de 2018, aportando para ello una nueva relación de medios propios y concertados que se aporta como anexo a esta adenda.
- Resolución de 2 de septiembre de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 25 de julio de 2012, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Publicación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. La Intervención General de la Administración del Estado publicará anualmente en el portal de la Administración presupuestaria, dentro del canal "Registro de cuentas anuales del sector público", la Cuenta General de la Seguridad Social y las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, publicando asimismo en el "Boletín Oficial del Estado" el día 31 de julio la referencia al "Registro de cuentas anuales del sector público".
- Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se corrigen errores en la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

- Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a la historia clínica de los trabajadores protegidos por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico.
- Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a los informes médicos de los expedientes administrativos del INSS. Esta resolución posibilita que las Mutuas, en el ejercicio de sus funciones, tengan derecho a acceder a los informes médicos emitidos por los médicos inspectores del INSS, incorporados a los expedientes del ámbito de su competencia relacionados con la gestión de la incapacidad temporal, incapacidad permanente o procedimientos de determinación de contingencia, en la medida en que pueden resultar responsables de la gestión o abono de prestaciones de Seguridad Social, como consecuencia de los expedientes administrativos que gestiona el INSS y el ISM.
- Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023. Este Plan establece que se reforzará la función de control de las normas sobre Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en particular en relación con las infracciones graves sobre gastos de administración, reservas obligatorias, así como la falta de remisión dentro de plazo al organismo competente del balance anual, memoria y cuenta de resultados, y presupuesto de ingresos y gastos debidamente aprobados y confeccionados, así como en relación con las infracciones muy graves por llevar a cabo operaciones distintas a aquellas a las que deben limitar su actividad, no aplicar el patrimonio estrictamente al fin social de la entidad, o afectar los excedentes anuales a fines distintos de los reglamentarios. Todo ello sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Intervención de la Seguridad Social.

- Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Este Convenio se aplica a las relaciones laborales de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como a los Corredores de Reaseguros, y a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, todos ellos definidos conforme a su legislación específica.

Título III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado está dedicado al desarrollo de la colaboración que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tienen autorizada, por delegación de la Administración General del Estado, y en él se analizarán las distintas formas de materialización de dicha colaboración en la gestión de las funciones de la Seguridad Social.

Concretamente, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social desarrollan la gestión de las siguientes actividades dentro del marco de la colaboración con la Seguridad Social:

- Las prestaciones económicas y la asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.
- La prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las actividades de prevención de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este es el ámbito funcional en el que tradicionalmente las Mutuas Colaboradoras con la seguridad social han desarrollado la colaboración, y por ello el de mayor dimensión tanto en ingresos por cotizaciones como en población protegida. Su análisis contempla la gestión llevada a cabo respecto de todas las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.

La cobertura de las contingencias profesionales es obligatoria para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el 1 de enero de 2019, excepto para aquellos incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Esta cobertura de los riesgos profesionales se llevará a cabo con la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que hayan formalizado la cobertura de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Los empresarios podrán optar por una Mutua o Entidad Gestora para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de sus trabajadores, debiendo formalizar con la misma el correspondiente convenio de asociación en tal caso. Así mismo, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales.

Las prestaciones sanitarias comprendidas en la protección de las contingencias profesionales serán dispensadas a través de los medios e instalaciones gestionados por las Mutuas, mediante convenios con otras Mutuas o con las Administraciones Públicas Sanitarias, así como mediante conciertos con medios privados, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Se incluyen en este ámbito de la gestión de las contingencias profesionales, las distintas prestaciones que derivan del acaecimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, produciéndose la situación protegida correspondiente, la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, la prestación por cuidado de menores afectos de cáncer u otra enfermedad grave y las actividades preventivas de las contingencias que dispensa la Seguridad Social, ya que todas esas prestaciones y servicios se financian con cargo a los mismos recursos, las cuotas por contingencias profesionales, y por tanto se sitúan en el mismo ámbito de gestión.

1.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Los créditos correspondientes a las prestaciones económicas se asignan a dos programas presupuestarios integrados en los Presupuestos de la Seguridad Social, el 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, que reúne la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad laboral tanto por contingencias profesionales como comunes, incluyendo además otras prestaciones, y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras”,

que incluye las actividades necesarias para el reconocimiento de los derechos a prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional y la determinación del capital coste de renta que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social deben ingresar en la Tesorería General para hacer frente al pago de dichas prestaciones a los beneficiarios.

A continuación, se detallan los principales gastos que corresponden a las contingencias profesionales, según figuran identificados en la liquidación del presupuesto de los programas citados.

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROGRAMA/CONCEPTO	2019			2020			2021		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2018	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2019	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2020
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1.587.927,50	11,58	15,73	1.499.256,90	7,43	-5,58	1.519.629,07	7,09	1,36
Incapacidad temporal	1.053.469,76		27,13	1.014.723,35		-3,68	1.003.704,13		-1,09
Prest. maternidad, paternidad, riesgo embarazo y lactancia	338.857,36		-4,72	284.499,90		-16,04	296.991,93		4,39
Subs. cuidado menores con enfermedad grave	109.715,23		30,26	135.507,94		23,51	151.252,34		11,62
Auxilios por defunción	34,05		-0,98	33,69		-1,06	35,46		5,25
Indemnizaciones a tanto alzado	43.710,35		3,75	43.645,50		-0,15	44.539,28		2,05
Indemnizaciones por baremo	19.083,42		4,25	17.670,58		-7,40	18.914,12		7,04
Otras indemnizaciones y entregas únicas	57,04		0,06	45,09		-20,95	67,36		49,39
Prestaciones sociales	23.000,29		-46,55	3.130,85		-86,39	4.124,45		31,74
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.673.757,99	26,79	24,38	3.490.381,63	17,29	-4,99	3.916.014,71	18,28	12,19
Capitales renta por incapacidad permanente	1.138.382,14		2,18	1.042.085,81		-8,46	1.231.087,78		18,14
Capitales renta por muerte	240.450,07		59,69	148.728,21		-38,15	178.366,28		19,93
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	1.142.860,73		36,62	1.157.740,42		1,30	1.263.053,84		9,10
Aportaciones Servicios Comunes	1.141.313,40		35,59	1.131.040,66		-0,90	1.232.343,95		8,96
Gastos de personal	8.149,69		2,85	8.734,74		7,18	8.763,76		0,33
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.601,70		-2,79	2.049,17		-21,24	2.399,10		17,08
Gastos financieros	0,26		-97,79	2,63		911,73	0,00		-100,00
TOTAL	5.261.685,49	38,37	21,64	4.989.638,53	24,72	-5,17	5.435.643,78	25,37	8,94

(Importes en miles de euros)

Cabe destacar el elevado crecimiento porcentual durante los últimos años del concepto denominado “subsidio para el cuidado de menores con enfermedad grave”, experimentando en 2021 un aumento más moderado cifrado en casi el 12% respecto al gasto dedicado en el año anterior, en 2020 el incremento fue del 24% respecto al año 2019 y, finalmente, en 2019 se incrementó un 30% respecto al 2018. Este incremento obedece, fundamentalmente, a que esta prestación tiene procesos largos que hacen que la prevalencia sea elevada y, consecuentemente, se eleve el gasto

Otros conceptos que experimentan una variación considerable en el último ejercicio es el de Capitales renta tanto por incapacidad permanente como por muerte, incrementándose un 18 y 20% respectivamente frente a los datos del año 2020, siendo el comportamiento de estos conceptos más aleatorios, sufriendo importantes oscilaciones de un ejercicio a otro.

Es importante indicar que la evaluación de la gestión desarrollada respecto de la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales debe realizarse por medio del análisis de los indicadores del programa presupuestario 11.02. Los datos más significativos obtenidos de la liquidación de los mismos se contienen en los cuadros 8 y 11, incorporados en el Anexo.

En el primero de los cuadros mencionados se distingue entre la gestión realizada por pago directo, supuesto que se produce cuando el trabajador carece de empresa por extinción de su contrato o liquidación de esta, o bien se trata de trabajadores por cuenta propia, ya que en estos casos la Mutua paga directamente, y, por otro lado, la gestión mediante pago delegado, es decir, cuando existe empresa que paga al trabajador, descontándose el importe en la cotización que ingresa al mes siguiente.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la gestión, en el caso de estar originada por contingencias profesionales, comprende la expedición por la Mutua de los partes de baja, confirmación y alta, al dispensar también la asistencia sanitaria asociada al proceso, de manera que las entidades desarrollan el control del proceso en su integridad.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal originados por contingencias profesionales para cada una de las Mutuas y en su conjunto. En el dato global, se evidencia un aumento progresivo de la misma, pues en 2016 era de 35,67 días, en 2017 de 36,5 días,

en 2018 de 37,09 días, en 2019 de 38,31 días y en 2020 de 45,74 días. Por el contrario, en 2021 se evidencia un cambio de tendencia, registrándose una duración media de 41,83 valor superior a los registrados antes de la pandemia.

Respecto al número de procesos iniciados, atendiendo al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores), se observa un incremento respecto al ejercicio 2020, pasando de 2,50 a 2,80 en el 2021.

Este incremento en la incidencia viene explicado, en gran medida, por la relajación de las medidas de restricción de la movilidad y de la actividad laboral acometidas como consecuencia de la pandemia del Covid-19 (Estado de Alarma, confinamientos...) que estuvieron vigentes en 2020.

En este mismo cuadro 8, también se indica el gasto medio por proceso indemnizado, el cual presenta en el año 2021 un cambio de tendencia respecto al comportamiento de los últimos años donde había experimentado importantes incrementos, registrándose un descenso del 7,26% situándose en 1.718,91 euros. En cuanto al gasto medio por día indemnizado, éste se ve incrementado ligeramente en estos últimos años, pasando de 40,09 en el 2018, a 40,33 en el 2019, a 40,91 en el año 2020 y a 41,61 en el año 2021.

El descenso del gasto medio por proceso viene por tanto motivado por una bajada en la duración de los procesos, a pesar de la subida en el incremento del gasto medio diario.

Por otro lado, considerando las diferencias entre pago directo y pago delegado, se observa que los primeros tienen una duración mucho mayor, pasando el pago directo de 94,60 días en el año 2020 a 87,29 días en 2021. Los procesos gestionados por pago delegado, en los que existe empresa y prestación de trabajo, la duración media es muy inferior, situándose en los 31,55 días en el 2021. En cuanto al índice de incidencia, en los procesos de pago directo es muy bajo, situándose en 0,40 por cada mil afiliados, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado es más elevado registrándose 3,07 siniestros por mil en 2021.

1.2. ASISTENCIA SANITARIA

Se contempla en este epígrafe únicamente la asistencia sanitaria correspondiente a la colaboración en contingencias profesionales dispensada por las Mutuas Colaboradoras en ambulatorios y en hospitales gestionados por las mismas. A nivel presupuestario, los créditos son asignados a los programas 21.22 de Medicina ambulatoria y 24.22 de Medicina hospitalaria.

1.2.1 Medicina ambulatoria

Los datos económicos de la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria, incluido en la Cuenta General de la Seguridad Social, correspondientes al agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se muestran en el cuadro que sigue:

ASISTENCIA SANITARIA Y OTRAS APLICACIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2019			2020			2021		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2018	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2019	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2020
Asistencia sanitaria con medios propios	572.693,32	4,18	-0,42	580.815,49	2,88	1,42	586.716,78	2,74	1,02
- Gastos de personal	412.089,59		-0,81	424.674,50		3,05	428.419,49		0,88
- Gastos en bienes corrientes y servicios	160.591,77		0,59	156.132,96		-2,78	158.287,45		1,38
- Gastos financieros	11,96		-7,67	8,04		-32,78	9,84		22,39
Asistencia sanitaria con medios ajenos	205.326,05	1,50	8,12	167.289,46	0,83	-18,52	189.071,20	0,88	13,02
Transferencias corrientes	102.504,39	0,75	9,02	82.149,97	0,41	-19,86	88.608,52	0,41	7,86
- Farmacia:									
- recetas médicas	29.471,96		9,83	27.957,90		-5,14	29.774,25		6,50
- productos suministro directo	5.332,17		-0,97	4.371,45		-18,02	5.147,26		17,75
- Resto transferencias corrientes	67.700,25		9,54	49.820,63		-26,41	53.687,01		7,76
Inversiones	44.388,19	0,32	13,07	35.954,19	0,18	-19,00	36.053,97	0,17	0,28
TOTAL	924.911,96	6,75	2,96	866.209,11	4,29	-6,35	900.450,47	4,46	3,95

La evaluación de la actividad desarrollada tiene, en este caso, más indicadores significativos. El cuadro siguiente muestra los valores liquidados de los tres últimos ejercicios y de su variación porcentual respecto del anterior:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2019		2020		2021	
	Importe	% Variación s/. 2018	Importe	% Variación s/. 2019	Importe	% Variación s/. 2020
Medicina ambulatoria con medios propios:						
Número de consultas nuevas	2.023,67	4,20	1.683,28	-16,82	1.946,41	15,63
Número de consultas sucesivas	9.558,40	3,56	5.389,33	-43,62	6.277,03	16,47
Número de pacientes atendidos	1.999,61	3,73	1.810,75	-9,45	2.028,38	12,02
Coste medio por paciente atendido en euros	290,46	-0,34	320,76	10,43	289,25	-9,82
Medicina ambulatoria con medios ajenos:						
Número de pacientes atendidos	681,31	7,00	541,36	-20,54	554,45	2,42
Coste medio por paciente atendido en euros	226,86	-4,05	238,17	4,99	382,04	60,41

Los costes medios han sido calculados tomando como base la liquidación del programa citado al comienzo de este epígrafe y utilizando a tal fin las mismas fórmulas utilizadas en ejercicios anteriores, tal como se describen a continuación:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25)} + \text{Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios propios}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251} + \text{Concepto 254} + \text{Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios ajenos}}$$

- (*) Concepto 251.- Contratos con instituciones de Atención Primaria.
Concepto 254.- Contratos con centros de diagnóstico tratamiento terapéutico.
Concepto 258.- Otros servicios de asistencia sanitaria

Por otra parte, los datos agregados relativos a asistencia sanitaria con medios propios que se acaba de reflejar incluyen los correspondientes a los hospitales intermutuales de Euskadi y de Levante. En cambio, los relativos a medios ajenos no incorporan datos de estos centros, ya que no tienen ese tipo de asistencia sanitaria.

En cuanto al detalle del coste medio de la asistencia sanitaria realizado por cada entidad, el cuadro 14 del Anexo lo muestra en relación con la utilización de medios propios y el 15 con medios ajenos. Por su parte, el cuadro 16 muestra la comparación entre ambos, en cada entidad.

Los dos primeros cuadros citados presentan a las Mutuas ordenadas de mayor a menor según su volumen de cuotas devengadas e incorporan también otros datos comparativos, entre los que se puede subrayar por su interés la relación porcentual del coste realizado por paciente por cada Mutua con el obtenido como media del sector.

En este sentido, durante el ejercicio 2021, destacan por sus mayores costes respecto de la media en asistencia ambulatoria con medios propios, las siguientes Mutuas: Mutua de Andalucía y de Ceuta, Egarsat y Mutua Intercomarcal.

Por otro lado, en lo relativo al coste medio a través de medios ajenos durante el 2021, las Mutuas con un coste más elevado son: Ibermutua, Activa Mutua 2008 y Mutua Intercomarcal.

1.2.2 Medicina hospitalaria

Los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas en los hospitales gestionados por ellas son asignados al programa 22.24 Medicina Hospitalaria de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de cuya liquidación se obtienen los datos siguientes:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

(Importe en miles de euros)

	2019			2020			2021		
	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2017	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2018	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2019
Asistencia sanitaria con medios propios	259.184,99	1,89	5,18	259.678,13	1,29	0,19	263.646,92	1,23	1,53
- Gastos de personal	146.889,58		1,98	150.012,34		2,13	150.513,87		0,33
- Gastos en bienes corrientes y servicios	112.295,06		9,68	109.662,87		-2,34	113.131,97		3,16
- Gastos financieros	0,36		-33,58	2,92		715,34	1,07		-63,38
Asistencia sanitaria con medios ajenos	175.504,08	1,28	3,14	149.110,40	0,74	-15,04	172.590,67	0,81	15,75
Prótesis	7.494,17		-5,94	7.591,64		1,30	10.074,87		32,71
Vehículos para inválidos	1.055,18		11,20	837,01		-20,68	1.233,22		47,34
Resto capítulo 4	22.065,96		11,72	21.095,80		-4,40	23.778,75		12,72
Inversiones	14.443,14		-49,89	10.819,72		-25,09	9.549,01		-11,74
Transferencias de capital	--		--	--		--	--		--
TOTAL	479.747,50	3,50	1,20	449.132,70	2,23	-6,38	480.873,44	2,24	7,07

Siguiendo con el anterior análisis, pero respecto del coste por paciente en la asistencia hospitalaria con medios propios, destacan por su mayor importe sobre la media del sector en el año 2021 las siguientes Mutuas: Mutualia, Ibermutua y Solimat.

Respecto del coste en asistencia hospitalaria con medios ajenos, en 2021 las Mutuas que presentan una mayor desviación sobre la media son: Asepeyo, Mutualia y Mutua Navarra.

Los indicadores más significativos en cuanto a la evaluación de las actividades de asistencia sanitaria desarrollada en centros hospitalarios gestionados por las Mutuas, así como la dispensada con medios ajenos en centros cerrados, son los que se reflejan a continuación. Se incluye en los primeros a los Hospitales Intermutuales de Euskadi y Levante.

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HOSPITALARIA

	2019		2020		2021	
	Importe	% Variación s/. 2018	Importe	% Variación s/. 2019	Importe	% Variación s/. 2020
Medicina hospitalaria en centros propios						
Número total de camas hospitalarias instaladas	1.263	0,71	1.257	-0,71	1.225	-2,55
Número de estancias causadas	183.734	4,46	134.689	5,63	132.942	-1,30
Número de estancias posibles	403.689	-0,48	395.122	-1,22	378.929	-4,10
Porcentaje de ocupación	45	4,02	34	6,03	38	12,24
Número de ingresados	53.477	2,07	39.067	5,78	43.123	10,38
Estancia media en días	3	2,05	3	-0,57	3	-10,98
Coste medio por estancia en euros	1.411	-1,20	1.928	-0,42	1.983	2,86
Medicina hospitalaria centros ajenos:						
Número de accidentados ingresados	32.528	14,61	27.513	2,51	31.017	12,74
Número de estancias causadas	133.433	9,43	108.187	6,55	109.145	0,89
Estancia media en días	4,10	-4,52	3,93	3,95	3,52	-10,51
Coste medio por estancia en euros	1.315	-1,57	1.378	-3,20	1.548	12,31

Este cuadro nos muestra un incremento en el año 2021 en los indicadores de porcentaje de ocupación y número de ingresados por estancia tanto en la medicina hospitalaria con medios propios como con medios ajenos con respecto al año 2020 pero sin llegar a los datos registrados en 2019. El coste medio por estancia ha seguido incrementándose, superando ampliamente los costes alcanzados en 2019.

Los cuadros 17 y 18 del Anexo proporcionan el detalle por Mutuas de toda la información reflejada en el cuadro anterior. El cuadro 17 se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el 18 a la prestada con medios ajenos.

1.3 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia con las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas por los empresarios asociados a cada Mutua o por los trabajadores por cuenta propia adheridos a las mismas, recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial del agregado de Mutuas, el concepto correspondiente a las cotizaciones sociales constituyó el 70% de los ingresos de gestión ordinaria de las Mutuas en el 2021, lo que representa un significativo descenso frente al 97% que alcanzaron en 2019. Este descenso relativo viene explicado por el importantísimo incremento que presentaron los ingresos por transferencias recibidas de la Seguridad Social para financiar las consecuencias derivadas de la pandemia. No obstante, se ha incrementado el porcentaje frente al obtenido en 2020 cuando se situó en el 57% al tener este año menor peso específico las mencionadas transferencias.

Las cuotas por contingencias profesionales específicamente supusieron el 46% del total de los ingresos de gestión ordinaria en el 2021, frente al 62% que representaron en 2019 y el 37% en 2020.

En el cuadro número 6 incorporado en el Anexo, se muestran las cuotas liquidadas y contabilizadas en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social por las diversas contingencias y dentro de las contingencias profesionales de cada Mutua, se detallan las cuotas según su origen, es decir, procedentes de cotizaciones por incapacidad temporal (IT), por invalidez, muerte y supervivencia (IMS) y por riesgo en el embarazo y lactancia natural.

Teniendo como referencia todo el sistema de la Seguridad Social, si comparamos el volumen de cuotas totales por contingencias profesionales gestionado por las Mutuas con el correspondiente a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se pone de manifiesto que las primeras detentaron casi la totalidad de la gestión de esta protección, como viene siendo habitual desde hace varios años. A continuación, se detallan los datos correspondientes a los cinco últimos ejercicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total
Mutuas	6.431,07	96,05	6.893,64	96,35	7.346,01	96,30	8.545,25	96,42	8.223,04	96,36	9.062,48	96,51
Entidades Gestoras	264,39	3,95	261,28	3,65	282,42	3,70	316,86	3,58	310,35	3,64	328,14	3,49
TOTAL	6.695,46	100	7.154,92	100	7.628,43	100	8.862,11	100	8.533,39	100	9.390,62	100

Adicionalmente, en la Cuenta General de la Seguridad Social, concretamente en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de las entidades gestoras y del sistema, respectivamente, se detallan también, como se plasma en el cuadro 6 citado, las cuotas según su origen. A continuación, se desglosan los datos reflejados en el cuadro anterior relativo al ejercicio 2021, con este detalle:

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR
CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DETALLE**

(Importe en millones de euros)

	2021							
	IT		IMS		LACTANCIA Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		TOTAL	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	4.590,31	96,56	4.471,35	96,47	0,83	45,11	9.062,48	96,51
Entidades Gestoras	163,62	3,44	163,51	3,53	1,01	54,89	328,14	3,49
TOTAL	4.753,93	100	4.634,86	100	1,84	100	9.390,62	100

No obstante, si tenemos en cuenta el número de trabajadores protegidos, según información proporcionada por las propias Mutuas, éstas dispensan la protección correspondiente a contingencias profesionales al 79% en 2017 y en 2018, al 93% en 2019 y 2020, y finalmente, al 92% en el año 2021, tal y como queda reflejado en el apartado dedicado al colectivo protegido. Este significativo aumento respecto a los datos anteriores a 2019 responde a la modificación en la normativa, como se ha desarrollado anteriormente, por la que las Mutuas asumen la protección del grueso del colectivo de autónomos.

1.4 RESULTADOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Los ingresos de gestión ordinaria correspondientes a contingencias profesionales, tal y como refleja la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la que se hace mención en el epígrafe anterior y reflejada en el cuadro 37, ascendieron a 11.909,22 millones de euros en 2021, siendo el resultado de dicha gestión ordinaria, una vez considerados los gastos correspondientes a dicha gestión, de 1.816,51 millones de euros. Añadidos los restantes componentes que integran la cuenta (resto de partidas no ordinarias y operaciones financieras) al resultado de la gestión ordinaria, se obtuvo a un resultado neto del ejercicio de 1.864,51 millones de euros.

Modificado dicho resultado en función de las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio en cuestión ya correspondan al mismo o a ejercicios anteriores (cuotas que se calculan en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social), siendo este resultado el utilizado para el cálculo de las reservas, que en 2021 ascendió a 1.931,63 millones de euros de resultado positivo, a los que habría que añadir 249,13 millones correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, totalizando 2.180,76 millones de euros, tal como se muestra en el cuadro 44 del Anexo, en el que figura también el detalle por entidades. En estos datos se contemplan únicamente los datos relativos a las Mutuas, excluyéndose los de centros intermutuales por carecer de ingresos por cuotas.

En el cuadro 44, anteriormente citado, se refleja la aplicación de dichos resultados conforme a la legislación vigente. Tal como se muestra, de los 2.180,76 millones de euros, 1.866,66 se han destinado a enjugar el déficit de la contingencia común y dotar la Reserva de Estabilización por Contingencias Comunes a su nivel mínimo legal de cobertura, a la Reserva de Estabilización por Contingencias Profesionales se destinó 253,26 millones de euros; la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales fue de 48,67 millones de euros y la Reserva Complementaria y la Reserva de Asistencia Social fueron dotadas con 6,08 millones de euros cada una.

Todo ello, conforme al artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que regula el resultado económico y las reservas a dotar con el mismo. Así, establece la cuantía mínima de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales en el 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por las contingencias profesionales, la cual podrá

elevarse hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.

Una vez cubierta la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, el 80% del resultado económico positivo que exceda proveniente de contingencias profesionales se destinará a la prevención y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación que mejoren técnicas y tratamientos orientados a la recuperación de los trabajadores, mediante la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales. Del 20% restante, un 10% se destinará a la Reserva Complementaria y el otro 10% a la Reserva de Asistencia Social.

En el cuadro 45 se muestra que el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, una vez realizado el reparto del resultado, fue de 3.380,58 millones de euros en 2021.

1.5 PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DEL COVID-19

El Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, establece que los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19 tendrán la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo exclusivamente a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.

En el año 2021 se han iniciado en torno a 2,8 millones de procesos Covid (aislamiento o contagio) que han dado lugar a bajas por incapacidad temporal cuya prestación económica ha sido atendida por las Mutuas.

En el cuadro 9-Procesos Covid se refleja como en 2021 la duración media de los procesos Covid se situó en 13,68 días, siendo la incidencia media mensual de 13,16 casos por cada 1.000 afiliados.

El importe de las prestaciones económicas por Covid-19 reflejado en las cuentas financieras de las Mutuas ascendió en 2021 hasta los 1.487 millones de euros.

A este respecto, hay que destacar que dicho gasto ha tenido un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiado íntegramente por el Estado.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

La colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes conlleva la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal.

De acuerdo con el artículo 82.4.a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las funciones que corresponden a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son tanto la declaración del derecho a la prestación económica, como la denegación, suspensión, anulación y declaración de extinción del mismo, sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud.

Este ámbito de gestión que supone principalmente el pago de las prestaciones tiene sus propios recursos financieros, la fracción sobre las cuotas por contingencias comunes a cargo de empresarios y trabajadores, recaudada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El resultado económico patrimonial, resultante de la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, irá destinado a la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, con una cuantía mínima del 5% de las cuotas recibidas por esta contingencia y podrá aumentarse su dotación hasta el 25% de las mismas como máximo. El destino al que se aplican los posibles excedentes que resulten tras su dotación, será el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

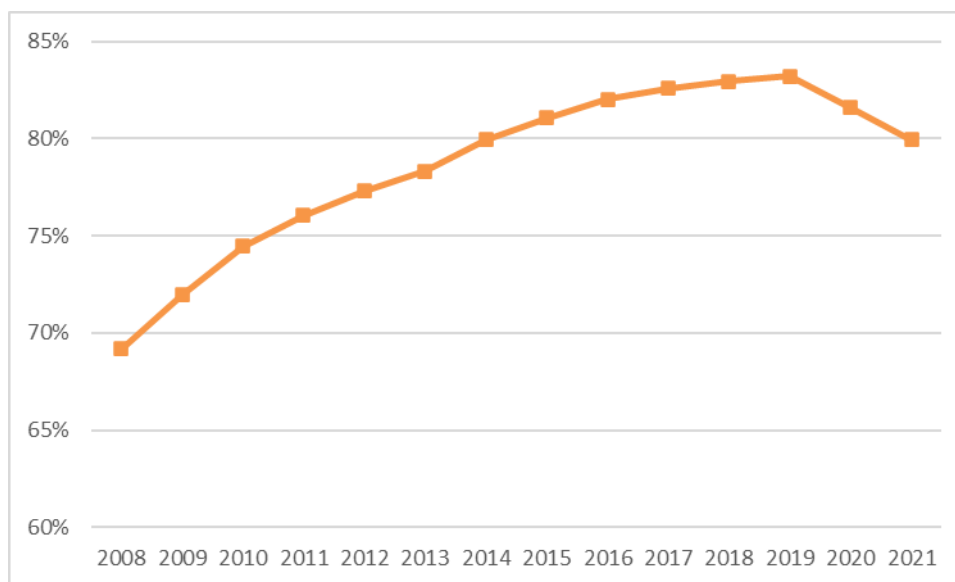
Se distinguen dos clases de colectivos entre los trabajadores protegidos en este ámbito de la colaboración:

- Los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas para la protección de las contingencias profesionales, respecto de los que a su vez las empresas hayan optado voluntariamente por encomendar a la Mutua la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. En 2021, éstos se cifraron en 11.346.214 trabajadores, que suponen el 75,7% del total de trabajadores por cuenta ajena protegidos por las Mutuas.
- Los trabajadores por cuenta propia que hayan incluido obligatoria o voluntariamente, según el Régimen Especial al que pertenezcan, en la acción protectora del mismo, la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y se adhieren a una Mutua para que gestione la protección. En 2021 fueron 3.242.464 trabajadores, el 99,56% del total de este colectivo, lo que supone prácticamente la totalidad de los trabajadores por cuenta propia.

Hay que tener en cuenta que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal por una Mutua es de carácter obligatorio desde el 1 de enero de 2008 para los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y opcional para los Trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios según lo establecido en Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar la protección de las contingencias comunes con la entidad gestora de la Seguridad Social.

La evolución de la proporción de trabajadores de Mutuas acogidos a la protección por contingencias comunes viene siendo ascendente en los últimos años, situándose en el 2016 en el 82,02 %, en el 2017 en el 82,58%, en el 2018 en el 82,94% y en el 2019 en el 83,21%. En 2020 se invierte esta tendencia registrando un descenso hasta situarse en el 81,59% del total de trabajadores protegidos por las Mutuas, continuando con el descenso en 2021 cuando se alcanzó el 79,95%. En los cuadros 1 al 3 del Anexo, pueden verse éstos y otros detalles al respecto y en el siguiente gráfico se puede observar la evolución a la que se hace referencia.

**EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR
CONTINGENCIAS COMUNES POR MUTUAS**

Como pone de manifiesto el cuadro 40 del Anexo, el cual refleja la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial referida a incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que engloba la gestión respecto de trabajadores por cuenta ajena y de los de cuenta propia, los ingresos de la gestión ordinaria correspondientes al ejercicio 2021 se cifraron en 5.140,90 millones de euros. Por su parte, los gastos, igualmente de la gestión ordinaria, ascendieron en 2021 a 7.171,33 millones de euros, de manera que el resultado de dicha gestión fue negativo, por importe de 2.030,43 millones de euros. Añadidas las restantes operaciones del ejercicio (resto de partidas no ordinarias y resultado por operaciones financieras) a dicho resultado, el mismo queda reducido a 2.029,14 millones de euros negativos en el 2021.

El cuadro 6 del Anexo, en el que las Mutuas figuran ordenadas en sentido descendente en función de las cotizaciones devengadas, muestra los importes de las cuotas por contingencias comunes de cada entidad, tomadas de la liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Como se ha indicado anteriormente en relación con la gestión de las contingencias profesionales, el cálculo del resultado, que determinará la dotación de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, debe ser realizado teniendo en cuenta los ingresos por cuotas efectivamente cobradas, calculadas

de acuerdo con la información obtenida de la Tesorería General de la Seguridad Social. En este sentido, se muestran los importes totales de las cuotas cobradas derivadas de contingencias comunes en el cuadro 41, incluyendo tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores por cuenta propia. En 2017, su importe total para el agregado ascendió a 4.216,42 millones de euros, un 5,16% más que en 2016, en 2018 aumentó a 4.466,47, un 5,93% más respecto al 2017, en 2019 las cuotas han disminuido a 4.271,29, un 4,37% menos respecto al año anterior, en el ejercicio 2020 han caído hasta los 3.909,03, un 8,48% menos que en 2019 y en 2021 han vuelto a subir hasta los 4.416,94 millones de euros, un 12,99% más que el ejercicio anterior.

A nivel de agregado de Mutuas, el importe acumulado de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes ha sufrido un descenso significativo en los últimos años. En el año 2016, la cuantía acumulada de esta Reserva era de 435,09 millones de euros y el porcentaje de cobertura del 11,01 por ciento, En el ejercicio 2017, la cuantía acumulada de esta reserva disminuye hasta los 242,52 millones de euros, lo que supone un porcentaje de cobertura del 5,57 por ciento. En el 2018 la cuantía de la Reserva de Estabilización ascendió a 250,37 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5,30%, en el 2019 la cuantía acumulada se redujo a 232,63 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5%, en el 2020 la cuantía vuelve a reducirse hasta los 231,93 millones de euros, con una cobertura del 5% y, finalmente, en el ejercicio 2021 vuelve a ascender hasta los 248,60 millones de euros, lo que representa igualmente una cobertura del 5%, tal como se pone de manifiesto en el cuadro 45.

La dotación de la reserva y el fondo citados se realiza tomando en consideración los resultados correspondientes a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, siendo computados los datos económicos relativos a la misma y sin tener en cuenta si están relacionados con trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Por eso, en las cuentas rendidas en el año 2021 no se hace esta diferenciación.

Los indicadores relativos a la gestión llevada a cabo respecto de los colectivos de trabajadores citados de manera diferenciada, considerando la información complementaria que las propias Mutuas aportan directamente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Concretamente, se analiza la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y el índice de incidencia, es decir, el porcentaje de procesos existentes por cada 1.000 trabajadores.

En el cuadro 9 se contempla la distinción indicada y, además, otros cálculos diversos en relación con esta gestión, referida a trabajadores por cuenta ajena. La duración media de estos procesos en el año 2016 ascendió a los 35,06 días, un incremento del 2% respecto al 2015, durante el año 2017 la duración media fue de 36,25 días, lo que supone un aumento del 3,39% respecto al ejercicio anterior, en el 2018 la duración media fue de 36,36 días, un 0,30% más respecto al ejercicio anterior, en el año 2019 fue de 36,69 días, tan sólo un 0,08% más respecto al 2018, en el año 2020 fue de 48,53 días, lo que supone un relevante incremento respecto al año 2019 del 32,43% y, finalmente, en el año 2021 fue de 46,49 días que supone un descenso del 4,2% respecto al año anterior.

Respecto al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) éste se fue incrementando en los últimos años del 26,30 en el 2015 al 29,03 el 2016. No obstante, en el ejercicio 2017 experimentó un fuerte descenso hasta el 24,86, situándose en los años 2018 y 2019 en el 27,03 y el 28,92 respectivamente, lo que supone un aumento del 8,73% y del 7,01% respecto a los ejercicios anteriores. En el año 2020 se situó en 21,81, registrando un importante descenso del 24,67% respecto al año anterior. En 2021 la incidencia ha vuelto a subir registrando un incremento del 13,94% hasta situarse en 24,83 procesos iniciados por cada mil trabajadores.

Además, también se distingue entre la gestión realizada por pago directo y la realizada por pago delegado. En este sentido, los procesos de pago directo tuvieron una duración mucho mayor que los de pago delegado, 280,42 frente a 27,34 días. Sin embargo, los índices de incidencia de pago directo fueron muy reducidos, del 1,01 por cada mil afiliados, mientras en los procesos gestionados por pago delegado fueron de 24,48 por cada mil afiliados.

En el cuadro 10 el referente son los trabajadores por cuenta propia o autónomos y su estructura es similar a la del cuadro 9. En el año 2016, la duración media de los procesos de incapacidad temporal se situó en 86,87 días y el índice de incidencia en el 9,07 por mil. En el 2017 la duración media aumenta a 88,94 días, y el índice de incidencia se incrementa levemente al 9,2 por mil. En el 2018 la duración media ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, hasta los 88,62 días, con un índice de incidencia mayor del 9,52 por mil. En el 2019 la duración media aumenta levemente hasta los 88,79 días, siendo el índice de incidencia de 9,43 por mil. En 2020 la duración media aumenta significativamente hasta los 106,69 días, mientras el índice de incidencia disminuye de manera relevante hasta el 8,42 por mil. Este

comportamiento atípico que presenta 2020 viene motivado, igual que ha ocurrido en los trabajadores por cuenta ajena, por las restricciones a la movilidad y la actividad laboral, así como por la ralentización de las altas en los procesos debido a la saturación de los servicios sanitarios, como consecuencia de la epidemia del Covid-19. Finalmente, en el 2021 la duración media sigue aumentando hasta los 117,01 días, siendo el índice de incidencia de 8,72 por mil. Los datos del último ejercicio son consecuencia de la continuidad de las circunstancias mencionadas para el 2020.

3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, dentro del ámbito de la colaboración, desarrollan también la gestión de prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en su disposición final segunda modifica el apartado 1 del artículo 83 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estableciendo que los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma Mutua Colaboradora para toda la acción protectora indicada.

Este Real Decreto-ley modifica a su vez el Título V de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente modifica el apartado 1 del artículo 327 estableciendo que el sistema específico de protección por el cese de actividad forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, es de carácter obligatorio y tiene por objeto dispensar a los trabajadores autónomos, afiliados a la Seguridad Social y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, las prestaciones y medidas establecidas en esta ley ante la situación de

cese total en la actividad que originó el alta en el régimen especial, no obstante poder y querer ejercer una actividad económica o profesional a título lucrativo.

El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	EJERCICIO 2021
1. Cotizaciones sociales	367.325.714,37
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.294.127.525,53
3. Prestaciones de servicios	35.557,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.955.349,51
6. Excesos de provisiones	2.099.008,13
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	3.670.543.154,54
7. Prestaciones sociales	-3.640.248.704,93
8. Gastos de personal	-29.196.450,22
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-55.345,49
10. Aprovisionamientos	-1.539.718,69
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.392.728,46
12. Amortización del inmovilizado	-778.760,52
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.706.211.708,31
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	-35.668.553,77
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado	52.312,36
14. Otras partidas no ordinarias	32.452,64
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-35.583.788,77
15. Ingresos financieros	71.661,95
16. Gastos financieros	-7.569,92
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	11.107,84
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-11.649,30
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	63.550,57
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-35.520.238,20

Anualmente el resultado positivo que las Mutuas obtengan de la gestión del sistema de protección por cese de actividad, irá destinado a la constitución de una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, cuyo nivel mínimo de dotación equivaldrá al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta alcanzar el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de dotación, y cuya finalidad será atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión. El cuadro 45 muestra el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, que es de 48,2 millones, lo que supone el 11,57% de las cuotas.

En 2021 el resultado neto del ejercicio presentó un déficit de 35,6 millones de euros consecuencia, fundamentalmente, del incremento del importe dedicado al abono de la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos a partir del sexagésimo primer día de baja conforme a lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley General de Seguridad Social que se realiza con cargo a las cuotas por cese de actividad y que ha pasado de 137 millones de euros en 2019 a 284 millones de euros en 2020 y a 308 millones de euros en 2021.

Mutualia, Mutua Intercomarcal, Solimat y Asepeyo, como consecuencia del déficit que han presentado en la gestión de la prestación, han tenido que acudir a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad constituida en la Tesorería General de la Seguridad Social para poder dotar la Reserva de Estabilización específica de la prestación en su mínimo legal del 5%.

Analizando los datos del 2021 se observa una drástica disminución de los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas que han pasado de 7.125 millones de euros en 2020 a 3.294 en el ejercicio 2021 y de los gastos por prestaciones sociales que han pasado de 7.455 millones en 2020 a 3.640 millones en 2021. Este importante descenso de los gastos ha sido motivado por la minoración de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad para hacer frente a los efectos negativos que en el colectivo de trabajadores autónomos ha tenido la crisis provocada por el Covid-19. Estas prestaciones han sido financiadas por el Estado para equilibrar el impacto negativo que han tenido dichas prestaciones en las cuentas de las Mutuas, provocando en consecuencia el relevante incremento en los ingresos por transferencias y subvenciones, teniendo por tanto el pago de las mencionadas prestaciones

extraordinarias un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiadas en su integridad por el Estado.

4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

Los datos de siniestralidad que se facilitan se refieren exclusivamente al ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Los relativos a accidentes de trabajo proceden de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y los que corresponden a enfermedades profesionales de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Para un análisis de los mismos, es importante tener en cuenta que los datos relativos a los accidentes de trabajo comprenden solamente a aquéllos que han causado baja laboral, mientras que los datos relativos a las enfermedades profesionales incluyen también las que no produjeron baja laboral.

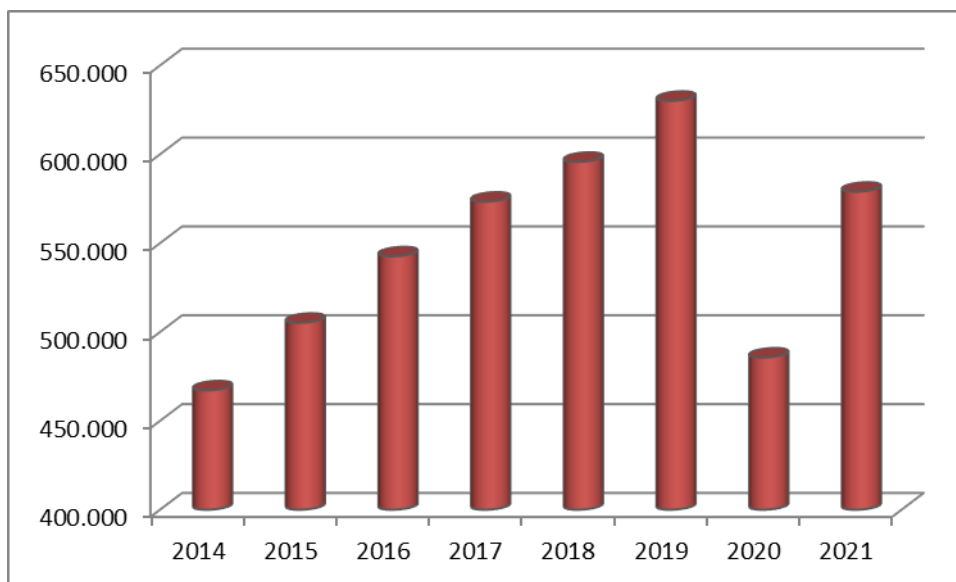
En este apartado de Siniestralidad del Sector se producen dos aspectos que van a condicionar la comparativa de los datos respecto a los años anteriores y que es importante tener en cuenta a la hora de analizar los mismos. Por un lado, a partir del año 2019 el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal. A efectos estadísticos, hasta el 2019 era accidente de trabajo mortal el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constaban como mortales en el parte de accidente de trabajo. A partir de 2019 se considera accidente mortal el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año desde el mismo.

El otro aspecto que condiciona el tratamiento de los datos de siniestralidad de manera relevante es la cobertura obligatoria de las contingencias profesionales para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), visto anteriormente y que establece el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Este cambio supondrá la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística, cómo se indica más adelante.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos de especial relevancia, vamos a proceder al análisis de los accidentes de trabajo. El número total de accidentes con baja acaecidos en el ámbito de las Mutuas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos ejercicios, ascendiendo de 542.536 en el 2016 a 573.321 en el 2017, a 595.733 en 2018 y finalmente a 630.057 en 2019. Por el contrario, en 2020 se ha registrado un importante descenso en el número total de accidentes con baja contabilizándose 485.590. Finalmente, en el año 2021 se ha registrado un importante incremento respecto al año anterior, pero sin llegar a los niveles de 2019, contabilizándose 578.889 accidentes con baja. En el cuadro 20 del Anexo pueden observarse algunos detalles relativos a la distribución de estos accidentes entre los ocurridos en jornada de trabajo y los acaecidos “in itinere”, así como su división, en ambos casos, según su gravedad, en leves, graves y mortales.

A continuación, el gráfico nos muestra la evolución durante los últimos ocho años del número de accidentes de trabajo que causaron baja laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL



En los cuadros 21 y 22 puede verse la distribución de los totales reflejados en el cuadro anterior, por provincias y por Mutuas respectivamente, mientras que los cuadros 23 y 24 presentan los índices de siniestralidad igualmente desagregados por provincias y Mutuas.

La consideración en conjunto de los datos anteriores y su evolución interanual se muestra seguidamente.

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD

	2019		2020		2021	
	Número	% Variación s/. 2018	Número	% Variación s/. 2019	Número	% Variación s/. 2020
Accidentes de trabajo leves	624.558	3,92	480.776	-23,02	573.771	19,34
Accidentes de trabajo graves	4.797	0,83	4.098	-14,57	4.398	7,32
Accidentes de trabajo mortales	702	15,82	716	1,99	720	0,56
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	630.057	3,91	485.590	-22,93	578.889	19,21

DESAGREGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	2019		2020		2021	
	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere
Número de A.T. leves	543.034	81.524	426.017	54.759	502.468	71.303
Número de A.T. graves	3.883	914	3.373	725	3.616	782
Número de A.T. mortales	550	152	603	113	593	127
N.º TOTAL DE A.T. CON BAJA	547.467	82.590	429.993	55.597	506.677	72.212

Los índices de accidentalidad y de incidencia, que se muestran en los cuadros 23 y 24, ponen en relación los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores protegidos por las Mutuas frente a las contingencias profesionales. El cuadro siguiente muestra la evolución de este colectivo.

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2019	% Variación sobre 2018	2020	% Variación sobre 2019	2021	% Variación sobre 2020
N.º de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	17.998.943	19,20	17.717.111	-1,57	18.246.733	2,99

La observación de los tres cuadros anteriores pone de manifiesto un aumento progresivo en el número de accidentes de trabajo en los últimos años hasta que en 2020 se registra un importante descenso motivado por la disminución de la población protegida y la bajada de la actividad laboral originada por la crisis derivada por el virus Covid-19, volviendo a incrementarse en 2021 pero sin llegar a los niveles registrados en 2019.

En el cuadro siguiente, la atención se centra en los sectores de actividad en que se han producido los accidentes con baja en jornada de trabajo, reflejando datos en valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	2021							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Número	% Variación s/. 2020	Número	% Variación s/. 2020	Número	% Variación s/. 2020	Número	% Variación s/. 2020
Agrario	34.788	5,84	398	4,19	65	-39,25	35.251	5,67
Industria	119.327	14,55	853	11,21	151	-12,21	120.331	14,48
Construcción	82.963	15,12	958	-2,94	131	7,38	84.052	14,87
Servicios	336.693	23,93	2.189	11,57	373	18,41	339.255	23,84
TOTAL	573.771	19,34	4.398	7,32	720	0,56	578.889	19,21

Este cuadro muestra un aumento significativo en el número de accidentes de trabajo con baja en todos los sectores económicos, siendo el sector Agrario el que ha experimentado un incremento más moderado y el sector Servicios un aumento más pronunciado. Analizando los datos de cada sector, hay que indicar que en el sector de la construcción aumentan considerablemente, en más del 14%, los accidentes totales con baja, aumento visible en los accidentes leves y

mortales, disminuyendo los graves. En el sector Servicios, el dato más significativo es el incremento de casi el 24% de los accidentes leves respecto al 2020, aumentando en menor medida los graves y mortales. En el sector Agrario, lo más significativo es, que pese a haber registrado incremento en el número total de accidentes, se ha producido una disminución importante de casi el 40% en los accidentes mortales. Finalmente, en el sector de la Industria también decrecen los accidentes mortales casi el 13%, aumentando los leves y los graves.

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Índice		2021			
		En jornada de trabajo		"In itinere"	
		Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
<u>Accidentes con baja</u>					
Incidencia total	$= \frac{\text{Núm. de acc. totales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.776,81	14,41	395,75	26,11
Incidencia acc. leves	$= \frac{\text{Núm. de acc. leves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.753,74	14,52	390,77	26,43
Incidencia acc. graves	$= \frac{\text{Núm. de acc. graves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	19,82	4,09	4,29	4,73
Incidencia acc. mortales	$= \frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3,25	-4,51	0,70	9,13

Los cuadros 22 y 23 del Anexo exponen con bastante detalle los índices calculados para cada Mutua, así como por provincias y Comunidades Autónomas.

Las Mutuas con mayor índice de siniestralidad fueron en 2021: Solimat, Mutua Balear, Mutua Navarra, Mutua Intercomarcal y Unión de Mutuas.

Las Comunidades Autónomas que mayores índices de incidencia alcanzaron en el 2021 fueron: Illes Balears, Navarra, Castilla-La Mancha, La Rioja y País Vasco.

En cuanto a las Mutuas que obtuvieron menores índices de accidentalidad en 2021 fueron: M.A.C., Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Universal, Fraternidad-Muprespa, Asepeyo e Ibermutua.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas con menores valores en la accidentalidad durante el 2021 fueron Madrid, Canarias, Castilla y León, Cataluña y la ciudad autónoma de Ceuta.

Por otro lado, en cuanto a los procesos de enfermedad profesional, el cuadro que sigue muestra los acaecidos con baja y sin ella distribuidos por los sectores de actividad en los que se han producido.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2019			2020			2021		
	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total
Agrario	440	428	868	363	318	681	398	354	752
Construcción	1.035	940	1.975	787	746	1.533	952	846	1.798
Industria	4918	4642	9.560	3466	3398	6.864	3935	3755	7.690
Servicios	7.836	6.568	14.404	5.093	4.049	9.142	5.720	4.253	9.973
TOTAL	14.229	12.578	26.807	9.709	8.511	18.220	11.005	9.208	20.213

Como se ha señalado anteriormente en relación con los accidentes de trabajo, los índices de padecimiento y de incidencia de las enfermedades profesionales son igualmente fundamentales al examinar estos datos. A continuación, se reflejan dichos índices, teniendo en cuenta que el de padecimiento incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja, mientras

que el de incidencia se refiere exclusivamente a las enfermedades que han causado la baja a quienes las padecieron:

Índice				Año		
				2019	2020	2021
Padecimiento de enfermedades profesionales	=	$\frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$		149,09	102,87	110,81
Incidencia	=	$\frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$		69,95	48,05	50,49

4.2 ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como ya se ha indicado anteriormente, la colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se desarrolla en relación con varias prestaciones, entre ellas la realización de actividades de prevención de riesgos laborales de la Seguridad Social, que es la cuestión que nos ocupa en este epígrafe.

El artículo 82.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, regula las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social. El desarrollo reglamentario de este artículo se produce a través del Real decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Estas actividades son financiadas con cargo a cuotas de Seguridad Social y se definen como prestaciones que otorga la Seguridad Social orientadas al control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

El Real Decreto 860/2018 establece que las actividades preventivas se orientarán preferentemente a contribuir en las pequeñas empresas y en los sectores con mayores índices de siniestralidad, a la mejor integración de los planes y programas preventivos de las distintas administraciones competentes; al desarrollo de la I+D+i y a la divulgación, educación y sensibilización en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En su artículo 2 enumera las actuaciones en las que se encuadrarán y desarrollarán los programas de actividades preventivas: Actividades de asesoramiento técnico, actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, finalmente, actividades de investigación, desarrollo e innovación para reducir las contingencias profesionales.

Dentro de las actividades de asesoramiento a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos se incluyen cuatro tipos de Programas; los programas de asesoramiento técnico, prioritariamente, a pymes y empresas de sectores preferentes; los programas de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes; los programas de difusión del servicio «Prevención10.es», o servicio que lo sustituya y, finalmente, los programas de asesoramiento a pymes para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional.

En cuanto a las actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, éstas incluyen dos tipos de programas; los programas para asesorar sobre el control de las causas de la incidencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y los programas de control y reducción de la alta siniestralidad en empresas.

Finalmente, las actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales incluyen la elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y difusión de las conclusiones y recomendaciones; la colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de enfermedades profesionales, así como en el desarrollo de programas de evaluación y puesta al día del listado de aquellas enfermedades y la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.

Las Mutuas confeccionarán sus planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determine anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Una vez

elaborados deberán presentarlos cada año para su aprobación, ante el órgano de dirección y tutela, en el plazo que a tal efecto se establezca por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Una vez aprobados los planes de actividades preventivas, las Mutuas deberán publicar en sus páginas web tanto su contenido como la aplicación de estos, incluyendo información sobre el grado de ejecución de cada una de las medidas incluidas en el plan, así como el coste del mismo.

Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las Mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

Como en ejercicios anteriores, corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el seguimiento de la ejecución del plan desarrollado en cada Mutua y la evaluación de su eficacia.

Las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2021 se establecen en la Resolución de 28 de marzo de 2019 según ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2021. Esta Resolución responde a lo recogido en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución tiene la finalidad de organizar las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2021 y racionalizar el destino de los recursos económicos de la misma, mediante el establecimiento de los criterios y prioridades que han de regir la ejecución de estas actividades.

En los cuadros 25 al 29 del Anexo se plasman algunos de los datos más destacables aportados por la mayoría de las Mutuas correspondientes a la ejecución de las actividades preventivas determinadas por la citada resolución, en sus diversos apartados. La agregación y resumen de los importes aplicados al desarrollo de los programas a nivel de agregado de Mutuas se pueden observar en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 SEGÚN AMPLIACIÓN REALIZADA POR LA
RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN**

(Importes en euros)

Total gastos realizados	Gastos realizados en 2021 en el desarrollo de los programas y actividades del plan de actividades preventivas según la Resolución de 28 de marzo de 2019 según ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (según datos aportados por las Mutuas)						
	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	Total
Totales	10.768.490,40	2.347.151,17	270.698,11	771.954,43	5.134.449,66	9.822.719,88	29.115.463,66

El detalle de los importes aplicados a los diversos programas que figuran en el cuadro anterior por cada una de las Mutuas que aporta datos puede verse en el cuadro 25 del Anexo.

Los cuadros 26, 27 y 28 muestran, a nivel de agregado de Mutuas, las empresas y trabajadores autónomos destinatarios de las actividades correspondientes a apartados reflejados en el cuadro anterior, con desglose según los epígrafes reseñados en el anexo de la Resolución a que se ha hecho referencia. En el cuadro 26 por actividades y en el 27 por grupos de empresas según tamaño.

Título cuarto. - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene como finalidad fundamental el sostenimiento y funcionamiento de sus servicios administrativos, los cuales comprenden, principalmente, los centros administrativos que gestionan y su sede social. Los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones se adscriben al programa 45.91 Dirección y Servicios Generales.

Por otro lado, tras el epígrafe dedicado a la gestión administrativa, hay un segundo aspecto comprendido en este apartado, la administración de las inversiones financieras, la cartera de valores en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social. Los créditos correspondientes a la misma constan en el programa 43.64 “Administración del Patrimonio”.

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

En la liquidación del programa 45.91 “Dirección y Servicios Generales” correspondiente al agregado de las Mutuas en el año 2021, figuran los siguientes importes, según el detalle por capítulos:

PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

(Importes en miles de euros)

CONCEPTO	2019			2020			2021		
	Importe	% variación s/. 2018	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2019	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2020	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	271.448,59	-1,13		279.718,61	3,05		288.373,75	3,09	
Gastos corrientes bienes y servicios	107.709,10	0,40		102.655,48	-4,69		105.868,90	3,13	
Gastos financieros	827,65	18,10		1.211,62	46,39		1.667,87	37,66	
Transferencias corrientes	173.601,67	97,56		182.299,37	5,01		24.633,10	-86,49	
Inversiones	12.189,19	-6,17		10.790,45	-11,48		11.135,09	3,19	
Transferencias de capital	--	--		--	--		--	--	
Activos financieros	7.442,96	-5,53		5.866,74	-21,18		7.738,46	31,90	
TOTAL	573.219,16	16,68	4,18	582.542,26	1,63	2,89	439.417,17	-24,57	2,05

El programa 45.91 incluye, dentro del área de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes, las actividades de dirección y coordinación de servicios, así como aquellas actividades que, por su carácter generalista, no pueden adscribirse a los restantes programas de la función, tales como: gestión de recursos humanos, presupuestos, inspección y todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros, así como las actividades conducentes a impulsar y desarrollar planes de formación para la capacitación y cualificación del personal, en consonancia con las exigencias técnicas de su trabajo. En dicha línea, todos aquellos gastos no específicos, no recogidos ni vinculados en su totalidad a un programa determinado se adscribirán a este programa.

Se incluyen como centros de carácter administrativo los destinados al control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, pues la actividad no comprende la dispensación de asistencia sanitaria. Además, entre los gastos señalados se incluyen no sólo los generados por operaciones corrientes, sino también las inversiones reales, las transferencias de capital y las operaciones financieras.

El cuadro 53 del Anexo muestra el importe en millones de euros que alcanzó en el agregado de Mutuas el total de los gastos generales y refleja también otros conceptos, respecto de los cuales se calcula el porcentaje de variación en los últimos cinco años y su proporción en relación con los gastos corrientes.

En lo relativo a la gestión administrativa, se muestran diversos cálculos en el cuadro 30 del Anexo. Estos datos pueden facilitar el establecimiento de comparaciones entre Mutuas de volumen similar y, quizás, la valoración de algunos aspectos de su gestión (productividad de los empleados...).

Gastos de administración

El concepto de gastos de administración es más limitado que el de gastos generales. De acuerdo con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, son gastos de administración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe

resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

De acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de Gastos del agregado de las Mutuas del ejercicio 2021, se ha elaborado el cuadro siguiente, en el que se muestra la composición y cálculo de los distintos gastos de administración, con detalle de los programas y capítulos computados:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Programa/Capítulo	2019	2020	2021
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			
Gastos de personal	155.532.178,50	164.081.061,46	156.118.634,08
Gastos corrientes en bienes y servicios	74.876.214,99	67.052.842,87	68.286.743,78
Gastos financieros	3.916,71	5.756,37	1.957,40
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS			
Gastos de personal	8.149.692,00	8.734.738,16	8.763.757,71
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.601.703,16	2.049.165,54	2.399.096,71
Gastos financieros	258,45	2.630,51	0,00
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
Gastos de personal	271.448.585,98	279.718.606,80	288.373.754,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	107.709.104,71	102.655.480,52	105.868.898,92
Gastos financieros	827.654,06	1.211.620,85	1.667.868,86
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	15.366.652,67	16.156.280,31	14.952.490,86
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	636.515.961,23	641.668.183,39	646.433.202,87

El desglose de este importe total de gastos de administración por Mutuas puede verse en el cuadro 30 del Anexo, en el cual dichas entidades figuran en orden descendente por el volumen de cuotas gestionadas. En dicho cuadro también consta el porcentaje de estos gastos respecto a los gastos e ingresos corrientes y a las cuotas devengadas, sin otra pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidad. Además, se incluye el del número de personas adscritas al programa de Dirección y Servicios Generales, calculando asimismo la media de cuotas por persona empleada.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

El Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, da nueva redacción al artículo 30 del referido Reglamento y señala que los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las Mutuas se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las Disposiciones de aplicación y desarrollo. Y añade que los excedentes que se produzcan deberán materializarse en las inversiones financieras, que únicamente podrán consistir en valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. En efectivo o en alguno de los tipos de activos financieros que se acaban de describir deberán mantener materializado las Mutuas en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas.

A este respecto, el programa presupuestario mediante el cual gestionan las Mutuas las inversiones financieras que mantienen como vía de materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan, es el 43.64 "Administración del Patrimonio" y en él tienen reflejo también los pasivos financieros, es decir, por una parte constan los importes invertidos en los activos financieros que determinan los artículos citados y por otra los destinados a la amortización de préstamos.

En el año 2021, en la liquidación de dicho programa dentro de las operaciones no financieras figuran solamente transferencias de capital a la Seguridad Social por importe de 11.922.776,54 €. En cuanto a las operaciones financieras, éstas ascienden a 107.597.976,40 € en 2021, siendo el gasto total del programa 119,52 millones de euros en 2021, un 14,27% menos que en 2020.

El artículo 30.2 del citado Reglamento, en su nueva redacción, señala que “dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad”.

Para analizar la referida rentabilidad, ha de tenerse en cuenta que la cartera de valores de las Mutuas está sujeta a frecuentes variaciones a causa de la desinversión a su vencimiento de determinados valores y de su sustitución por otros mediante nuevas inversiones. Por ello, la evaluación de la gestión de la misma se centra en su importe medio y en su rendimiento neto, datos que constan entre los indicadores presupuestarios del programa indicado.

La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta dispone que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro entre las que se integran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Además, establece que los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos. Como consecuencia de esta disposición se aprueba el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

**Título quinto. - ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y
TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES**

El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) las funciones de dirección y tutela de la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Estas competencias que tiene conferidas se desarrollan a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (actualmente Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones) y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante una serie de mecanismos. Al tratarse de funciones de la Seguridad Social delegadas, corresponde al órgano delegante velar por su correcto ejercicio, tanto en la vertiente de las funciones como en cuanto a los recursos económicos y medios materiales adscritos para su desarrollo. A continuación, se relacionan algunas de las principales actuaciones producidas al respecto durante el año 2021.

Uno de los mecanismos en los que se materializa las funciones de dirección y tutela descritas consiste en la autorización previa de inversiones reales por cuantía superior a 150.253,03 euros, con independencia de su destino, y otro es la autorización previa de la creación, modificación o cierre de centros de asistencia sanitaria, incluidos los de rehabilitación, y de prevención de contingencias profesionales, siendo indiferente, en este caso, la cuantía de las inversiones que la operación pueda llevar asociadas.

En aplicación de los mecanismos mencionados, en el año 2021 se resolvieron 74 expedientes sometidos a autorización previa. Fueron autorizados 4 de adquisición de inmuebles, 35 de inversiones en otros tantos inmuebles, 4 expediente de ampliación de centro asistencial previamente existente, 20 para la creación de centros, 10 expedientes para el cierre de otros tantos centros y uno de enajenación de inversiones.

La financiación de estas inversiones reales supuso 82.470.161,01 € con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos. En la liquidación del Presupuesto de Gastos el importe total de las obligaciones reconocidas netas correspondientes al Capítulo VI ascendió a 58.195.434,67 € (tanto con autorización previa como sin ella).

En el año 2021, la distribución por programas del total de inversiones reales correspondientes al Capítulo VI fue la siguiente; 559.812,47 euros para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; 303.970,92 euros para el de Capitales Coste y Otras Compensaciones Financieras; 36.053.965,16 euros para el de Medicina Ambulatoria; 9.549.014,21 euros para el de Medicina Hospitalaria; 593.584,78 euros para el de Higiene y Seguridad en el Trabajo y 11.135.087,13 euros para el programa de Dirección y Servicios Generales.

Adicionalmente, en esta área de actividad administrativa habitualmente se gestionan las resoluciones de otro tipo de expedientes como los referidos a la adaptación de fianzas de Mutuas, que concretamente en 2021 se tramitó una; la toma de razón de arrendamientos de inmuebles por diversas entidades, ya sea por nuevos arrendamientos o por renovación de los existentes, de los que fueron comunicados 78 en 2021, y las autorizaciones de baja de elementos en balance, las cuales, junto con expedientes de asuntos varios, originaron un total de 152 expedientes.

También existe otro grupo de mecanismos, los cuales son utilizados “a posteriori”, es decir, una vez producidos los hechos a los que se aplican. Entre ellos figura la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas de las Mutuas y de los Directores Gerentes, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 y 88.1 de la Ley General de la Seguridad Social. En 2020 fueron confirmados los nombramientos de 78 miembros de Juntas y 2 nombramientos de Directores Gerentes.

Los aspectos económicos y financieros cuentan también con mecanismos de control, también a utilizar “a posteriori”. Se trata, principalmente, del mecanismo de control que se establece en el artículo 98 de la Ley General de la Seguridad Social: el informe de control financiero que emite la Intervención General de la Seguridad Social y ejecuta la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, previa confirmación del Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

En cuanto a estos informes de control financiero, la actividad que corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es, por un lado, la emisión de informes y la elevación de propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para que por el mismo se formule su conformidad o discrepancia respecto de dichos informes de control financiero y, por otro, el desarrollo de las actuaciones procedentes en orden a la ejecución y

seguimiento de las medidas dispuestas en las mencionadas Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el período contemplado, se desarrollaron las actuaciones que se inserta a continuación:

	2021
Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social	15
Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	16

Título sexto. - PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social remiten anualmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información relativa al patrimonio histórico. Con estos datos se elaboran el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de cada una de ellas, los cuales figuran en los cuadros 31 a 33 del Anexo. A continuación se insertan ambas cuentas anuales, a nivel de agregado de Mutuas.

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en euros)

ACTIVO	2021	PASIVO	2021
Inmovilizado intangible	2.862,65	Patrimonio aportado	-
Inmovilizado material	41.137.072,67	Patrimonio generado	161.368.185,87
Inversiones inmobiliarias	32.410.228,39	Ajustes por cambio de valor	2.115.614,38
Inversiones financieras L.P. Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados	22.312,32	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	3.664,06
Inversiones financieras a largo plazo	38.631.455,29	TOTAL PATRIMONIO NETO	163.487.464,31
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	112.203.931,32	Provisiones a largo plazo	26.742.063,23
Activos en estado de venta	3.646.495,93	Deudas a largo plazo	230.408,76
Existencias	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	26.972.471,99
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.521.702,08	Provisiones a corto plazo	1.082.175,43
Inversiones Financieras a corto plazo	9.114.066,40	Deudas a corto plazo	24.966,25
Ajustes por periodificación	78.436,26	Acreedores y otras cuentas a pagar	6.452.901,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	70.455.347,13	Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.816.047,80	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.560.042,82
TOTAL ACTIVO	198.019.979,12	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	198.019.979,12

En el cuadro 31 del Anexo puede verse el desglose de estos datos por Mutuas, que corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2021. Se mantiene en dicho cuadro este mismo detalle.

Por su parte, el cuadro 32 presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al patrimonio histórico, a nivel de agregado de Mutuas, mientras que el cuadro 33 muestra un resumen de la referida Cuenta, en el que figuran los distintos resultados por Mutuas.

Título Séptimo. - INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A diferencia del epígrafe anterior, donde se analizaban la situación y la gestión de las Mutuas en relación con su patrimonio histórico, este epígrafe se centra en la situación patrimonial y la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su aspecto de parte integrante de ésta, como entidades Colaboradoras de la misma que son.

A lo largo de la Memoria, ya se han tratado aspectos económico-financieros de las distintas contingencias, los cuales se van a terminar de desarrollar en este epígrafe.

La situación patrimonial de las mismas en su conjunto, nos la proporciona el Balance de situación agregado de las entidades que lo constituyen. Esto es lo que puede observarse en el cuadro 34 del Anexo. Y, en el cuadro siguiente, el cuadro 35, se muestra la evolución, en los tres últimos ejercicios, de los principales conceptos contables que componen dicho Balance de situación.

Por su parte, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial muestra el aspecto económico de la gestión realizada en este ejercicio. En ella se reflejan los ingresos generados, con detalle de los principales conceptos, e igualmente en relación con los gastos, obteniéndose por diferencia entre ambos el resultado. El cuadro 36 proporciona esta información, a nivel de agregado total, es decir, tanto de Mutuas como de contingencias y grupos de trabajadores en relación con los cuales colaboran las mismas.

El resultado económico patrimonial se fija por la diferencia anual entre los ingresos y los gastos que resultan de los distintos ámbitos de gestión; Gestión de las contingencias profesionales, gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia. A este respecto, los cuadros 37 y 38 muestran los datos a nivel de agregados de Mutuas en referencia a contingencias profesionales, el primero y a contingencias comunes el segundo, ambos en relación con trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos, y el cuadro 40 engloba los tres aspectos comentados, desglosando por Mutuas los datos agregados que figuran en los anteriores. No obstante, se agrupan éstos de manera que figuran solamente los grupos de resultados calculados.

Como se observa en los cuadros mencionados, el resultado neto del ejercicio 2020 respecto de la gestión de las contingencias profesionales se situó en los 1.865 millones de euros positivos, mientras que en la gestión de las contingencias comunes presentó un déficit de 2.029 millones de euros y en la gestión de la prestación de cese de actividad el déficit se cifró en 35,5 millones de euros. En consecuencia, el resultado neto del ejercicio de la cuenta agregada de las tres prestaciones ha presentado unas pérdidas de 200 millones de euros.

Como punto de partida para la obtención del resultado económico patrimonial, los cuadros 41 y 42 muestran las cuotas cobradas, por cada Mutua en el primero y en cada provincia en el segundo, así como el importe agregado en ambos casos. El cuadro 43 muestra el porcentaje que suponen los principales gastos realizados respecto de las cuotas cobradas.

Esta información ha sido tenida en cuenta en los datos que muestra el cuadro 44 que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en contingencias profesionales, en contingencias comunes, cese de actividad y el total como suma de los tres, calculados según cuotas efectivamente cobradas. Se refleja también en el mismo la aplicación dada a dichos resultados.

El importe de las cuotas ingresadas es facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social y los datos restantes han sido proporcionados por las propias Mutuas. El exceso de excedentes y su aplicación se analizan de forma separada y por contingencias, conforme establece la Ley General de la Seguridad Social.

En cuanto a la distribución del resultado, si el resultado es positivo, éste se destina a la dotación de una de las Reservas de Estabilización que se han constituido en cada uno de los ámbitos de gestión con la finalidad de corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos en los distintos ejercicios siendo una magnitud fundamental a la hora de valorar la sostenibilidad de las Mutuas. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- En la gestión de las contingencias profesionales, primero dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 30% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por contingencias profesionales, pudiendo elevar este porcentaje voluntariamente, hasta el 45%. Después de dotar esta reserva destinarán el 80% del excedente al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social. Del 20 por ciento restante la mitad se destinará a la

dotación de una Reserva Complementaria y la otra mitad a la dotación de una Reserva de Asistencia Social.

- En la gestión de las contingencias comunes, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por estas contingencias pudiendo elevar voluntariamente este porcentaje hasta el 25 por ciento. El excedente que resulte se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- En la gestión de la protección por cese de actividad, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia durante el ejercicio, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

El cuadro 45 muestra los importes alcanzados por las reservas. En el conjunto del sector, la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales alcanzó un importe de 3.381 millones de euros lo que representa un porcentaje de cobertura con respecto a lo establecido en la norma del 38,6%; la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ha cifrado en 249 millones de euros alcanzando la cobertura mínima legal del 5% y la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se situó en 48,2 millones de euros suponiendo una cobertura del 11,6%.

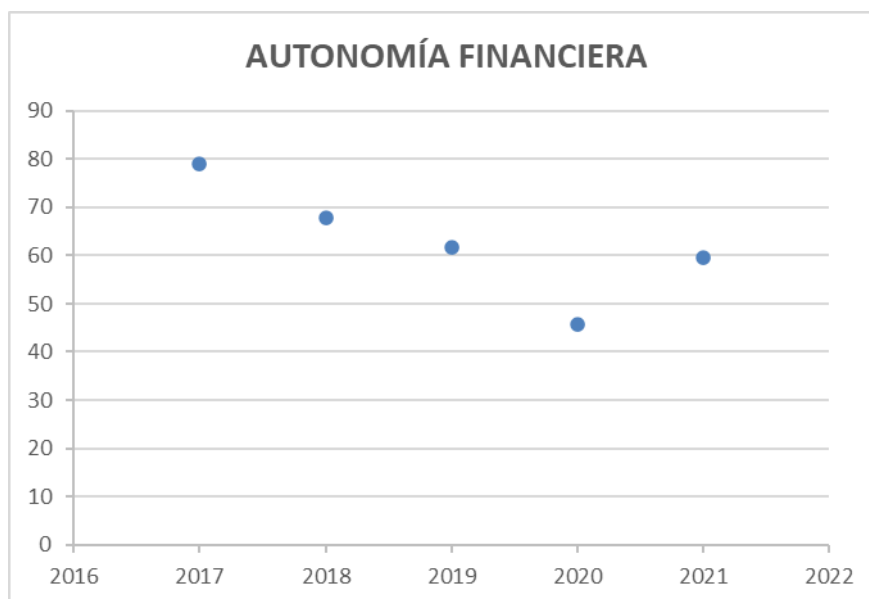
La visión que proporciona la cuenta de resultados es dinámica. En cambio la aportada por el Balance de situación es estática; refleja la situación patrimonial del agregado de Mutuas. Los correspondientes a 31 de diciembre de 2021, como se ha indicado anteriormente, se reproducen en el cuadro 34 a nivel de agregado de Mutuas. Es el que sirve de base para el análisis de la situación financiera del sector y de cada entidad en particular, lo cual se muestra en el cuadro 46 en el Anexo, a través de los distintos ratios generalmente aceptados para reflejar la situación económica y financiera de las entidades.

A continuación, se trae aquí un reflejo de las definiciones de los ratios que se calculan en el cuadro citado y los valores obtenidos para el agregado de Mutuas. Se muestra también la evolución de estos en los últimos cinco ejercicios liquidados, en relación con este agregado.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	2017	2018	2019	2020	2021
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO:					
<u>Disponible</u>	0,14	0,08	0,11	0,10	0,27
Pasivo Circulante					
SOLVENCIA TÉCNICA:					
<u>Activo Circulante (Realizable + Disponible)</u>	2,69	3,62	1,84	1,53	1,99
Pasivo Circulante					
ENDEUDAMIENTO:					
<u>Exigible</u>	0,27	0,27	0,62	1,19	0,68
Fondos Propios					
AUTONOMÍA FINANCIERA:					
<u>Fondos propios</u>	78,96	67,73	61,72	45,62	59,65
Total Pasivo					
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO:					
<u>Inmovilizado</u>	0,44	0,35	0,30	0,17	0,20
Activo					

Como se puede observar, es destacable el incremento registrado en 2021 de los ratios destinados a medir la liquidez de primer grado, la solvencia técnica, la autonomía financiera y la inmovilización del activo. Concretamente, el siguiente gráfico muestra el detalle del ratio destinado a los fondos propios.



Por otra parte, todavía queda por analizar otro aspecto de la gestión económica del ejercicio, el aspecto presupuestario, en su vertiente de ingresos y de gastos, de presupuesto inicial y de ejecución o liquidación de este y de su evolución interanual.

El análisis de este aspecto se realiza en dos fases: en una primera se examinan el presupuesto inicial, el liquidado y la comparación entre ambos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. En la segunda fase, se incluyen los diversos cuadros evolutivos, referidos en principio a los datos correspondientes a la liquidación formulada en las cuentas anuales.

La primera fase se inicia con el cuadro 47 de Anexo, que efectivamente compara, en el sentido expresado, es decir, presupuesto inicial y liquidado, respecto de ingresos y gastos del ejercicio 2021.

Este cuadro toma como punto de análisis los capítulos presupuestarios. Lo mismo hace el cuadro 48, en este caso exclusivamente con los gastos, pero detallándolos por áreas funcionales y programas.

En la segunda fase, se incluyen diversos cuadros evolutivos, desde el cuadro 49 al 53 ambos incluidos. En el primero se toman como base las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos, es decir, datos de liquidación del presupuesto correspondiente a 2021 y a los tres años anteriores, en su versión económica, esto es, por capítulos presupuestarios, y

muestra sus importes y la evolución experimentada en porcentajes totales durante los años indicados, teniendo un funcionamiento similar al del cuadro 47, pero contemplando los cuatro últimos ejercicios. En los cuadros restantes, del 50 al 53, se extractan los importes de los conceptos más destacados de gasto que se encuentran englobados en las transferencias internas, las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la administración general. Estos cuadros además de los importes referidos, expresados en millones de euros, indican el porcentaje que supone cada uno de ellos respecto del importe total de las operaciones corrientes y los porcentajes de variación experimentados por los principales conceptos a lo largo de los últimos cinco ejercicios liquidados.

ANEXO: CUADROS

- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

CUADRO N° 1

**RELACIÓN DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL OPERANTES
Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS**

EJERCICIO 2021

NÚM.	DENOMINACIÓN	TRABAJADORES PROTEGIDOS							
		CUENTA AJENA	CUENTA PROPIA	TOTAL	% VARIACIÓN SOBRE 2020	CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)		CONTINGENCIAS COMUNES (**)	
						NÚMERO	% S/. TOTAL	NÚMERO	% S/. TOTAL
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.232.814	254.772	1.487.586	4,00	1.487.521	100,00	1.205.924	81,07
002	MUTUALIA	361.433	51.434	412.867	2,36	412.685	99,96	231.614	56,10
003	ACTIVA MUTUA 2008	433.082	123.801	556.883	0,08	554.910	99,65	464.486	83,41
007	MUTUA MONTAÑESA	153.815	34.096	187.911	2,12	188.055	100,08	135.382	72,05
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.260.806	280.456	1.541.262	4,49	1.541.383	100,01	1.360.148	88,25
011	MAZ	545.535	126.297	671.832	3,28	672.206	100,06	518.857	77,23
015	UMIVALE	780.156	91.035	871.191	6,15	869.648	99,82	711.332	81,65
021	MUTUA NAVARRA	91.107	17.690	108.796	4,79	106.569	97,95	69.490	63,87
039	MUTUA INTERCOMARCA	284.575	79.596	364.171	2,80	363.698	99,87	330.344	90,71
061	FREMAP	3.779.144	954.442	4.733.586	2,80	4.733.586	100,00	3.814.005	80,57
072	SOLIMAT	143.308	19.814	163.122	5,88	163.120	100,00	100.510	61,62
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	89.943	40.976	130.919	6,62	130.925	100,00	113.098	86,39
151	ASEPEYO	2.273.041	492.235	2.765.276	2,05	2.765.174	100,00	2.186.885	79,08
183	MUTUA BALEAR	248.741	53.863	302.604	2,21	302.263	99,89	234.344	77,44
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	281.336	67.264	348.600	4,30	348.764	100,05	304.606	87,38
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	150.272	16.079	166.351	4,88	166.214	99,92	72.208	43,41
274	IBERMUTUA	1.369.247	285.664	1.654.911	2,22	1.655.222	100,02	1.290.205	77,96
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.241.079	209.427	1.450.506	2,37	1.450.400	99,99	1.191.208	82,12
276	EGARSAT	270.489	63.902	334.391	1,41	334.391	100,00	257.652	77,05
TOTAL		14.989.922	3.262.842	18.252.764	2,98	18.246.734,32	99,97	14.592.297,86	79,95

(*) Comprende los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia cuya protección por contingencias profesionales está asignada a las Mutuas.

(**) Incluye los trabajadores por cuenta ajena que tienen ambos tipos de contingencias protegidas por las Mutuas y los trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutuas para la protección de las contingencias comunes.

CUADRO Nº2

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021															
NUM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	40.040	11.612	20.517	27.011	1.169.625	128.397	1.230.182	167.020	2.600	752	31	1	1.232.814	167.772
002	MUTUALIA	759	210	5.520	5.195	354.331	22.066	360.610	27.471	823	85	0	0	361.433	27.556
003	ACTIVA MUTUA 2008	27.887	4.005	8.264	7.737	395.755	52.298	431.906	64.040	1.176	234	0	0	433.082	64.274
007	MUTUA MONTAÑESA	2.897	1.506	3.050	5.948	147.710	24.910	153.657	32.364	158	49	0	7	153.815	32.420
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	39.546	7.125	20.585	19.535	1.197.370	127.047	1.257.500	153.706	3.279	447	27	2	1.260.806	154.154
011	MAZ	30.458	8.116	8.723	10.685	505.954	66.375	545.135	85.176	394	171	6	2	545.535	85.349
015	UMIVALE	23.258	2.586	5.897	6.277	748.637	47.895	777.791	56.758	2.314	108	51	1	780.156	56.867
021	MUTUA NAVARRA	2.163	515	970	925	87.974	4.674	91.107	6.113	0	0	0	0	91.107	6.113
039	MUTUA INTERCOMARCAL	5.454	1.526	5.672	5.728	273.011	37.320	284.137	44.574	438	166	0	0	284.575	44.740
061	FREMAP	133.281	35.314	67.420	65.212	3.563.548	364.474	3.764.249	465.000	14.844	1.678	51	6	3.779.144	466.684
072	SOLIMAT	2.488	990	1.128	1.095	139.691	9.334	143.307	11.419	1	1	0	0	143.308	11.420
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	4.332	877	2.719	2.593	82.633	17.611	89.684	21.081	260	55	0	0	89.943	21.136
151	ASEPEYO	30.622	7.674	42.413	41.698	2.195.392	218.431	2.268.428	267.803	4.466	679	146	9	2.273.041	268.491
183	MUTUA BALEAR	2.791	732	6.281	5.632	238.316	23.886	247.388	30.250	1.353	272	0	0	248.741	30.522
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	9.842	1.332	4.800	4.734	266.484	30.615	281.126	36.681	210	86	0	0	281.336	36.767
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.945	405	1.574	1.481	145.499	7.864	149.018	9.750	1.254	54	0	0	150.272	9.804
274	IBERMUTUA	51.138	7.278	20.824	19.945	1.290.418	133.832	1.362.380	161.054	6.736	1.254	132	3	1.369.247	162.311
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	63.096	15.251	14.764	15.807	1.159.933	140.101	1.237.793	171.159	3.258	747	28	4	1.241.079	171.910
276	EGARSAT	1.903	490	6.361	6.002	262.088	29.262	270.352	35.754	137	29	0	0	270.489	35.783
TOTAL		473.899	107.544	247.482	253.238	14.224.368	1.486.390	14.945.749	1.847.173	43.700	6.866	472	35	14.989.922	1.854.074

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021

NÚM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES													
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	11.813	5.471	13.386	18.023	926.391	103.574	951.589	127.067	922	270	31	1	952.542	127.338
002	MUTUALIA	417	124	3.292	3.137	175.705	17.957	179.414	21.218	766	64	0	0	180.180	21.282
003	ACTIVA MUTUA 2008	8.987	1.725	5.486	5.155	326.313	44.586	340.786	51.466	680	124	0	0	341.466	51.590
007	MUTUA MONTAÑESA	694	829	1.661	3.459	99.281	20.455	101.636	24.743	50	28	0	1	101.686	24.772
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	20.044	4.096	13.821	13.206	1.044.444	113.009	1.078.309	130.312	2.527	315	27	2	1.080.863	130.629
011	MAZ	10.864	3.355	5.553	6.943	377.259	53.138	393.675	63.436	165	68	6	2	393.846	63.506
015	UMIVALE	6.083	1.218	3.882	4.178	608.242	40.681	618.207	46.077	2.126	62	51	1	620.383	46.140
021	MUTUA NAVARRA	849	160	580	553	51.807	3.973	53.236	4.686	0	0	0	0	53.236	4.686
039	MUTUA INTERCOMARCAL	2.352	875	3.770	3.866	244.290	32.866	250.412	37.607	336	140	0	0	250.748	37.747
061	FREMAP	48.730	14.377	41.817	40.651	2.768.694	296.726	2.859.241	351.754	9.958	939	1	0	2.869.200	352.693
072	SOLIMAT	1.506	576	701	678	78.048	7.369	80.255	8.623	1	1	0	0	80.256	8.624
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.767	458	1.911	1.829	67.282	14.333	71.960	16.620	208	34	0	0	72.168	16.653
151	ASEPEYO	13.484	3.852	26.490	26.088	1.649.608	180.093	1.689.582	210.034	2.612	382	146	8	1.692.340	210.424
183	MUTUA BALEAR	1.757	534	4.505	4.090	173.046	21.647	179.308	26.271	1.189	248	0	0	180.497	26.519
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	5.741	779	3.155	3.137	228.628	27.031	237.524	30.947	92	29	0	0	237.616	30.976
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.003	254	954	899	53.156	5.735	55.113	6.888	883	44	0	0	55.996	6.932
274	IBERMUTUA	22.364	3.194	13.528	13.014	967.697	110.781	1.003.589	126.990	2.726	377	131	3	1.006.446	127.370
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	16.661	5.062	9.187	9.990	954.279	110.764	980.127	125.816	2.756	586	28	4	982.911	126.406
276	EGARSAT	999	278	3.577	3.395	189.125	21.136	193.701	24.809	132	25	0	0	193.833	24.834
TOTAL		177.116	47.217	157.255	162.291	10.983.294	1.225.854	11.317.664	1.435.363	28.129	3.736	421	22	11.346.214	1.439.121

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 2.- 2ª hoja)

CUADRO Nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR MUTUAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2021											
NÚM. MUTUA	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)
		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.				
			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	694	9.233	244.781	254.708	103	8.434	244.845	253.279	253.382	254.772
002	MUTUALIA	173	0	51.079	51.252	173	0	51.261	51.261	51.434	51.434
003	ACTIVA MUTUA 2008	227	4.832	116.769	121.828	41	4.237	118.742	122.979	123.020	123.801
007	MUTUA MONTAÑESA	12	3.002	31.226	34.240	8	2.606	31.082	33.688	33.696	34.096
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	198	12.073	268.307	280.577	83	11.016	268.186	279.202	279.285	280.456
011	MAZ	64	11.537	115.070	126.671	15	10.301	114.695	124.996	125.011	126.297
015	UMIVALE	72	2.668	86.751	89.491	29	2.624	88.295	90.919	90.949	91.035
021	MUTUA NAVARRA	0	1.827	13.635	15.462	0	391	15.863	16.254	16.254	17.690
039	MUTUA INTERCOMARCAL	67	0	79.056	79.123	67	0	79.529	79.529	79.596	79.596
061	FREMAP	697	65.407	888.338	954.442	226	58.649	885.930	944.579	944.805	952.034
072	SOLIMAT	0	899	18.913	19.812	0	1.339	18.915	20.254	20.254	19.814
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	31	944	40.007	40.982	11	918	40.001	40.919	40.930	40.976
151	ASEPEYO	433	13.973	477.727	492.133	434	16.282	477.828	494.110	494.544	492.235
183	MUTUA BALEAR	123	1.073	52.326	53.522	107	1.073	52.667	53.740	53.847	53.863
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	60	2.986	64.382	67.428	11	2.761	64.218	66.979	66.990	67.264
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	20	247	15.675	15.942	17	383	15.812	16.195	16.212	16.079
274	IBERMUTUA	682	20.417	264.876	285.975	108	19.086	264.565	283.651	283.759	285.664
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	168	14.283	194.870	209.321	64	13.257	194.976	208.233	208.297	209.427
276	EGARSAT	16	805	63.081	63.902	5	735	63.081	63.814	63.819	63.902
TOTAL		3.737	166.206	3.086.869	3.256.813	1.503	154.092	3.090.491	3.244.581	3.246.084	3.260.434

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E.Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO Nº 4

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL													
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
01.ARABA/ÁLAVA	898	402	1.743	1.844	131.650	10.186	134.291	12.433	0	0	0	0	134.291	12.433
02.ALBACETE	10.220	2.342	1.339	1.427	100.191	12.986	111.750	16.755	0	0	0	0	111.750	16.755
03.ALICANTE/ALACANT	14.686	2.289	7.336	7.659	492.360	62.826	514.382	72.774	2.218	367	0	0	516.600	73.141
04.ALMERÍA	41.790	10.645	2.327	2.425	160.497	22.106	204.614	35.176	580	178	0	0	205.195	35.353
05.ÁVILA	1.091	418	755	768	33.290	5.704	35.137	6.890	0	0	0	0	35.137	6.890
06.BADAJOZ	18.219	5.655	1.816	1.952	132.019	19.850	152.054	27.457	0	0	0	0	152.054	27.457
07.ILLES BALEARS	2.396	803	10.242	9.356	360.874	42.643	373.513	52.802	1.635	475	0	0	375.148	53.277
08.BARCELONA	4.384	1.176	50.585	51.583	2.149.743	181.107	2.204.712	233.866	3.045	314	0	0	2.207.758	234.179
09.BURGOS	1.166	598	1.155	1.301	107.152	12.467	109.473	14.366	0	1	0	0	109.473	14.367
10.CÁCERES	7.799	3.691	1.155	1.389	76.407	13.736	85.360	18.816	0	1	0	0	85.360	18.817
11.CÁDIZ	9.314	2.316	2.475	2.509	245.160	33.582	256.949	38.406	4.095	414	0	0	261.044	38.820
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.275	811	3.337	3.373	184.561	20.184	195.173	24.368	884	169	0	0	196.056	24.537
13.CIUDAD REAL	9.631	3.868	2.294	2.331	120.486	15.573	132.412	21.773	0	0	0	1	132.412	21.774
14.CÓRDOBA	23.842	7.508	2.401	2.462	158.357	22.892	184.600	32.862	0	0	0	0	184.600	32.862
15.CORUÑA, A	1.876	926	6.879	7.029	308.301	36.213	317.056	44.167	3.344	740	0	1	320.400	44.908
16.CUENCA	5.667	1.741	661	665	51.914	6.826	58.243	9.232	0	0	0	0	58.243	9.232
17.GIRONA	3.046	755	5.115	5.744	255.838	30.024	263.999	36.524	834	243	0	0	264.833	36.766
18.GRANADA	17.405	6.483	3.636	3.804	183.864	27.553	204.904	37.840	118	42	0	0	205.022	37.882
19.GUADALAJARA	737	300	758	767	76.043	7.062	77.538	8.130	0	0	0	0	77.538	8.130
20.GIPUZKOA	443	160	5.159	5.350	238.221	22.132	243.823	27.642	816	110	0	0	244.639	27.752
21.HUELVA	50.898	2.713	786	855	101.965	14.256	153.649	17.824	1.332	390	0	0	154.981	18.214
22.HUESCA	4.076	1.052	1.092	1.271	71.354	9.811	76.521	12.134	0	0	0	0	76.521	12.134
23.JAÉN	30.640	11.407	1.525	1.621	112.675	18.968	144.839	31.995	0	0	0	0	144.839	31.995
24.LEÓN	1.122	465	1.665	1.678	107.374	13.921	110.161	16.063	0	0	53	10	110.214	16.073
25.LLEIDA	8.437	2.333	2.014	2.172	145.240	16.377	155.691	20.882	0	0	0	0	155.691	20.882
26.RIOJA, LA	3.828	1.246	1.404	1.501	97.045	10.876	102.277	13.624	2	1	0	0	102.278	13.625

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
27.LUGO	1.671	873	2.405	2.415	74.488	11.601	78.563	14.889	1.320	199	0	0	79.883	15.088
28.MADRID	1.720	872	38.567	38.162	2.645.118	202.264	2.685.405	241.298	3.077	388	0	0	2.688.482	241.687
29.MÁLAGA	10.714	3.904	8.719	8.562	413.223	57.896	432.656	70.363	578	157	0	0	433.234	70.520
30.MURCIA	75.178	4.512	8.046	8.334	407.802	43.877	491.026	56.722	901	163	0	0	491.927	56.886
31.NAVARRA	5.368	1.101	2.908	2.947	224.583	17.995	232.858	22.043	0	0	0	0	232.858	22.043
32.OURSSE	447	187	1.833	1.888	68.656	10.867	70.936	12.942	0	0	0	0	70.936	12.942
33.ASTURIAS	936	452	3.591	3.665	274.905	29.510	279.432	33.627	850	135	382	19	280.664	33.780
34.PALENCIA	851	426	516	542	44.046	5.299	45.414	6.267	0	0	0	1	45.414	6.268
35.PALMAS, LAS	4.829	878	4.983	4.776	334.413	33.959	344.225	39.613	3.036	382	0	0	347.261	39.995
36.PONTEVEDRA	1.309	426	4.824	4.872	251.087	32.154	257.220	37.452	4.303	772	0	0	261.522	38.224
37.SALAMANCA	1.671	998	1.426	1.539	81.652	11.701	84.749	14.238	0	0	0	0	84.749	14.238
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.419	1.356	4.498	4.337	295.575	31.936	306.492	37.628	2.016	252	0	0	308.508	37.880
39.CANTABRIA	618	361	2.521	3.474	167.834	21.720	170.973	25.554	823	175	0	0	171.797	25.729
40.SEGOVIA	1.994	331	784	822	41.418	6.122	44.197	7.275	0	0	0	0	44.197	7.275
41.SEVILLA	31.084	6.624	7.324	7.409	478.272	55.724	516.681	69.757	232	45	0	0	516.913	69.803
42.SORIA	702	157	411	414	28.099	3.282	29.212	3.854	0	1	0	0	29.212	3.855
43.TARRAGONA	5.510	1.510	3.461	3.592	245.807	25.385	254.778	30.487	1.406	313	0	0	256.184	30.799
44.TERUEL	948	477	522	604	39.520	5.504	40.990	6.585	0	0	24	3	41.014	6.588
45.TOLEDO	5.932	2.667	2.329	2.361	176.680	20.744	184.941	25.771	0	0	0	0	184.941	25.771
46.VALENCIA/VALÈNCIA	22.846	3.366	11.863	12.396	796.461	78.047	831.170	93.809	3.108	155	0	0	834.277	93.965
47.VALLADOLID	2.649	984	2.580	2.706	159.200	16.636	164.429	20.327	0	0	0	0	164.429	20.327
48.BIZKAIA	825	243	6.716	6.651	371.462	32.342	379.004	39.236	2.885	257	0	0	381.889	39.493
49.ZAMORA	1.230	593	486	484	35.174	5.888	36.890	6.965	0	0	0	0	36.890	6.965
50.ZARAGOZA	7.562	2.141	5.723	6.606	334.322	31.956	347.608	40.703	1	1	13	1	347.622	40.705
51.CEUTA	0	1	540	567	16.392	1.962	16.932	2.530	175	17	0	0	17.107	2.547
52.MELILLA	1	1	250	278	15.597	2.157	15.849	2.436	87	11	0	0	15.935	2.447
TOTAL.....	473.899	107.544	247.482	253.238	14.224.368	1.486.390	14.945.749	1.847.173	43.700	6.866	472	35	14.989.922	1.854.074

(Cuadro 4.- 2ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL													
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
01.ARABA/ÁLAVA	529	200	1.116	1.208	88.037	9.101	89.682	10.509	0	0	0	0	89.682	10.509
02.ALBACETE	4.903	1.271	956	1.022	75.602	10.849	81.460	13.142	0	0	0	0	81.460	13.142
03.ALICANTE/ALACANT	5.751	1.178	5.098	5.308	392.470	52.725	403.318	59.211	1.850	268	0	0	405.168	59.480
04.ALMERÍA	17.333	5.106	1.611	1.666	127.372	18.192	146.317	24.964	376	133	0	0	146.693	25.097
05.ÁVILA	632	248	562	563	29.514	4.996	30.709	5.806	0	0	0	0	30.709	5.806
06.BADAJOZ	7.238	2.732	1.235	1.336	108.054	17.447	116.526	21.515	0	0	0	0	116.526	21.515
07.ILLES BALEARS	1.826	604	7.531	6.994	287.961	38.856	297.319	46.454	1.475	414	0	0	298.794	46.868
08.BARCELONA	2.683	656	28.489	29.360	1.645.073	143.850	1.676.246	173.865	2.591	189	0	0	1.678.837	174.054
09.BURGOS	887	466	846	971	94.837	11.408	96.569	12.845	0	1	0	0	96.569	12.846
10.CÁCERES	4.124	2.109	820	1.016	64.086	12.162	69.030	15.287	0	1	0	0	69.030	15.288
11.CÁDIZ	3.061	932	1.563	1.608	201.591	28.270	206.216	30.810	3.133	184	0	0	209.349	30.995
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.305	522	2.190	2.239	152.076	18.243	157.572	21.004	535	49	0	0	158.106	21.053
13.CIUDAD REAL	5.884	2.268	1.575	1.598	88.404	12.751	95.863	16.616	0	0	0	1	95.863	16.617
14.CÓRDOBA	6.696	2.183	1.419	1.481	124.540	18.458	132.655	22.121	0	0	0	0	132.655	22.121
15.CORUÑA, A	1.026	509	4.988	5.131	245.993	30.805	252.008	36.444	1.797	363	0	1	253.805	36.808
16.CUENCA	3.515	1.092	486	494	43.420	5.871	47.422	7.456	0	0	0	0	47.422	7.456
17.GIRONA	1.559	419	3.542	4.056	202.814	25.943	207.916	30.418	437	134	0	0	208.352	30.552
18.GRANADA	5.811	1.856	2.220	2.311	145.963	20.918	153.993	25.085	71	26	0	0	154.064	25.110
19.GUADALAJARA	488	166	536	546	63.746	6.054	64.770	6.765	0	0	0	0	64.770	6.765
20.GIPUZKOA	140	63	3.273	3.454	139.698	16.026	143.110	19.543	695	74	0	0	143.805	19.617
21.HUELVA	10.007	827	375	410	71.331	9.533	81.714	10.770	311	77	0	0	82.024	10.846
22.HUESCA	2.091	567	840	980	56.244	8.745	59.175	10.292	0	0	0	0	59.175	10.292
23.JAÉN	6.026	2.292	810	859	86.615	13.697	93.451	16.847	0	0	0	0	93.451	16.847
24.LEÓN	740	294	1.124	1.143	89.635	12.073	91.499	13.511	0	0	13	4	91.512	13.516
25.LLEIDA	5.389	1.359	1.498	1.626	122.386	14.875	129.273	17.860	0	0	0	0	129.273	17.860
26.RIOJA, LA	2.551	757	1.000	1.073	87.276	9.571	90.828	11.400	2	1	0	0	90.829	11.401

(Cuadro 4.- 3ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL													
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
27.LUGO	940	543	1.930	1.946	57.438	9.874	60.308	12.363	396	72	0	0	60.704	12.435
28.MADRID	1.110	501	24.289	24.322	2.174.602	172.279	2.200.001	197.102	1.421	253	0	0	2.201.421	197.355
29.MÁLAGA	4.565	1.563	5.864	5.784	337.459	46.335	347.889	53.682	297	81	0	0	348.186	53.763
30.MURCIA	21.966	1.851	5.186	5.386	296.216	35.729	323.368	42.966	607	102	0	0	323.974	43.069
31.NAVARRA	2.734	447	1.625	1.660	167.455	15.572	171.814	17.679	0	0	0	0	171.814	17.679
32. OURENSE	235	88	1.250	1.289	49.204	8.507	50.688	9.883	0	0	0	0	50.688	9.883
33.ASTURIAS	418	196	2.039	2.087	169.429	21.143	171.887	23.426	490	78	371	11	172.748	23.515
34.PALENCIA	428	198	403	417	36.586	4.700	37.418	5.315	0	0	0	1	37.418	5.316
35.PALMAS, LAS	2.442	457	2.838	2.767	204.675	25.717	209.955	28.941	2.172	243	0	0	212.128	29.184
36.PONTEVEDRA	647	217	2.803	2.863	178.653	24.022	182.103	27.101	1.594	278	0	0	183.697	27.379
37.SALAMANCA	1.025	608	1.048	1.143	65.657	10.411	67.730	12.162	0	0	0	0	67.730	12.162
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.225	853	3.023	2.943	189.121	25.196	195.370	28.992	1.694	204	0	0	197.063	29.195
39.CANTABRIA	361	223	1.601	2.142	114.077	18.269	116.038	20.634	265	76	0	0	116.303	20.710
40.SEGOVIA	1.742	215	575	608	36.828	5.438	39.145	6.260	0	0	0	0	39.145	6.260
41.SEVILLA	9.014	1.919	4.062	4.150	377.667	42.676	390.744	48.744	221	42	0	0	390.965	48.786
42.SORIA	620	93	308	315	24.912	2.926	25.840	3.335	0	0	0	0	25.840	3.335
43.TARRAGONA	2.934	840	2.606	2.726	188.195	22.125	193.735	25.691	847	148	0	0	194.581	25.839
44.TERUEL	667	285	347	407	29.603	4.882	30.617	5.574	0	0	24	3	30.641	5.577
45.TOLEDO	2.965	1.378	1.462	1.498	144.260	17.589	148.687	20.464	0	0	0	0	148.687	20.464
46.VALENCIA/VALÈNCIA	8.329	1.789	8.065	8.419	619.581	65.775	635.975	75.983	2.954	83	0	0	638.929	76.066
47.VALLADOLID	1.556	559	1.599	1.697	137.331	14.377	140.486	16.634	0	0	0	0	140.486	16.634
48.BIZKAIA	439	157	4.114	4.086	246.240	26.671	250.794	30.914	1.676	139	0	0	252.470	31.052
49.ZAMORA	809	404	389	391	30.335	5.208	31.532	6.002	0	0	0	0	31.532	6.002
50.ZARAGOZA	3.751	1.155	3.595	4.235	251.515	25.985	258.861	31.375	1	1	13	1	258.875	31.377
51.CEUTA	0	1	430	453	11.913	1.747	12.343	2.201	172	16	0	0	12.514	2.217
52.MELILLA	0	0	98	107	9.601	1.288	9.699	1.395	50	7	0	0	9.749	1.402
TOTAL.....	177.116	47.217	157.255	162.291	10.983.294	1.225.854	11.317.664	1.435.363	28.129	3.736	421	22	11.346.214	1.439.121

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 4.- 4ª hoja)

CUADRO Nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES					TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.			TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.ETA.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
01.ARABA/ÁLAVA	1	1.313	18.396	19.711	1	1.144	18.442	19.586	19.587	19.781
02.ALBACETE	-	2.578	28.021	30.598	-	2.621	28.048	30.669	30.669	30.637
03.ALICANTE/ALACANT	182	2.381	133.167	135.730	105	2.750	133.398	136.148	136.253	135.988
04.ALMERÍA	123	14.312	45.878	60.313	60	14.054	46.109	60.164	60.223	60.576
05.ÁVILA	-	2.226	10.831	13.057	-	1.793	10.810	12.603	12.603	13.055
06.BADAJOZ	1	5.866	41.291	47.158	1	5.654	41.237	46.892	46.893	47.157
07.ILLES BALEARS	218	1.329	92.678	94.225	189	1.342	93.081	94.423	94.612	94.640
08.BARCELONA	224	2.125	401.454	403.802	160	1.913	401.411	403.323	403.483	403.959
09.BURGOS	-	3.767	23.618	27.386	-	2.796	23.577	26.372	26.372	27.379
10.CÁCERES	-	4.372	26.236	30.608	-	4.124	26.227	30.352	30.352	30.615
11.CÁDIZ	182	1.701	62.062	63.945	46	1.645	62.042	63.686	63.732	63.973
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	83	2.039	40.392	42.514	12	1.886	40.357	42.243	42.255	42.488
13.CIUDAD REAL	0	4.176	31.200	35.376	0	4.219	31.171	35.390	35.390	35.377
14.CÓRDOBA	2	3.084	51.141	54.227	2	3.063	51.137	54.200	54.202	54.281
15.CORUÑA, A	579	7.332	77.734	85.645	95	7.111	77.684	84.794	84.890	85.646
16.CUENCA	-	3.921	14.026	17.947	-	3.740	14.130	17.870	17.870	18.075
17.GIRONA	146	1.191	60.316	61.653	139	1.123	60.437	61.560	61.699	61.779
18.GRANADA	16	5.351	61.155	66.522	5	5.329	61.291	66.619	66.624	66.687
19.GUADALAJARA	3	1.188	11.676	12.867	2	1.027	11.663	12.690	12.692	12.865
20.GIPUZKOA	175	942	48.725	49.842	170	906	48.718	49.624	49.794	49.874
21.HUELVA	202	1.475	27.669	29.345	28	1.450	27.666	29.116	29.144	29.372
22.HUESCA	-	2.906	18.140	21.046	-	2.786	18.155	20.941	20.941	21.082
23.JAÉN	2	4.053	38.314	42.369	2	3.740	38.350	42.089	42.091	42.435
24.LEÓN	2	4.696	30.429	35.127	-	4.402	30.404	34.806	34.806	35.131
25.LLEIDA	3	3.591	33.666	37.259	2	3.186	33.951	37.138	37.140	37.566
26.RIOJA, LA	-	3.248	21.976	25.224	-	2.726	21.964	24.689	24.689	25.234

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2021

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES					TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.			TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
27.LUGO	90	8.488	23.983	32.562	29	7.584	23.939	31.522	31.551	32.558
28.MADRID	23	2.577	407.627	410.227	22	2.299	406.909	409.208	409.230	410.151
29.MÁLAGA	93	2.428	117.236	119.757	49	2.421	117.227	119.647	119.696	119.802
30.MURCIA	73	4.726	98.641	103.439	21	4.840	98.646	103.486	103.506	103.464
31.NAVARRA	-	3.708	42.009	45.718	-	2.242	44.168	46.410	46.410	47.914
32.OURSSE	2	1.591	22.466	24.059	2	1.538	22.479	24.017	24.019	24.084
33.ASTURIAS	53	6.937	65.509	72.499	12	6.588	65.480	72.068	72.080	72.536
34.PALENCIA	-	2.208	10.466	12.674	-	1.996	10.444	12.440	12.440	12.670
35.PALMAS, LAS	104	805	63.926	64.835	61	815	63.897	64.712	64.773	64.847
36.PONTEVEDRA	399	2.957	64.516	67.872	74	2.899	64.482	67.381	67.455	67.871
37.SALAMANCA	-	3.706	23.693	27.399	-	3.205	23.716	26.922	26.922	27.444
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	107	1.586	62.742	64.435	94	1.716	62.814	64.530	64.624	64.557
39.CANTABRIA	111	3.642	38.199	41.952	28	3.269	38.106	41.375	41.403	41.878
40.SEGOVIA	-	1.737	12.020	13.757	-	1.364	12.006	13.370	13.370	13.766
41.SEVILLA	10	2.339	110.125	112.473	6	2.286	110.005	112.291	112.297	112.515
42.SORIA	-	1.464	6.174	7.638	-	1.110	6.154	7.264	7.264	7.640
43.TARRAGONA	324	2.606	51.949	54.879	32	2.303	52.451	54.754	54.786	55.401
44.TERUEL	-	2.708	9.651	12.360	-	2.343	9.692	12.035	12.035	12.407
45.TOLEDO	1	2.850	43.518	46.369	1	3.082	43.488	46.570	46.571	46.367
46.VALENCIA/VALÈNCIA	79	5.178	172.722	177.978	14	4.417	173.696	178.113	178.127	179.022
47.VALLADOLID	1	2.769	33.018	35.788	1	2.464	32.920	35.384	35.385	35.761
48.BIZKAIA	117	571	72.789	73.477	34	530	72.852	73.382	73.416	73.559
49.ZAMORA	-	3.199	13.013	16.212	-	2.368	13.006	15.374	15.374	16.218
50.ZARAGOZA	1	4.262	63.144	67.406	-	3.882	62.929	66.811	66.811	67.220
51.CEUTA	4	1	3.537	3.542	4	1	3.532	3.533	3.536	3.537
52.MELILLA	2	2	4.003	4.006	2	2	3.993	3.995	3.996	4.002
TOTAL.....	3.737	166.206	3.086.869	3.256.813	1.503	154.092	3.090.491	3.244.581	3.246.084	3.262.842

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(Cuadro 5 - 2ª Hoja)

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO N°6

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NÚMERO MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS								EJERCICIO 2021 % SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS	% VARIACIÓN SOBRE 2020	CUOTAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CUOTAS CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS
			I.T.	I.M.S.	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	TOTAL								
1	061	FREMAP	1.134.390.467,53	1.141.695.096,83	287.444,53	2.276.373.008,89	1.320.872.426,94	120.942.027,98	3.718.187.463,81	13,43	39,24	22,77	2,08	64,10
2	151	ASEPEYO	714.171.425,81	709.255.453,03	88.690,40	1.423.515.569,24	737.128.448,11	64.706.405,40	2.225.350.422,75	6,95	41,21	21,34	1,87	64,42
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	401.957.314,10	375.177.337,89	76.649,33	777.211.301,32	450.967.305,63	36.425.731,05	1.264.604.338,00	13,06	39,96	23,19	1,87	65,03
4	274	IBERMUTUA	430.063.698,01	413.426.125,52	75.439,08	843.565.262,61	379.113.534,07	37.953.005,24	1.260.631.801,92	7,30	42,92	19,29	1,93	64,15
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	364.216.845,44	361.500.681,85	64.591,36	725.782.118,65	436.150.855,01	27.367.955,67	1.189.300.929,33	7,78	41,90	25,18	1,58	68,66
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	362.131.521,67	342.994.530,02	47.328,33	705.173.380,02	413.269.364,88	33.016.915,10	1.151.459.660,00	14,13	38,99	22,85	1,83	63,67
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.406.931.272,56	3.344.049.225,14	640.143,03	6.751.620.640,73	3.737.501.934,64	320.412.040,44	10.809.534.615,81					
7	015	UMIVALE	221.533.756,19	217.794.375,02	14.360,44	439.342.491,65	244.234.579,60	11.905.253,38	695.482.324,63	7,72	45,03	25,03	1,22	71,29
8	011	MAZ	172.086.121,72	161.711.698,11	68.479,52	333.866.299,35	169.387.730,02	16.433.101,19	519.687.130,56	13,90	41,21	20,91	2,03	64,15
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			393.619.877,91	379.506.073,13	82.839,96	773.208.791,00	413.622.309,62	28.338.354,57	1.215.169.455,19					
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	127.524.804,90	118.182.435,34	31.846,90	245.739.087,14	148.168.866,38	15.744.926,95	409.652.880,47	9,88	34,50	20,80	2,21	57,52
10	002	MUTUALIA	135.284.163,68	132.485.095,92	4.795,26	267.774.054,86	83.677.020,48	7.806.193,63	359.257.268,97	5,65	50,56	15,80	1,47	67,83
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	86.555.834,45	78.974.357,48	10.147,46	165.540.339,39	105.523.200,55	10.016.912,01	281.080.451,95	12,29	35,59	22,69	2,15	60,43
12	267	UNION DE MUTUAS	89.986.735,60	83.837.757,21	15.756,14	173.840.248,95	88.351.319,28	8.812.787,81	271.004.356,04	11,33	41,66	21,18	2,11	64,95
13	276	EGARSAT	88.600.684,60	80.942.351,30	3.581,62	169.546.617,52	92.138.999,27	8.570.557,67	270.256.174,46	14,77	38,91	21,14	1,97	62,01
14	183	MUTUA BALEAR	71.247.270,70	69.262.363,48	4.559,17	140.514.193,35	62.067.875,82	6.626.744,76	209.208.813,93	2,17	37,18	16,42	1,75	55,35
15	007	MUTUA MONTAÑESA	50.288.266,16	47.677.672,82	14.701,78	97.980.640,76	43.098.260,55	4.550.935,49	145.629.836,80	9,38	43,33	19,06	2,01	64,41
16	072	SOLIMAT	38.281.208,88	39.532.087,64	5.329,22	77.818.625,74	36.488.236,62	2.572.047,94	116.878.910,30	14,86	38,37	17,99	1,27	57,64
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	41.704.169,20	40.324.893,45	2.591,02	82.031.653,67	18.595.260,46	1.789.850,53	102.416.764,66	7,31	52,51	11,90	1,15	65,56
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			729.473.138,17	691.219.014,64	93.308,57	1.420.785.461,38	678.109.039,41	66.490.956,79	2.165.385.457,58					
18	021	MUTUA NAVARRA	34.198.642,23	31.723.163,50	6.025,86	65.927.831,59	27.459.548,81	2.283.587,22	95.670.967,62	14,33	50,18	20,90	1,74	72,82
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	26.085.563,89	24.848.042,13	6.041,31	50.939.647,33	27.507.521,20	5.209.441,63	83.656.610,16	24,57	26,53	14,33	2,71	43,57
TOTAL (DE MENOS DE 100 MILLONES DE EUROS)			60.284.206,12	56.571.205,63	12.067,17	116.867.478,92	54.967.070,01	7.493.028,85	179.327.577,78					
TOTAL SECTOR			4.590.308.494,76	4.471.345.518,54	828.358,73	9.062.482.372,03	4.884.200.353,68	422.734.380,65	14.369.417.106,36	10,58	40,48	21,82	1,89	64,19

Cuadro 7

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2021																
POSICION	NUM.		INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES								CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENS. FINANCIERAS DE A.T.					
SECTOR	MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS (Otros Titulados Superiores Sanitarios)	ATS O DUE (Y Otros Titulados Medios Sanitarios)	AUXILIARES SANITARIOS (Y Otro personal cualificado)	OTRO PERSONAL TITULADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3	151	70	12	83	438	30	787	0	0	0	0	0	0
10	2	MUTUALIA	0	14	8	0	5	42	0	69	0	0	0	4	0	4
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	0	47	34	4	0	52	18	155	0	0	0	0	7	7
16	7	MUTUA MONTAÑESA	0	10	6	0	4	8	0	28	0	0	0	0	0	0
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0	0	0	0	8	38	0	46	0	17	1	7	0	25
7	11	MAZ	0	73	10	9	74	97	0	263	0	0	0	0	0	0
8	15	UMIVALE	0	20	2	0	11	12	1	46	0	4	6	7	0	17
20	21	MUTUA NAVARRA	0	7	2	1	8	13	0	31	0	2	1	0	0	3
15	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	0	0	1	6	20	2	29	0	8	2	1	0	11
1	61	FREMAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	16
19	72	SOLIMAT	2	0	0	0	0	36	1	39	0	0	0	0	2	2
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1	16	8	3	0	35	0	63	0	0	0	0	0	0
2	151	ASEPEYO	0	181	38	18	4	256	0	497	0	8	0	43	0	51
13	183	MUTUA BALEAR	0	28	1	1	3	83	0	116	0	0	0	0	0	0
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	25	0	2	7	55	2	92	0	1	1	2	0	4
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0	1	3	0	0	3	0	7	0	0	0	0	0	0
5	274	IBERMUTUA	18	235	9	8	1	269	17	557	2	0	0	20	1	23
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	0	0	0	0	356	0	357	0	0	0	6	0	6
12	276	EGARSAT	0	14	4	1	37	14	0	70	1	3	0	5	0	9
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	0	0	0	0	0	0	0	--	0	0	0	0	0	--
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	0	0	0	0	0	0	0	--	0	0	0	0	0	--
TOTAL SECTOR			26	822	195	60	251	1.827	71	3.252	3	43	11	111	10	178

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2021

POSICION	NUM.	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS Y OTRO PERSONAL CUALIFICADO	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	247	160	14	88	0	77	133	22	743
10	2	MUTUALIA	0	21	23	2	1	9	0	11	0	67
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	0	71	47	15	0	68	0	79	31	311
16	7	MUTUA MONTAÑESA	1	33	26	20	0	39	1	21	2	143
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	473	566	28	0	0	0	377	4	1.449
7	11	MAZ	0	84	76	19	0	49	4	14	0	246
8	15	UMIVALE	0	164	120	1	4	56	45	68	4	462
20	21	MUTUA NAVARRA	1	33	27	1	0	18	2	6	2	90
15	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	59	33	1	0	4	10	63	8	178
1	61	FREMAP	0	635	560	14	4	542	0	0	0	1.755
19	72	SOLIMAT	8	28	21	4	1	20	1	6	5	94
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUT	2	16	34	3	0	0	0	36	0	91
2	151	ASEPEYO	0	388	329	253	0	2	1	82	2	1.057
13	183	MUTUA BALEAR	0	52	32	49	1	38	9	51	3	235
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	0	110	81	29	7	42	8	76	23	376
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0	50	22	21	0	18	9	30	0	150
5	274	IBERMUTUA	2	272	328	66	4	4	15	190	66	947
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	3	368	231	291	1	5	0	179	8	1.086
12	276	EGARSAT	3	70	38	41	0	3	17	90	0	262
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKAI	0	10	11	15	0	0	0	3	0	39
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVA	0	10	17	14	0	0	0	0	0	41
TOTAL SECTOR			23	3.194	2.782	901	111	917	199	1.515	180	9.822

(Cuadro 7 - 2ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2021

POSICION	NUM.	ENTIDAD	MEDICINA HOSPITALARIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
SECTOR	MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1	42	62	50	15	1	0	23	11	205
10	2	MUTUALIA	1	57	70	32	7	32	5	47	7	258
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	0	9	14	12	0	0	0	4	1	40
16	7	MUTUA MONTAÑESA	1	14	14	10	0	0	1	11	10	61
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	11	MAZ	0	97	89	124	1	26	10	3	47	397
8	15	UMIVALE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	21	MUTUA NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	61	FREMAP	1	107	153	185	12	50	0	63	104	675
19	72	SOLIMAT	0	7	6	10	0	0	0	0	1	24
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	151	ASEPEYO	0	130	147	155	0	3	0	64	41	540
13	183	MUTUA BALEAR	1	7	22	25	1	0	1	7	21	85
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	0	7	5	7	0	0	0	0	5	24
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	274	IBERMUTUA	0	29	18	30	2	0	1	2	6	88
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	33	42	60	3	1	0	13	27	180
12	276	EGARSAT	2	23	40	31	1	7	0	8	8	120
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	1	10	29	15	1	0	0	3	3	62
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	2	37	61	102	1	0	0	12	17	232
TOTAL SECTOR			11	609	772	848	44	120	18	260	309	2.991

(Cuadro 7 - 3ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2021																		
POSICION	NUM.	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						TOTAL PLANTILLA
			TECNICOS DE PREVENCION			PERSONAL DIRECTIVO	OTROS TITULADOS SUPERIORES	OTROS TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	
			NIVEL SUPERIOR	NIVEL MEDIO	NIVEL BASICO													
SECTOR	MUTUA																	
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	11	2	0	1	8	4	4	0	30	11	63	49	65	4	192	1.957
10	2	MUTUALIA	9	0	0	0	0	0	0	0	9	2	38	44	50	3	137	544
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	14	0	0	0	0	0	0	2	16	2	0	132	69	60	263	792
16	7	MUTUA MONTAÑESA	0	1	0	0	0	3	0	0	4	8	22	32	41	1	104	340
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	41	1	0	0	5	2	2	0	51	16	95	126	247	0	484	2.055
7	11	MAZ	19	0	0	0	2	2	0	0	23	3	84	110	58	37	292	1.221
8	15	UMIVALE	5	0	0	0	0	0	0	0	5	1	60	72	117	1	251	781
20	21	MUTUA NAVARRA	1	0	0	1	0	2	0	0	4	6	4	16	7	0	33	161
15	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	0	0	0	5	1	0	1	7	1	12	17	42	12	84	309
1	61	FREMAP	120	9	0	0	0	0	5	0	134	4	35	4	1452	15	1.510	4.090
19	72	SOLIMAT	2	1	0	0	0	0	0	0	3	7	7	17	4	0	35	197
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3	0	0	0	0	0	0	0	3	15	0	0	42	0	57	214
2	151	ASEPEYO	70	5	0	0	0	0	5	0	80	6	50	54	944	45	1.099	3.324
13	183	MUTUA BALEAR	7	0	0	0	0	0	0	0	7	3	28	16	68	2	117	560
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	4	1	4	0	0	0	0	4	13	6	39	25	83	6	159	668
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	20	16	19	9	66	225
5	274	IBERMUTUA	25	0	0	2	0	0	1	0	28	45	47	77	304	151	624	2.267
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	36	8	0	1	0	0	5	0	50	80	15	1	428	23	547	2.226
12	276	EGARSAT	0	0	0	0	5	2	3	0	10	4	14	15	53	2	88	559
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	8	0	11	112
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	14	0	21	294
TOTAL SECTOR			368	29	4	5	25	16	25	7	479	225	635	828	4.115	371	6.174	22.896

(Cuadro 7 - 4ª hoja)

- **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES**

- **INCAPACIDAD TEMPORAL**

CUADRO N°8

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio : 2021

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	38,04	78,14	28,05	36,89	76,93	26,87	2,96	0,39	3,27
MUTUALIA	38,74	71,00	34,89	37,74	70,01	33,89	3,15	0,24	3,33
ACTIVIA MUTUA 2008	41,97	85,83	30,50	41,97	85,83	30,50	3,13	0,41	3,80
MUTUA MONTAÑESA	48,76	99,46	37,36	48,15	101,39	36,58	2,65	0,47	2,76
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	44,06	95,95	31,64	43,79	101,14	30,61	2,48	0,27	2,84
MAZ	43,99	88,31	32,21	43,83	87,45	32,25	2,90	0,41	3,33
UMIVALE	48,59	108,57	36,46	47,50	107,06	35,45	2,88	0,25	2,94
MUTUA NAVARRA	45,05	89,64	36,60	44,32	89,92	35,85	3,55	0,43	3,78
MUTUA INTERCOMARCAL	40,82	85,64	31,31	39,82	84,64	30,31	3,55	0,41	4,00
FREMAP	41,71	84,53	31,14	41,71	84,53	31,14	2,87	0,55	3,07
SOLIMAT	33,36	63,37	28,37	32,68	62,36	27,74	4,13	0,54	4,19
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	36,36	69,37	26,20	35,36	68,37	25,21	3,05	0,57	3,89
ASEPEYO	43,67	102,54	32,96	42,83	105,35	31,96	2,56	0,25	2,95
MUTUA BALEAR	37,78	96,75	28,68	36,95	95,55	27,83	3,85	0,53	4,18
UNION DE MUTUAS	40,53	75,75	30,54	40,33	75,19	30,44	3,41	0,74	3,50
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	42,61	109,08	33,20	41,08	109,84	31,61	2,17	0,28	2,11
IBERMUTUA	41,11	83,05	31,42	40,10	82,07	30,40	2,57	0,37	2,81
FRATERNIDAD-MUPRESPA	40,26	80,88	30,06	40,27	80,88	30,06	2,44	0,34	2,66
EGARSAT	40,67	74,34	34,89	39,67	73,34	33,89	2,81	0,26	3,25
SECTOR	41,83	87,29	31,55	41,31	87,46	30,97	2,80	0,40	3,07

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio : 2021

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3,30	1,08	2,83	1.449,96	2.755,66	1.100,18	39,30	35,82	40,94
MUTUALIA	3,60	0,59	3,43	2.003,91	2.476,57	1.957,39	53,10	35,38	57,75
ACTIVIA MUTUA 2008	4,22	1,28	4,09	1.662,55	2.661,58	1.336,81	39,62	31,01	43,83
MUTUA MONTAÑESA	4,09	1,15	3,71	2.069,39	3.411,41	1.698,55	42,98	33,65	46,43
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3,61	1,18	3,10	1.734,68	3.670,07	1.260,72	39,62	36,29	41,19
MAZ	3,65	1,10	3,37	1.791,42	2.939,85	1.417,11	40,87	33,62	43,95
UMIVALE	4,41	1,14	3,65	1.973,38	4.001,93	1.525,06	41,54	37,38	43,02
MUTUA NAVARRA	5,03	1,22	4,59	2.430,79	2.967,25	2.292,22	54,85	33,00	63,94
MUTUA INTERCOMARCAL	4,67	1,28	4,33	2.256,10	5.237,29	1.654,65	56,65	61,87	54,59
FREMAP	3,29	1,11	2,89	1.694,93	3.079,94	1.322,93	40,63	36,44	42,49
SOLIMAT	5,50	0,84	5,41	1.058,46	1.412,99	996,19	32,39	22,66	35,92
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2,96	0,99	3,05	1.194,90	1.923,67	942,01	33,79	28,14	37,37
ASEPEYO	3,53	0,82	3,45	1.777,50	3.865,21	1.379,51	41,50	36,69	43,17
MUTUA BALEAR	9,33	1,40	10,14	1.647,43	3.706,91	1.300,85	44,58	38,80	46,74
UNION DE MUTUAS	4,41	1,73	3,49	1.789,92	2.199,77	1.625,10	44,38	29,26	53,38
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	2,96	0,62	2,60	1.917,71	4.219,64	1.545,01	46,68	38,41	48,88
IBERMUTUA	3,43	1,00	3,11	1.606,22	2.887,65	1.280,35	40,06	35,19	42,12
FRATERNIDAD-MUPRESA	2,95	1,10	2,33	1.706,63	2.931,51	1.357,70	42,38	36,25	45,16
EGARSAT	3,50	0,79	3,45	1.618,32	2.499,83	1.481,39	40,79	34,09	43,71
SECTOR	3,62	1,06	3,27	1.718,91	3.162,22	1.359,40	41,61	36,16	43,90

(Cuadro 8 - 2ª hoja)

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio 2021

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	45,93	265,95	26,66	103,19	273,19	59,59	26,79	0,99	26,50
MUTUALIA	40,05	217,47	31,27	89,20	204,44	71,74	28,26	0,66	28,23
ACTIVIA MUTUA 2008	55,06	281,84	30,58	108,72	272,46	60,02	20,90	0,83	20,07
MUTUA MONTAÑESA	50,78	287,71	29,20	103,22	294,13	58,45	20,98	1,44	20,02
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	44,95	266,85	25,61	103,91	274,93	58,21	25,60	0,94	25,47
MAZ	50,21	263,07	25,66	112,15	297,13	55,86	23,43	1,68	22,92
UMIVALE	48,50	303,87	28,79	94,60	285,50	54,85	21,80	0,45	21,35
MUTUA NAVARRA	26,40	244,25	17,27	69,27	207,52	44,30	42,31	0,58	42,88
MUTUA INTERCOMARCAL	38,87	251,13	27,15	95,91	240,36	68,90	28,73	0,69	28,04
FREMAP	47,82	296,08	27,10	101,77	172,83	83,94	25,59	1,46	24,95
SOLIMAT	49,37	292,66	29,31	109,19	279,80	66,52	25,39	1,16	24,23
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	45,82	190,44	26,94	89,45	189,99	51,91	16,65	1,09	16,74
ASEPEYO	44,24	316,43	26,06	104,60	303,11	61,29	26,39	0,53	26,55
MUTUA BALEAR	50,25	270,99	28,12	108,31	257,28	61,56	22,27	2,13	20,89
UNION DE MUTUAS	49,25	270,22	26,87	113,58	258,71	68,18	20,36	1,36	19,01
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	64,48	292,97	40,48	109,88	277,97	66,23	18,78	1,48	17,61
IBERMUTUA	51,92	243,82	30,35	100,39	243,33	58,88	20,38	0,80	20,31
FRATERNIDAD-MUPRESPA	47,15	281,12	28,76	118,38	297,89	78,01	24,92	0,78	24,83
EGARSAT	35,16	211,33	27,54	92,40	200,47	75,42	29,62	0,70	29,63
SECTOR	46,69	280,42	27,34	103,73	248,90	67,99	24,83	1,01	24,48

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio 2021

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	38,47	9,48	29,78	4.037,19	8.697,74	2.520,43	39,12	31,84	42,30
MUTUALIA	33,07	3,14	30,60	4.469,84	7.264,55	3.935,77	50,11	35,53	54,86
ACTIVIA MUTUA 2008	35,65	8,38	27,27	3.846,18	7.807,11	2.334,09	35,38	28,65	38,89
MUTUA MONTAÑESA	37,68	7,98	30,42	4.216,23	9.124,06	2.627,00	40,85	31,02	44,95
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	39,04	9,64	30,34	4.236,94	9.021,67	2.589,76	40,77	32,81	44,49
MAZ	36,51	9,45	28,37	4.336,76	9.346,30	2.361,96	38,67	31,46	42,28
UMIVALE	36,82	7,72	29,11	4.082,24	9.747,72	2.548,42	43,15	34,14	46,46
MUTUA NAVARRA	46,49	6,21	41,48	3.848,06	4.486,38	3.518,80	55,55	21,62	79,42
MUTUA INTERCOMARCAL	37,30	7,41	29,90	5.533,86	10.205,25	4.414,16	57,70	42,46	64,06
FREMAP	39,33	9,57	30,76	4.085,90	5.692,36	3.620,03	40,15	32,94	43,13
SOLIMAT	39,26	6,82	32,44	4.642,44	5.905,80	3.603,13	42,52	21,11	54,17
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	28,33	8,75	21,13	2.844,19	5.517,25	1.740,83	31,79	29,04	33,54
ASEPEYO	40,91	8,27	33,53	4.575,60	10.003,74	2.964,49	43,74	33,00	48,37
MUTUA BALEAR	37,40	11,99	26,42	4.319,01	9.412,25	2.583,09	39,88	36,58	41,96
UNION DE MUTUAS	35,37	10,65	24,73	4.097,01	6.036,41	3.255,48	36,07	23,33	47,75
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	39,99	7,51	33,02	4.393,36	8.502,82	2.868,65	39,98	30,59	43,32
IBERMUTUA	36,84	7,77	30,15	3.854,70	8.473,58	2.341,19	38,40	34,82	39,76
FRATERNIDAD-MUPRESA	38,10	11,52	27,36	5.168,18	10.047,48	3.700,27	43,66	33,73	47,43
EGARSAT	32,95	5,28	28,33	3.679,55	5.538,83	3.490,44	39,82	27,63	46,28
SECTOR	38,37	9,01	30,17	4.284,74	8.112,09	3.064,83	41,30	32,59	45,08

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio : 2021

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	13,63	20,90	12,48	12,16	17,82	11,27	14,33	1,79	16,00
MUTUALIA	13,22	23,75	12,31	12,71	22,66	11,82	19,49	1,50	20,58
ACTIVIA MUTUA 2008	13,71	19,62	12,70	12,04	17,62	11,06	12,34	1,68	14,87
MUTUA MONTAÑESA	13,29	20,15	12,14	12,58	21,18	11,38	12,69	1,82	13,80
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	13,55	20,15	12,47	12,69	21,62	11,52	13,37	1,70	14,98
MAZ	14,27	21,85	12,82	13,34	22,51	11,83	12,59	1,98	14,19
UMIVALE	14,74	26,55	13,62	13,94	27,32	12,79	13,90	1,07	14,35
MUTUA NAVARRA	12,30	15,02	11,92	11,62	15,01	11,22	16,25	1,99	17,28
MUTUA INTERCOMARCAL	14,14	20,74	13,05	13,32	19,81	12,23	13,81	1,91	15,13
FREMAP	13,12	21,08	11,74	13,12	21,08	11,74	12,85	1,86	14,56
SOLIMAT	13,33	26,27	11,84	12,59	25,25	11,13	13,83	1,36	14,57
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	13,79	18,82	12,49	13,79	18,82	12,49	11,33	2,31	14,15
ASEPEYO	13,54	20,97	12,56	12,84	22,49	11,81	14,09	1,58	15,96
MUTUA BALEAR	14,52	29,51	13,40	13,84	28,75	12,69	10,37	0,72	12,16
UNION DE MUTUAS	13,62	21,81	12,07	13,14	20,69	11,65	11,67	1,74	12,98
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	12,68	32,40	11,84	12,25	38,29	11,36	11,67	0,52	12,45
IBERMUTUA	14,77	22,13	13,58	13,98	21,19	12,79	11,90	1,58	13,20
FRATERNIDAD-MUPRESPA	13,98	21,29	12,92	14,20	21,41	13,15	11,52	1,35	12,87
EGARSAT	14,26	22,16	13,14	13,26	21,16	12,14	14,28	1,73	16,02
SECTOR	13,68	21,38	12,52	13,11	21,20	11,95	13,16	1,65	14,74

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio : 2021

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	24,56	2,88	27,54	480,55	564,92	464,16	39,52	31,70	41,19
MUTUALIA	32,67	2,82	34,05	834,61	923,92	817,60	65,65	40,77	69,16
ACTIVIA MUTUA 2008	20,38	2,84	24,47	424,96	542,49	403,29	35,29	30,79	36,48
MUTUA MONTAÑESA	21,92	3,52	23,31	530,46	641,34	510,30	42,18	30,28	44,86
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	25,23	3,67	27,55	478,19	680,95	450,02	37,69	31,50	39,06
MAZ	23,46	3,92	25,86	546,01	715,59	509,50	40,94	31,79	43,07
UMIVALE	22,92	1,86	23,48	602,79	979,06	565,30	43,25	35,83	44,21
MUTUA NAVARRA	37,95	5,01	39,78	531,71	398,24	553,18	45,75	26,54	49,29
MUTUA INTERCOMARCAL	22,39	3,91	23,59	679,41	868,81	645,51	51,02	43,85	52,79
FREMAP	9,66	1,54	10,76	450,73	580,71	423,75	34,36	27,55	36,08
SOLIMAT	27,69	2,80	28,89	993,08	664,98	1.029,53	78,91	26,33	92,52
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	17,03	4,06	20,14	400,70	451,05	388,02	29,05	23,97	31,08
ASEPEYO	25,44	3,22	28,21	514,77	728,26	489,27	40,09	32,39	41,44
MUTUA BALEAR	14,33	1,49	16,42	641,87	763,28	624,06	46,38	26,55	49,16
UNION DE MUTUAS	17,25	2,48	19,28	543,85	617,09	530,69	41,38	29,83	45,57
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	20,30	1,47	20,94	681,33	1.421,08	648,36	55,61	37,11	57,07
IBERMUTUA	21,57	3,00	23,76	564,71	637,79	549,27	40,39	30,10	42,94
FRATERNIDAD-MUPRESA	9,46	1,06	10,59	612,57	686,39	596,12	43,13	32,06	45,33
EGARSAT	24,50	3,66	26,48	492,97	646,47	469,05	37,17	30,56	38,64
SECTOR	18,98	2,52	21,02	525,89	650,85	503,67	40,11	30,69	42,15

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO N°10

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.- (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS).- PAGO DIRECTO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio : 2021

MUTUAS	Duración media de cada proceso	Días indemnizados por cada proceso indemnizado	Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados del período (Prevalencia)	Gasto directo por proceso indemnizado	Gasto directo por día indemnizado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	112,26	125,94	8,60	31,99	3.737,26	29,67
MUTUALIA	96,03	99,75	11,17	31,87	3.535,39	35,44
ACTIVIA MUTUA 2008	137,57	133,91	7,19	29,85	3.785,92	28,27
MUTUA MONTAÑESA	120,11	131,77	8,98	33,38	3.896,89	29,57
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	115,63	133,96	8,92	34,35	3.860,95	28,82
MAZ	118,53	136,61	9,08	34,36	4.075,11	29,83
UMIVALE	118,17	128,09	7,96	32,88	3.776,50	29,48
MUTUA NAVARRA	72,68	97,73	11,88	33,29	3.277,54	33,54
MUTUA INTERCOMARCAL	108,01	113,59	9,16	31,74	5.626,49	49,53
FREMAP	119,30	115,30	8,95	34,84	3.344,42	29,01
SOLIMAT	129,94	127,16	8,63	35,94	3.337,64	26,25
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	97,85	102,21	8,25	29,45	2.731,54	26,73
ASEPEYO	113,59	137,21	8,99	36,63	4.112,09	29,97
MUTUA BALEAR	136,21	133,46	5,23	22,90	3.741,66	28,04
UNION DE MUTUAS	139,43	136,02	6,88	32,41	3.898,54	28,66
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	123,43	138,65	7,28	26,13	3.620,03	26,11
IBERMUTUA	121,78	122,64	8,95	37,72	3.492,77	28,48
FRATERNIDAD-MUPRESA	119,85	126,37	8,05	34,71	3.700,37	29,28
EGARSAT	92,83	102,52	9,81	29,92	2.988,62	29,15
SECTOR	117,01	123,66	8,72	34,24	3.679,53	29,75

CUADRO Nº11

INCAPACIDAD TEMPORAL

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

EJERCICIO 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	41,85	2,87	3,35
	CÁDIZ	40,56	3,35	4,00
	CÓRDOBA	36,34	3,15	3,21
	GRANADA	42,48	2,44	3,41
	HUELVA	38,52	3,33	3,78
	JAÉN	45,07	2,75	3,46
	MÁLAGA	38,96	2,99	3,52
	SEVILLA	40,45	3,31	3,91
	Total	40,23	3,06	3,62
ARAGÓN	HUESCA	42,03	3,36	4,43
	TERUEL	43,45	3,01	4,03
	ZARAGOZA	43,11	2,65	3,51
	Total	42,92	2,81	3,72
ASTURIAS	ASTURIAS	49,90	2,73	4,33
	Total	49,90	2,73	4,33
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	35,93	3,56	6,53
	Total	35,93	3,56	6,53
CANARIAS	LAS PALMAS	40,35	2,46	3,56
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	44,01	2,15	3,22
	Total	41,98	2,31	3,40
CANTABRIA	CANTABRIA	58,02	2,61	4,85
	Total	58,02	2,61	4,85
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	45,82	2,29	3,40
	BURGOS	38,70	3,40	4,17
	LEÓN	57,75	2,41	4,12
	PALENCIA	45,11	2,66	3,35
	SALAMANCA	45,39	2,47	3,62
	SEGOVIA	45,62	3,00	3,99
	SORIA	42,97	3,45	3,97
	VALLADOLID	39,72	2,45	2,89
	ZAMORA	47,40	2,81	3,80
	Total	44,78	2,71	3,65
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	41,63	3,18	4,25
	CIUDAD REAL	42,13	3,20	4,36
	CUENCA	38,93	3,53	4,13
	GUADALAJARA	34,75	4,41	4,81
	TOLEDO	35,44	3,58	4,12
	Total	38,30	3,51	4,29
CATALUÑA	BARCELONA	41,35	2,57	3,39
	GIRONA	37,94	3,06	3,80
	LLEIDA	41,91	3,16	4,10
	TARRAGONA	42,88	2,92	3,57
	Total	41,17	2,68	3,48
EXTREMADURA	BADAJOS	40,53	3,13	3,81
	CÁCERES	34,79	2,65	3,11
	Total	38,65	2,95	3,55
GALICIA	A CORUÑA	51,75	2,84	4,52
	LUGO	62,90	2,56	5,54
	OURENSE	54,14	2,92	5,14
	PONTEVEDRA	50,90	2,94	4,73
	Total	52,86	2,85	4,78
MADRID	MADRID	36,81	2,26	2,20
	Total	36,81	2,26	2,20
MURCIA	MURCIA	40,46	3,19	4,07
	Total	40,46	3,19	4,07
NAVARRA	NAVARRA	40,61	3,59	4,24
	Total	40,61	3,59	4,24
LA RIOJA	LA RIOJA	41,47	3,35	4,44
	Total	41,47	3,35	4,44
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	46,38	2,36	3,35
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	42,27	3,23	4,53
	VALENCIA/VALÈNCIA	48,98	2,84	4,30
	Total	47,21	2,72	4,00
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	40,05	3,44	3,94
	GIPUZKOA	38,01	3,31	3,84
	BIZKAIA	42,08	3,32	4,23
	Total	40,42	3,34	4,05
CEUTA	CEUTA	44,68	2,91	2,99
	Total	44,68	2,91	2,99
MELILLA	MELILLA	46,82	3,24	4,34
	Total	46,82	3,24	4,34
	TOTAL NACIONAL	41,83	2,80	3,62

CUADRO Nº12

INCAPACIDAD TEMPORAL

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

		EJERCICIO 2021		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	67,79	16,41	34,21
	CÁDIZ	48,14	22,19	34,18
	CÓRDOBA	54,68	18,29	33,10
	GRANADA	60,18	19,11	39,59
	HUELVA	65,45	21,65	50,20
	JAÉN	64,03	18,46	34,83
	MÁLAGA	40,88	24,85	33,14
	SEVILLA	57,46	23,02	41,73
	Total	53,41	21,56	37,12
ARAGÓN	HUESCA	58,92	20,19	37,51
	TERUEL	50,03	20,07	36,38
	ZARAGOZA	40,92	29,13	38,42
	Total	43,80	26,83	38,09
ASTURIAS	ASTURIAS	65,65	17,77	42,15
	Total	65,65	17,77	42,15
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	46,20	23,02	35,81
	Total	46,20	23,02	35,81
CANARIAS	LAS PALMAS	59,59	23,24	44,70
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	70,28	19,16	41,94
	Total	64,22	21,28	43,37
CANTABRIA	CANTABRIA	60,66	21,61	44,68
	Total	60,66	21,61	44,68
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	58,06	16,24	30,04
	BURGOS	47,05	24,64	38,31
	LEÓN	76,07	18,38	49,04
	PALENCIA	59,37	21,90	45,72
	SALAMANCA	66,88	13,73	30,33
	SEGOVIA	46,63	20,14	34,34
	SORIA	40,98	23,40	33,35
	VALLADOLID	50,35	23,15	40,42
	ZAMORA	54,96	15,55	32,48
	Total	55,17	20,41	38,84
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	59,61	17,49	36,74
	CIUDAD REAL	66,26	17,12	40,30
	CUENCA	56,43	18,62	38,61
	GUADALAJARA	26,35	41,32	38,65
	TOLEDO	43,10	27,14	39,30
	Total	45,73	24,31	38,87
CATALUÑA	BARCELONA	37,49	35,12	42,48
	GIRONA	38,85	27,72	36,42
	LLEIDA	41,60	27,99	38,78
	TARRAGONA	41,97	30,80	39,66
	Total	38,15	33,62	41,46
EXTREMADURA	BADAJOS	76,60	14,53	38,59
	CÁCERES	73,65	14,06	36,68
	Total	75,53	14,36	37,88
GALICIA	A CORUÑA	80,45	17,88	51,04
	LUGO	90,89	15,05	49,73
	OURENSE	76,93	17,73	45,47
	PONTEVEDRA	78,35	18,32	50,14
	Total	80,37	17,70	50,08
MADRID	MADRID	39,09	24,98	32,11
	Total	39,09	24,98	32,11
MURCIA	MURCIA	52,07	22,86	40,24
	Total	52,07	22,86	40,24
NAVARRA	NAVARRA	27,76	43,38	41,31
	Total	27,76	43,38	41,31
LA RIOJA	LA RIOJA	39,28	25,52	31,89
	Total	39,28	25,52	31,89
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	63,56	16,96	34,81
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	57,80	16,97	34,70
	VALENCIA/VALÈNCIA	56,12	19,63	37,01
	Total	58,63	18,38	35,97
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	38,16	35,68	42,35
	GIPUZKOA	43,56	26,70	37,62
	BIZKAIA	50,65	27,73	44,91
	Total	45,84	28,89	42,29
CEUTA	CEUTA	50,75	22,73	39,32
	Total	50,75	22,73	39,32
MELILLA	MELILLA	44,57	30,45	50,28
	Total	44,57	30,45	50,28
TOTAL NACIONAL		46,69	24,83	38,37

CUADRO Nº13

INCAPACIDAD TEMPORAL

CUENTA PROPIA (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS)

		EJERCICIO 2021		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	132,30	8,73	37,69
	CÁDIZ	108,32	7,41	24,82
	CÓRDOBA	121,55	8,95	37,52
	GRANADA	118,87	9,01	38,18
	HUELVA	131,39	9,24	41,18
	JAÉN	137,60	8,73	38,58
	MÁLAGA	105,04	8,32	30,11
	SEVILLA	138,63	9,74	42,87
	Total	123,38	8,78	35,90
ARAGÓN	HUESCA	124,85	9,39	35,09
	TERUEL	109,53	9,20	38,81
	ZARAGOZA	106,06	8,92	31,18
	Total	110,63	9,05	32,93
ASTURIAS	ASTURIAS	129,24	9,89	44,62
	Total	129,24	9,89	44,62
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	123,05	5,29	21,20
	Total	123,05	5,29	21,20
CANARIAS	LAS PALMAS	124,83	7,82	32,52
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	131,42	7,19	28,06
	Total	128,02	7,51	30,30
CANTABRIA	CANTABRIA	128,55	9,98	42,95
	Total	128,55	9,98	42,95
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	117,60	6,75	26,13
	BURGOS	106,23	8,38	31,23
	LEÓN	147,49	10,18	53,71
	PALENCIA	116,52	10,32	39,78
	SALAMANCA	122,10	6,27	24,25
	SEGOVIA	97,74	7,60	26,33
	SORIA	88,67	8,07	24,62
	VALLADOLID	111,23	8,58	32,14
	ZAMORA	105,10	7,97	29,89
	Total	118,55	8,37	34,16
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	125,01	9,75	40,39
	CIUDAD REAL	140,39	9,53	47,31
	CUENCA	117,01	8,62	34,97
	GUADALAJARA	77,09	10,62	27,47
	TOLEDO	123,30	9,60	37,86
	Total	122,58	9,59	39,47
CATALUÑA	BARCELONA	103,72	9,05	33,66
	GIRONA	103,03	8,06	27,75
	LLEIDA	101,41	10,24	33,22
	TARRAGONA	115,42	9,39	31,76
	Total	104,68	9,05	32,80
EXTREMADURA	BADAJOS	146,04	8,94	46,16
	CÁCERES	134,32	8,21	39,70
	Total	141,74	8,65	43,64
GALICIA	A CORUÑA	159,06	10,10	57,52
	LUGO	162,12	9,91	60,21
	OURENSE	134,87	9,91	44,15
	PONTEVEDRA	138,35	9,99	47,54
	Total	149,88	10,01	53,14
MADRID	MADRID	94,81	7,20	22,36
	Total	94,81	7,20	22,36
MURCIA	MURCIA	122,11	10,69	42,25
	Total	122,11	10,69	42,25
NAVARRA	NAVARRA	73,97	12,40	31,87
	Total	73,97	12,40	31,87
LA RIOJA	LA RIOJA	94,59	8,83	27,91
	Total	94,59	8,83	27,91
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	132,52	7,31	30,90
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	133,60	6,53	29,40
	VALENCIA/VALÈNCIA	123,39	8,43	33,84
	Total	127,72	7,78	32,20
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	96,48	10,80	33,09
	GIPUZKOA	90,46	11,27	33,66
	BIZKAIA	112,45	11,41	39,57
	Total	102,56	11,28	36,58
CEUTA	CEUTA	117,75	7,69	25,41
	Total	117,75	7,69	25,41
MELILLA	MELILLA	109,56	10,62	39,91
	Total	109,56	10,62	39,91
TOTAL NACIONAL		117,01	8,72	34,24

- **ASISTENCIA AMBULATORIA**

CUADRO Nº 14

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

EJERCICIO 2021										
POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2020 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2021					Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO						
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL				
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR			
1	61	FREMAP	170,71	149,11	153,88	96,90	51,55	4.675.021	682.080	
2	151	ASEPEYO	384,46	351,89	345,98	101,71	121,66	2.746.114	187.597	
3	274	IBERMUTUA	613,57	491,12	429,80	114,27	169,79	1.688.782	124.439	
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	781,61	802,87	980,50	81,88	277,57	1.578.392	119.093	
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	375,27	320,31	173,25	184,88	110,74	1.494.241	167.786	
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	665,79	521,47	584,93	89,15	180,28	1.494.278	95.961	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.676.828	1.376.956	
7	15	UMIVALE	155,16	131,00	302,74	43,27	45,29	881.671	217.277	
8	11	MAZ	261,61	241,16	215,74	111,78	83,37	674.842	63.001	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								1.556.513	280.278	
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	291,67	208,97	264,83	78,91	72,25	552.123	77.049	
10	2	MUTUALIA	174,06	161,90	148,14	109,29	55,97	413.431	35.906	
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	171,58	818,06	746,59	109,57	282,82	308.844	14.219	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	623,84	555,92	523,38	106,22	192,19	362.230	33.458	
13	276	EGARSAT	1.032,25	842,46	809,77	104,04	291,26	340.551	18.257	
14	183	MUTUA BALEAR	173,23	160,68	205,25	78,29	55,55	284.626	70.222	
15	7	MUTUA MONTAÑESA	194,45	169,94	186,29	91,22	58,75	188.547	39.503	
16	72	SOLIMAT	596,44	592,77	425,70	139,25	204,93	170.253	10.352	
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	724,40	647,92	606,15	106,89	224,00	173.802	11.375	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.794.407	310.341	
18	21	MUTUA NAVARRA	363,95	337,05	308,58	109,23	116,53	108.051	17.101	
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	893,36	1.056,30	941,51	112,19	365,19	94.043	5.151	
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								202.094	22.252	
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	102,51	90,02	77,69	115,87	31,12	0,00	23.841	
	292	CENTRO INTERMUTUAL DE LEVANTE	172,78	166,08	163,13	101,81	57,42	0,00	14.712	
TOTAL SECTOR			320,76	289,25	292,95	98,74	100	18.229.842	2.028.380	

CUADRO Nº15

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

EJERCICIO 2021									
POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2020 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2021				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
1	61	FREMAP	178,06	138,75	169,95	81,64	55,51	4.675.021	154.145
2	151	ASEPEYO	546,41	276,43	613,08	45,09	110,59	2.746.114	38.635
3	274	IBERMUTUA	1.430,45	988,27	1.812,50	54,53	395,39	1.688.782	17.046
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	348,39	165,38	256,26	64,54	66,16	1.578.392	35.173
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	228,22	206,01	158,75	129,77	82,42	1.494.241	82.065
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	492,65	137,43	202,47	67,88	54,98	1.494.278	59.634
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.676.828	386.698
7	15	UMIVALE	1.143,00	568,85	565,23	100,64	227,58	881.671	18.668
8	11	MAZ	293,34	270,76	346,21	78,21	108,32	674.842	23.515
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								1.556.513	42.183
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	649,23	660,88	410,26	161,09	264,40	552.123	17.322
10	2	MUTUALIA	223,09	146,88	237,18	61,93	58,77	413.431	8.894
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	811,83	603,48	890,55	67,76	241,44	308.844	16.231
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	245,75	167,83	214,13	78,38	67,15	362.230	13.994
13	276	EGARSAT	531,01	557,33	802,55	69,45	222,98	340.551	5.172
14	183	MUTUA BALEAR	264,76	187,07	181,50	103,07	74,84	284.626	22.569
15	7	MUTUA MONTAÑESA	192,65	140,56	140,84	99,80	56,24	188.547	19.944
16	72	SOLIMAT	318,59	293,66	397,38	73,90	117,49	170.253	8.619
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	425,65	385,15	501,85	76,75	154,09	173.802	6.134
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.794.407	118.879
18	21	MUTUA NAVARRA	486,15	208,04	204,08	101,94	83,23	108.051	3.130
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	458,17	398,05	392,95	101,30	159,25	94.043	3.556
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								202.094	6.686
TOTAL SECTOR			347,73	249,95	279,00	89,59	100,00	18.229.842	554.446

CUADRO N° 16

COMPARACIÓN DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS

EJERCICIO 2021					
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO		
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	DIFERENCIA (Euros)
0	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	521,47	137,43	384,04
0	2	MUTUALIA	161,90	146,88	15,02
0	3	ACTIMA MUTUA 2008	208,97	660,88	-451,91
0	7	MUTUA MONTAÑESA	169,94	140,56	29,38
0	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	802,87	165,38	637,49
0	11	MAZ	241,16	270,76	-29,60
0	15	UMIVALE	131,00	568,85	-437,85
0	21	MUTUA NAVARRA	337,05	208,04	129,01
0	39	MUTUA INTERCOMARCAL	818,06	603,48	214,58
0	61	FREMAP	149,11	138,75	10,36
0	72	SOLIMAT	592,77	293,66	299,11
0	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.056,30	398,05	658,25
0	151	ASEPEYO	351,89	276,43	75,46
0	183	MUTUA BALEAR	160,68	187,07	-26,39
0	267	UNIÓN DE MUTUAS	555,92	167,83	388,09
0	272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	647,92	385,15	262,77
0	274	IBERMUTUA	491,12	988,27	-497,15
0	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	320,31	206,01	114,30
0	276	EGARSAT	842,46	557,33	285,13
--	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	90,02	--	90,02
--	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	166,08	--	166,08
TOTAL SECTOR			289,25	249,95	39,30

- **ASISTENCIA HOSPITALARIA**

CUADRO N°17

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2020 (Euros)	EJERCICIO 2021										
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA				DATOS DEL EJERCICIO 2021						
			IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL		NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	TRABAJADORES INGRESADOS	NÚMERO DE ESTANCIAS		% DE OCUPACIÓN	ESTANCIA MEDIA (Días)
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				CAUSADAS	POSIBLES		
001	MIDAT MUTUAL CYCLOPS	1.579,32	1.565,30	1.156,56	135,34	78,93	1.494.278,00	84,00	2.859,00	11.666,00	0,00	#¡DIV/0!	4,08
002	MUTUALIA	12.277,72	12.960,37	10.613,38	122,11	653,52	413.431,00	47,00	1.996,00	1.879,00	17.155,00	10,95	0,94
003	ACTIVA MUTUA 2008	1.715,20	2.325,83	722,09	322,09	117,28	552.123,00	15,00	498,00	1.486,00	5.475,00	27,14	2,98
007	MUTUA MONTAÑESA	2.703,51	1.715,82	1.413,76	121,37	86,52	188.547,00	30,00	1.255,00	2.704,00	7.665,00	35,28	2,15
011	MAZ	2.603,22	2.298,51	1.762,94	130,38	115,90	674.842,00	81,00	2.519,00	12.220,00	29.565,00	41,33	4,85
061	FREMAP	2.128,10	2.384,90	1.706,60	139,75	120,26	4.675.021,00	285,00	10.241,00	24.728,00	40.668,00	60,80	2,41
072	SOLIMAT	3.773,02	4.130,79	3.368,72	122,62	208,29	170.253,00	10,00	287,00	479,00	3.340,00	14,34	1,67
151	ASEPEYO	1.619,89	1.800,85	1.098,44	163,95	90,81	2.746.114,00	262,00	6.231,00	28.699,00	95.630,00	30,01	4,61
183	MUTUA BALEAR	1.774,02	1.754,70	1.452,29	120,82	88,48	284.626,00	22,00	1.242,00	3.235,00	8.052,00	40,18	2,60
267	UNIÓN DE MUTUAS	1.531,84	1.330,36	1.337,90	99,44	67,08	362.230,00	15,00	1.030,00	1.549,00	5.475,00	28,29	1,50
274	IBERMUTUA	2.065,41	5.567,40	1.841,19	302,38	280,73	1.688.782,00	26,00	465,00	1.165,00	9.490,00	12,28	2,51
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2.981,80	2.522,81	3.164,62	79,72	127,21	1.494.241,00	50,00	1.612,00	6.365,00	18.250,00	34,88	3,95
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	1.002,81	1.179,42	762,89	154,60	59,47	0,00	44,00	3.071,00	5.673,00	16.060,00	35,32	1,85
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	1.020,06	981,66	823,71	119,18	49,50	0,00	230,00	8.530,00	27.195,00	83.950,00	32,39	3,19
TOTAL		1.927,96	1.983,16	1.446,34	137,12	100,00	18.229.842,00	1.201,00	41.836,00	129.043,00	340.775,00	37,87	3,08

CUADRO N°18

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS

EJERCICIO 2021											
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2020 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2021							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJADORES PROTEGIDOS	TRABAJADORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
		REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR								
1	61	FREMAP	1.493,51	1.361,50	3.646,36	37,34	95,48	4.675.021	8.517	31.048	3,65
2	151	ASEPEYO	2.823,21	12.450,73	14.268,31	87,26	873,12	2.746.114	1.596	1.957	1,23
6	274	IBERMUTUA	818,49	875,27	3.708,21	23,60	61,38	1.688.782	4.570	17.554	3,84
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	847,18	870,88	2.902,23	30,01	61,07	1.578.392	4.450	22.948	5,16
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.146,28	1.384,02	5.408,04	25,59	97,06	1.494.241	953	6.896	7,24
5	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.632,17	1.679,88	1.491,44	112,63	117,80	1.494.278	1.366	9.333	6,83
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.676.828	21.452	89.736	
7	15	UMIVALE	639,74	1.085,30	608,19	178,45	76,11	881.671	4.548	6.763	1,49
8	11	MAZ	2.481,72	2.289,40	10.871,50	21,06	160,55	674.842	685	3.847	5,62
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								1.556.513	5.233	10.610	
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	1.684,36	824,34	5.164,45	15,96	57,81	552.123	385	3.459	8,98
10	2	MUTUALIA	8.739,96	5.699,84	32.303,98	17,64	399,71	413.431	131	952	7,27
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.419,63	1.167,26	3.136,80	37,21	81,86	308.844	1.515	3.921	2,59
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	1.148,80	1.019,39	6.046,23	16,86	71,49	362.230	274	1.614	5,89
13	276	EGARSAT	1.241,71	827,82	11.902,50	6,95	58,05	340.551	168	2.213	13,17
14	183	MUTUA BALEAR	1.125,07	1.497,10	5.617,56	26,65	104,99	284.626	386	2.034	5,27
15	7	MUTUA MONTAÑESA	1.676,84	2.091,10	5.685,96	36,78	146,64	188.547	168	474	2,82
16	72	SOLIMAT	1.771,18	1.220,60	6.800,00	17,95	85,60	170.253	125	926	7,41
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	691,95	737,49	4.147,15	17,78	51,72	173.802	409	1.559	3,81
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.794.407	3.561	17.152	
18	21	MUTUA NAVARRA	2.488,76	3.189,95	3.729,78	85,53	223,70	108.051	527	654	1,24
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.219,78	2.634,11	2.612,38	100,83	184,72	94.043	244	326	1,34
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								202.094	771	980	
TOTAL SECTOR			1.378,27	1.426,00	3.973,85	35,88	100,00	18.229.842	31.017	118.478	3,82

- **SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

Cuadro 19

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD

EJERCICIO 2021										
	ACCIDENTES DE TRABAJO							ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/ 2020	NUM.	%	% VARIACION S/ 2020
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%				
CON BAJA	506.677	100,00	72.212	100,00	578.889	100,00	19,21	9.212	45,56	8,21
Leves	502.468	99,17	71.303	98,74	573.771	99,12	19,34	--	--	
Graves	3.616	0,71	782	1,08	4.398	0,76	7,32	--	--	
Mortales	593	0,12	127	0,18	720	0,12	0,56	--	--	
SIN BAJA (*)	--	--	--	--	--	--		11.008	54,44	13,33
TOTAL	506.677	100,00	72.212	100,00	578.889	100,00	19,21	20.220	100,00	10,94

(*): No se dispone de información sobre los accidentes Sin Baja.

(1) **Modificación importante en la definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial. Los datos de accidentes mortales son aún provisionales.
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

CUADRO Nº20

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

EJERCICIO 2021													
NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		EN JORNADA DE TRABAJO				"IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	42.606	340	55	43.001	6.797	87	8	6.892	49.893	541	481	811
2	MUTUALIA	13.387	79	9	13.475	1.654	8	2	1.664	15.139	455	397	922
3	ACTIVA MUTUA 2008	17.834	72	17	17.923	2.227	21	4	2.252	20.175	148	105	276
7	MUTUA MONTAÑESA	5.340	15	7	5.362	590	3	3	596	5.958	134	161	148
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	36.527	242	46	36.815	5.730	39	12	5.781	42.596	521	784	1.274
11	MAZ	19.907	118	26	20.051	2.748	12	3	2.763	22.814	561	860	1.228
15	UMIVALE	24.437	84	27	24.548	4.059	24	6	4.089	28.637	401	1.492	1.853
21	MUTUA NAVARRA	4.148	22	0	4.170	414	8	3	425	4.595	124	94	183
39	MUTUA INTERCOMARCAL	13.015	119	14	13.148	1.575	26	3	1.604	14.752	156	91	276
61	FREMAP	132.230	1.381	152	133.763	17.006	298	29	17.333	151.096	1.968	1.917	3.358
72	SOLIMAT	7.230	57	3	7.290	720	17	3	740	8.030	32	18	41
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.802	45	4	3.851	524	6	1	531	4.382	25	9	24
151	ASEPEYO	67.599	410	83	68.092	11.123	90	22	11.235	79.327	2.056	2.264	3.947
183	MUTUA BALEAR	12.696	36	3	12.735	1.450	18	2	1.470	14.205	59	88	123
267	UNION DE MUTUAS	12.007	64	16	12.087	1.390	25	2	1.417	13.504	226	306	489
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	3.541	25	1	3.567	487	3	1	491	4.058	17	13	36
274	IBERMUTUA	42.677	272	70	43.019	5.689	52	9	5.750	48.769	1.056	1.311	2.193
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	34.357	177	46	34.580	5.547	31	12	5.590	40.170	568	410	768
276	EGARSAT	9.128	58	14	9.200	1.573	14	2	1.589	10.789	164	207	276
TOTAL		502.468	3.616	593	506.677	71.303	782	127	72.212	578.889	9.212	11.008	18.226

Nota: No se dispone de información detallada en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº 21

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2021												
COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
ANDALUCÍA	79.859	853	117	80.829	10.952	185	33	11.170	91.999	676	371	1.047
ALMERÍA	7.601	48	14	7.663	999	9	1	1.009	8.672	90	41	131
CÁDIZ	10.851	75	16	10.942	1.299	14	8	1.321	12.263	185	74	259
CÓRDOBA	7.895	82	12	7.989	835	13	3	851	8.840	40	25	65
GRANADA	6.549	96	11	6.656	937	13	1	951	7.607	47	34	81
HUELVA	6.372	64	10	6.446	675	12	3	690	7.136	20	21	41
JAÉN	5.365	145	11	5.521	431	19	2	452	5.973	17	9	26
MÁLAGA	15.549	167	18	15.734	2.761	55	5	2.821	18.555	166	80	246
SEVILLA	19.677	176	25	19.878	3.015	50	10	3.075	22.953	111	87	198
ARAGON	16.101	127	22	16.250	2.175	12	4	2.191	18.441	472	468	940
HUESCA	3.472	33	5	3.510	255	2	2	259	3.769	98	104	202
TERUEL	1.716	18	2	1.736	142	0	1	143	1.879	32	54	86
ZARAGOZA	10.913	76	15	11.004	1.778	10	1	1.789	12.793	342	310	652
ASTURIAS	9.811	62	19	9.892	1.070	3	2	1.075	10.967	242	213	455
CANARIAS	18.034	150	10	18.194	2.309	25	2	2.336	20.530	173	209	382
PALMAS, LAS	9.929	61	4	9.994	1.384	11	1	1.396	11.390	112	118	230
SANTA CRUZ DE TENERIFE	8.105 0	89 0	6 0	8.200	925	14	1	940	9.140	61	91	152
CANTABRIA	5.967	25	10	6.002	721	4	2	727	6.729	194	214	408
CASTILLA-LA MANCHA	26.028	184	26	26.238	2.048	39	6	2.093	28.331	266	203	469
ALBACETE	4.511	35	6	4.552	398	5	0	403	4.955	39	38	77
CIUDAD REAL	5.653	26	7	5.686	358	12	2	372	6.058	50	37	87
CUENCA	2.923	37	1	2.961	172	7	1	180	3.141	25	26	51
GUADALAJARA	4.017	20	5	4.042	441	3	0	444	4.486	24	31	55
TOLEDO	8.924	66	7	8.997	679	12	3	694	9.691	128	71	199
CASTILLA Y LEON	23.164	155	40	23.359	2.127	17	12	2.156	25.515	399	448	847
ÁVILA	1.188	11	4	1.203	94	0	2	96	1.299	4	6	10
BURGOS	4.754	20	9	4.783	376	2	0	378	5.161	74	106	180
LEÓN	3.487	36	4	3.527	334	2	3	339	3.866	100	66	166
PALENCIA	1.509	10	6	1.525	129	0	2	131	1.656	19	28	47
SALAMANCA	2.880	13	4	2.897	258	1	1	260	3.157	42	61	103
SEGOVIA	1.811	11	0	1.822	114	4	1	119	1.941	26	25	51

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
SORIA	1.261	12	4	1.277	107	1	0	108	1.385	57	71	128
VALLADOLID	4.675	30	7	4.712	620	7	3	630	5.342	58	53	111
ZAMORA	1.599	12	2	1.613	95	0	0	95	1.708	19	32	51
CATALUÑA	89.191	465	79	89.735	16.038	148	17	16.203	105.938	1.159	1.100	2.259
BARCELONA	62.926	311	51	63.288	13.193	121	12	13.326	76.614	855	799	1.654
GIRONA	10.452	53	4	10.509	1.183	11	3	1.197	11.706	95	68	163
LLEIDA	6.298	52	12	6.362	597	8	0	605	6.967	106	99	205
TARRAGONA	9.515	49	12	9.576	1.065	8	2	1.075	10.651	103	134	237
COMUNIDAD VALENCIANA	52.083	339	69	52.491	7.351	111	6	7.468	59.959	1.094	3.088	4.182
ALICANTE/ALACANT	15.730	101	15	15.846	2.262	38	1	2.301	18.147	464	1.517	1.981
CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.849	49	18	7.916	797	15	0	812	8.728	159	299	458
VALENCIA/VALÈNCIA	28.504	189	36	28.729	4.292	58	5	4.355	33.084	471	1.272	1.743
EXTREMADURA	9.747	136	17	9.900	621	18	5	644	10.544	107	110	217
BADAJOS	6.499	91	12	6.602	430	11	4	445	7.047	85	49	134
CÁCERES	3.248	45	5	3.298	191	7	1	199	3.497	22	61	83
GALICIA	27.214	379	48	27.641	2.646	33	5	2.684	30.325	725	548	1.273
CORUÑA, A	11.352	146	21	11.519	1.017	13	2	1.032	12.551	180	122	302
LUGO	2.946	46	5	2.997	206	1	1	208	3.205	75	40	115
OURENSE	2.756	37	6	2.799	233	2	0	235	3.034	146	92	238
PONTEVEDRA	10.160	150	16	10.326	1.190	17	2	1.209	11.535	324	294	618
ILLES BALEARS	17.613	71	7	17.691	2.206	35	1	2.242	19.933	166	165	331
MADRID	64.045	315	65	64.425	13.744	94	9	13.847	78.272	495	380	875
MURCIA	18.626	86	24	18.736	2.430	21	7	2.458	21.194	974	1.144	2.118
NAVARRA	10.215	65	6	10.286	996	12	9	1.017	11.303	569	677	1.246
PAIS VASCO	29.104	159	27	29.290	3.294	20	6	3.320	32.610	1.308	1.344	2.652
ARABA/ÁLAVA	5.375	31	6	5.412	680	2	1	683	6.095	197	196	393
GIPUZKOA	8.780	51	14	8.845	1.035	9	2	1.046	9.891	611	633	1.244
BIZKAIA	14.949	77	7	15.033	1.579	9	3	1.591	16.624	500	515	1.015
RIOJA, LA	4.539	41	6	4.586	390	3	1	394	4.980	177	308	485
CEUTA	555	1	0	556	85	0	0	85	641	3	3	6
MELILLA	572	3	1	576	100	2	0	102	678	13	15	28
TOTAL	502.468	3.616	593	506.677	71.303	782	127	72.212	578.889	9.212	11.008	20.220

Nota: No se dispone de información en relación con los accidentes Sin Baja.

(Cuadro 21 - 2ª hoja)

CUADRO N°22

ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

(En tanto por cien mil)

EJERCICIO 2021									
NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		NÚM. DE ACCIDENTADOS EN JORNADA TRABAJO POR TRABAJADOR PROTEGIDO
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3.354,10	2.890,78	3,70	463,32	0,54	68,70	36,37	0,03
002	MUTUALIA	3.668,42	3.265,20	2,18	403,21	0,48	206,45	110,25	0,03
003	ACTIVA MUTUA 2008	3.635,72	3.229,89	3,06	405,83	0,72	45,59	26,67	0,03
007	MUTUA MONTAÑESA	3.168,22	2.851,29	3,72	316,93	1,60	156,87	71,26	0,03
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.763,49	2.388,44	2,98	375,05	0,78	84,66	33,80	0,02
011	MAZ	3.393,90	2.982,86	3,87	411,03	0,45	211,39	83,46	0,03
015	UMIVALE	3.292,94	2.822,75	3,10	470,19	0,69	217,67	46,11	0,03
021	MUTUA NAVARRA	4.311,76	3.912,95	0,00	398,80	2,82	204,56	116,36	0,04
039	MUTUA INTERCOMARCAL	4.056,11	3.615,09	3,85	441,03	0,82	67,91	42,89	0,04
061	FREMAP	3.192,00	2.825,83	3,21	366,17	0,61	82,07	41,58	0,03
072	SOLIMAT	4.922,76	4.469,10	1,84	453,65	1,84	30,65	19,62	0,04
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.346,95	2.941,37	3,06	405,58	0,76	25,97	19,09	0,03
151	ASEPEYO	2.868,79	2.462,48	3,00	406,30	0,80	156,23	74,35	0,02
183	MUTUA BALEAR	4.699,55	4.213,22	0,99	486,33	0,66	48,63	19,52	0,04
267	UNIÓN DE MUTUAS	3.871,96	3.465,67	4,59	406,29	0,57	152,54	64,80	0,03
272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	2.441,43	2.146,03	0,60	295,40	0,60	18,05	10,23	0,02
274	IBERMUTUA	2.946,37	2.598,99	4,23	347,39	0,54	143,00	63,80	0,03
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.769,58	2.384,17	3,17	385,41	0,83	67,43	39,16	0,02
276	EGARSAT	3.226,46	2.751,27	4,19	475,19	0,60	110,95	49,04	0,03
MEDIA DEL SECTOR		3.172,56	2.776,81	3,25	395,75	0,70	110,81	50,49	0,03

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja.

CUADRO 23

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

(En tanto por cien mil)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
ANDALUCÍA	3.464,51	3.043,87	4,41	420,64	1,24	39,43	25,46
ALMERÍA	3.262,97	2.883,32	5,27	379,65	0,38	49,29	33,86
CÁDIZ	3.773,04	3.366,60	4,92	406,44	2,46	79,69	56,92
CÓRDOBA	3.700,59	3.344,35	5,02	356,24	1,26	27,21	16,74
GRANADA	2.799,68	2.449,68	4,05	350,01	0,37	29,81	17,30
HUELVA	3.870,83	3.496,54	5,42	374,28	1,63	22,24	10,85
JAÉN	3.189,43	2.948,08	5,87	241,36	1,07	13,88	9,08
MÁLAGA	3.355,12	2.845,02	3,25	510,09	0,90	44,48	30,02
SEVILLA	3.646,65	3.158,11	3,97	488,54	1,59	31,46	17,64
ARAGÓN	3.258,90	2.871,71	3,89	387,19	0,71	166,12	83,41
HUESCA	3.861,57	3.596,21	5,12	265,36	2,05	206,96	100,41
TERUEL	3.517,39	3.249,70	3,74	267,69	1,87	160,99	59,90
ZARAGOZA	3.083,82	2.652,57	3,62	431,25	0,24	157,17	82,44
ASTURIAS	3.105,04	2.800,68	5,38	304,36	0,57	128,82	68,52
CANARIAS	2.614,71	2.317,19	1,27	297,51	0,25	48,65	22,03
PALMAS, LAS	2.763,84	2.425,09	0,97	338,75	0,24	55,81	27,18
STA.CRUIZ DE TENERIFE	2.449,97	2.198,01	1,61	251,97	0,27	40,74	16,35
CANTABRIA	3.149,18	2.808,94	4,68	340,24	0,94	190,94	90,79
CASTILLA-LA MANCHA	4.000,40	3.704,86	3,67	295,54	0,85	66,22	37,56
ALBACETE	3.479,95	3.196,92	4,21	283,03	0,00	54,08	27,39
CIUDAD REAL	3.610,50	3.388,79	4,17	221,71	1,19	51,85	29,80
CUENCA	4.115,72	3.879,86	1,31	235,86	1,31	66,83	32,76
GUADALAJARA	4.962,20	4.471,07	5,53	491,13	0,00	60,84	26,55
TOLEDO	4.189,65	3.889,62	3,03	300,03	1,30	86,03	55,34
CASTILLA Y LEÓN	3.006,08	2.752,07	4,71	254,01	1,41	99,79	47,01
ÁVILA	2.695,48	2.496,28	8,30	199,20	4,15	20,75	8,30
BURGOS	3.771,23	3.495,02	6,58	276,21	0,00	131,53	54,07
LEÓN	2.659,87	2.426,64	2,75	233,24	2,06	114,21	68,80
PALENCIA	2.851,04	2.625,50	10,33	225,54	3,44	80,92	32,71
SALAMANCA	2.813,89	2.582,14	3,57	231,74	0,89	91,81	37,44
SEGOVIA	3.348,73	3.143,43	0,00	205,31	1,73	87,99	44,86

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2021							
PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
SORIA	3.758,26	3.465,20	10,85	293,06	0,00	347,33	154,67
VALLADOLID	2.668,46	2.353,76	3,50	314,70	1,50	55,45	28,97
ZAMORA	3.216,05	3.037,17	3,77	178,88	0,00	96,03	35,78
CATALUÑA	3.076,76	2.606,17	2,29	470,58	0,49	65,61	33,66
BARCELONA	2.933,47	2.423,23	1,95	510,24	0,46	63,33	32,74
GIRONA	3.584,08	3.217,59	1,22	366,49	0,92	49,91	29,09
LLEIDA	3.605,05	3.291,99	6,21	313,06	0,00	106,08	54,85
TARRAGONA	3.418,34	3.073,32	3,85	345,01	0,64	76,06	33,06
COMUNIDAD VALENCIANA	3.148,39	2.756,26	3,62	392,14	0,32	219,59	57,44
ALICANTE/ALACANT	2.780,77	2.428,18	2,30	352,60	0,15	303,56	71,10
CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.658,86	3.318,47	7,55	340,40	0,00	192,00	66,65
VALENCIA/VALÈNCIA	3.264,98	2.835,19	3,55	429,78	0,49	172,01	46,48
EXTREMADURA	3.345,33	3.141,01	5,39	204,32	1,59	68,85	33,95
BADAJOS	3.537,46	3.314,08	6,02	223,38	2,01	67,27	42,67
CÁCERES	3.015,30	2.843,71	4,31	171,59	0,86	71,57	18,97
GALICIA	3.216,14	2.931,48	5,09	284,65	0,53	135,01	76,89
CORUÑA, A	3.091,03	2.836,87	5,17	254,16	0,49	74,38	44,33
LUGO	2.850,38	2.665,39	4,45	184,99	0,89	102,28	66,70
OURENSE	3.193,01	2.945,69	6,31	247,32	0,00	250,47	153,65
PONTEVEDRA	3.501,89	3.134,85	4,86	367,04	0,61	187,62	98,36
ILLES BALEARS	4.242,98	3.765,74	1,49	477,24	0,21	70,46	35,34
MADRID	2.526,02	2.079,14	2,10	446,87	0,29	28,24	15,97
MURCIA	3.559,67	3.146,84	4,03	412,84	1,18	355,73	163,59
NAVARRA	4.025,68	3.663,47	2,14	362,22	3,21	443,78	202,66
PAIS VASCO	3.607,17	3.239,93	2,99	367,24	0,66	293,35	144,68
ARABA/ÁLAVA	3.955,94	3.512,64	3,89	443,30	0,65	255,08	127,86
GIPUZKOA	3.358,43	3.003,27	4,75	355,16	0,68	422,39	207,46
BIZKAIA	3.650,03	3.300,71	1,54	349,33	0,66	222,86	109,78
RIOJA, LA	3.905,51	3.596,52	4,71	308,99	0,78	380,36	138,81
CEUTA	3.105,03	2.693,29	0,00	411,74	0,00	29,06	14,53
MELILLA	3.400,65	2.889,04	5,02	511,60	0,00	140,44	65,20

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja

(Cuadro 23 - 2ª hoja)

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

CUADRO N°24

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

POSICIÓN SECTOR	NÚM. MUTUA	ENTIDAD	Gasto por trabajador y año en 2020 (euros)	Gasto por trabajador y año en 2021 (euros)				
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL	
				REALIZADO	% VARIACIÓN SOBRE 2019	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR
1	61	FREMAP	1,56	1,47	-5,87	1,79	82,19	97,65
2	151	ASEPEYO	2,02	2,06	1,85	2,26	90,76	136,44
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2,04	1,88	-8,24	2,93	64,07	124,50
4	274	IBERMUTUA	1,07	0,94	-11,92	1,29	72,73	62,49
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2,25	2,07	-8,03	2,28	90,83	137,27
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1,30	1,19	-8,99	1,49	79,88	78,81
MUTUAS DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS								
7	15	UMIVALE	0,34	0,33	-2,34	0,52	63,47	22,07
8	11	MAZ	1,46	1,21	-17,29	1,63	74,12	80,39
MUTUASDE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS								
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	1,55	1,50	-3,47	1,90	78,82	99,55
10	2	MUTUALIA	1,95	1,80	-7,98	2,55	70,51	119,18
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1,50	1,64	9,85	2,22	74,01	109,16
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1,95	1,90	-2,61	2,32	81,72	125,78
13	276	EGARSAT	1,45	1,25	-14,04	2,46	50,83	82,91
14	183	MUTUA BALEAR	1,36	1,25	-8,44	1,88	66,26	82,82
15	7	MUTUA MONTAÑESA	0,81	0,77	-4,80	0,89	86,28	50,96
16	72	SOLIMAT	0,95	0,96	1,72	1,26	76,42	63,82
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0,72	0,62	-15,01	0,84	72,96	40,85
MUTUAS DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS								
18	21	MUTUA NAVARRA	2,59	2,72	4,72	3,89	69,79	180,26
19	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	1,91	1,67	0,00	1,58	105,72	110,98
MUTUAS DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS								
TOTAL			1,60	1,51	-5,67	1,90	79,38	100,00

CUADRO Nº 25

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019)
SEGÚN AMPLIACION REALIZADA POR LA RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN**

EJERCICIO 2021

(Importes en euros)

Núm. Mutua	Denominación	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	TOTAL
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	515.003,60	90.272,96	90.272,96	90.272,96	180.545,91	839.090,75	1.805.459,13
2	MUTUALIA	464.993,32	6.981,13	52.758,15	38.980,12	42.931,15	147.186,76	753.830,63
3	ACTIVA MUTUA 2008	538.281,37	107.656,27	8.281,25	8.281,25	91.093,77	74.531,27	828.125,18
7	MUTUA MONTAÑESA	32.328,00	13.096,00	14.077,00	16.407,00	32.401,00	37.281,00	145.590,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.038.671,57	145.371,15	2.966,76	148.337,91	741.689,56	890.486,75	2.967.523,71
11	MAZ	324.765,46	320.189,09	0,00	0,00	334.853,72	61.381,73	1.041.190,00
15	UMIVALE	34.174,93	1.215,84	0,00	0,00	7.787,94	81.033,47	124.212,18
21	MUTUA NAVARRA	97.193,60	0,00	0,00	0,00	76.285,85	119.961,55	293.441,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	193.223,90	24.932,22	25.918,93	22.859,45	111.293,75	129.710,25	507.938,50
61	FREMAP	2.137.350,00	527.948,57	25.659,10	94.880,00	1.665.500,00	2.738.238,70	7.189.576,37
72	SOLIMAT	76.796,00	19.199,00	0,00	38.398,00	38.398,00	19.199,00	191.990,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	42.187,58	81.690,80	9.294,00	1.179,48	15.361,45	7.531,47	157.244,77
151	ASEPEYO	1.221.882,01	592.980,03	34.849,64	45.036,46	642.841,83	3.947.660,03	6.485.250,00
183	MUTUA BALEAR	179.847,59	71.939,03	0,00	21.581,70	35.969,52	50.357,32	359.695,16
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	367.164,66	24.943,25	2.494,33	0,00	112.992,49	182.173,80	689.768,52
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	64.210,20	26.471,06	0,00	4.829,18	11.446,94	0,00	106.957,38
274	IBERMUTUA	484.386,46	186.106,88	0,00	238.608,37	281.550,23	400.070,53	1.590.722,47
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.871.388,00	44.394,00	4.126,00	0,00	472.777,00	58.879,29	3.451.564,29
276	EGARSAT	84.642,15	61.763,90	0,00	2.302,56	238.729,55	37.946,21	425.384,37
TOTAL		10.768.490,40	2.347.151,17	270.698,11	771.954,43	5.134.449,66	9.822.719,88	29.115.463,66

CUADRO N° 26

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE EPIGRAFES a) y b) DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1°1 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Divisiones de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.138	19.763	350	12.403	152	18.706
02 Silvicultura y explotación forestal	3.512	31.512	578	20.089	245	37.536
03 Pesca y acuicultura	1.241	11.963	349	12.331	189	38.076
08 Otras industrias extractivas	1.362	10.145	245	8.714	120	20.208
10 Industria de la alimentación	2.290	23.291	624	21.805	344	51.362
11 Fabricación de bebidas	2.123	17.888	301	10.365	112	49.142
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.424	16.890	261	8.769	178	89.875
20 Industria química	1.315	13.864	386	13.454	191	24.241
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	576	6.428	248	8.370	461	192.239
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	728	7.668	306	11.042	289	58.631
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	53	328	6	197	7	413
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	686	6.752	264	9.275	289	107.775
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	218	389	4	115	24	5.713
31 Fabricación de muebles	1.110	8.555	165	5.644	103	11.466
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	365	3.702	97	3.621	72	14.109
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	378	3.727	67	2.306	37	5.282
41 Construcción de edificios	128	951	17	581	13	5.112
42 Ingeniería civil	172	1.723	56	2.008	45	5.025
43 Actividades de construcción especializada	261	2.752	102	3.461	85	22.363
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	353	2.771	107	3.712	74	9.973
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	377	4.168	166	5.816	134	23.581
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	487	4.525	205	7.290	278	99.496
49 Transporte terrestre y por tubería	196	2.612	116	4.146	97	12.576
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	427	4.978	162	5.873	82	12.011
55 Servicios de alojamiento	371	3.706	86	2.958	63	7.414
56 Servicios de comidas y bebidas	171	1.765	47	1.664	21	2.930
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	130	1.268	29	976	9	1.297
77 Actividades de alquiler	112	1.317	61	2.152	73	28.771
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	134	1.491	40	1.411	29	9.127
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	120	1.527	86	3.100	101	14.502
85 Educación	150	1.821	69	2.457	75	17.402
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	248	2.459	75	2.845	23	2.981
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	431	3.522	78	2.701	67	17.724
Resto de divisiones	1.532	13.533	516	18.723	1.336	569.515
Total	26.319	239.754	6.269	220.373	5.418	1.586.572

CUADRO N°27

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y AUTÓNOMOS
DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN**

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	36.535	302.371	7.407	259.073	5.730	1.922.308	8.889
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	11.827	100.976	2.782	97.297	4.872	1.641.912	1.551
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	3.875	11.885	0	0	0	0	1.018
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	759	8.470	310	11.097	0	0	0
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	13.179	131.162	3.896	138.620	6.264	1.681.863	232
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	77.507	471.280	9.602	328.142	13.419	3.941.809	24.026
Total (*)	101.457	649.968	13.352	466.322	16.748	5.448.512	34.218

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que hayan sido destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de trabajadores afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente una empresa, con sus respectivos trabajadores, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2021

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la Mutua
N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	
1.646.802	5.480.856	37.178	1.307.100	32.746	8.456.215	3.395.690

CUADRO 28

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2021

PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	13.105	124.981	9.838	31
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	3.185	26.264	68	24

Programas y actividades	Empresas de hasta 26 a 49 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	3.644	124.158	10.031	28
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	667	24.025	188	30

Programas y actividades	Empresas de 50 ó mas trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	4.946	1.137.781	52.996	945
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.455	739.811	9.400	1.025

CUADRO N°29

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2021

AGREGADO DE MUTUAS

Ámbitos de actuación	Nº de estudios	Nº de códigos de buenas prácticas
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	21	83
b) Trastornos musculoesqueléticos.	7	77
c) Sustancias peligrosas.	1	41
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	3	47
e) Factores organizativos y psicosociales.	2	235
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	1	18
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.	5	117
h) Pequeñas y medianas empresas.	0	45
i) Seguridad vial laboral.	5	88
j) Actividades COVID-19:	2	23
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio	13	9
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	0	57
Otros	21	396
Total	81	1.236

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUADRO Nº30

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

EJERCICIO 2021									
POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CUOTAS DEVENGADAS POR PERSONA EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA EMPLEADA	
				IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE				
					GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES			CUOTAS DEVENGADAS
1	61	FREMAP	1.510	116.876.625,78	2,13	2,01	3,14	2.462.375,80	3.096
2	151	ASEPEYO	1.099	112.585.659,03	3,42	3,26	5,06	2.024.886,64	2.499
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	484	41.735.577,74	2,26	2,15	3,30	2.612.818,88	3.261
4	274	IBERMUTUA	624	80.770.451,44	4,35	4,11	6,41	2.020.243,27	2.706
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	547	53.705.583,80	3,28	3,10	4,52	2.174.224,73	2.732
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	192	61.228.413,59	3,57	3,39	5,32	5.997.185,73	7.783
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.456	466.902.311					
7	15	UMIVALE	251	24.879.648,38	2,71	2,55	3,58	2.770.845,91	3.513
8	11	MAZ	292	30.128.252,09	3,94	3,72	5,80	1.779.750,45	2.311
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			543	55.007.900					
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	263	25.899.368,00	3,78	3,64	6,32	1.557.615,52	2.099
10	2	MUTUALIA	137	17.169.475,14	3,35	3,24	4,78	2.622.315,83	3.018
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	84	11.029.704,16	2,37	2,37	3,92	3.346.195,86	3.677
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	159	13.258.935,88	3,36	3,18	4,89	1.704.429,91	2.278
13	276	EGARSAT	88	11.896.562,17	2,88	2,73	4,40	3.071.092,89	3.870
14	183	MUTUA BALEAR	117	12.043.410,94	3,43	3,19	5,76	1.788.109,52	2.433
15	7	MUTUA MONTAÑESA	104	8.666.608,52	4,13	3,83	5,95	1.400.286,89	1.813
16	72	SOLIMAT	35	6.042.173,18	3,11	2,98	5,17	3.339.397,44	4.864
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	66	3.851.638,00	2,79	2,47	3,76	1.551.769,16	2.633
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.053	109.857.876					
18	21	MUTUA NAVARRA	33	5.478.695,78	4,33	4,17	5,73	2.899.120,23	3.274
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	57	6.921.284,73	3,82	3,60	8,27	1.467.659,83	1.650
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			90	12.399.981					
TOTAL			6.142	644.168.068,35	3,04	2,88	4,48	2.339.533,88	2.968

- PATRIMONIO HISTÓRICO

CUADRO N°31

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2021

		EJERCICIO 2021														
NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO														
		ACTIVO NO CORRIENTE							ACTIVO CORRIENTE							
		INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P. ENT.GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADOS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A L.P.	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	EXISTENCIAS	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	AJUSTES POR PERIODIFICA-CIÓN	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,00	221.936,52	7.899.177,74	0,00	10.636.825,52	0,00	18.757.939,78	0,00	0,00	2.360,79	3.157.810,23	0,00	1.330.647,91	4.490.818,93	23.248.758,71
002	MUTUALIA	0,00	11.685.903,77	647.729,77	0,00	270.569,47	0,00	12.604.203,01	0,00	0,00	49.620,14	0,00	0,00	26.751.151,14	26.800.771,28	39.404.974,29
003	ACTIVA MUTUA 2008	0,00	1.955.557,20	0,00	0,00	603.706,17	0,00	2.559.263,37	0,00	0,00	24.552,17	928.236,85	0,00	46.575,03	999.364,05	3.558.627,42
007	MUTUA MONTAÑESA	0,00	4.399.737,76	1.958.118,33	35,00	0,00	0,00	6.357.891,09	0,00	0,00	367.647,35	0,00	5.407,50	5.751.613,86	6.124.668,71	12.482.559,80
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,00	113.572,00	6.951.784,05	0,00	6.935,92	0,00	7.072.291,97	804.208,08	0,00	614.492,34	0,00	66.031,11	1.025.164,12	2.509.895,65	9.582.187,62
011	MAZ	0,00	6.871.160,66	0,00	0,00	7.521.831,30	0,00	14.392.991,96	0,00	0,00	0,00	49.252,31	0,00	1.411.374,61	1.460.626,92	15.853.618,88
015	UMIVALE	0,00	7.677.387,67	1.489.383,53	0,00	2.456.846,81	0,00	11.623.618,01	0,00	0,00	64.524,34	25.110,55	0,00	7.745.916,63	7.835.551,52	19.459.169,53
021	MUTUA NAVARRA	2.862,63	1.137.355,79	3.300.734,35	0,00	1.236.389,40	0,00	5.677.342,17	0,00	0,00	102.706,65	2.070.463,20	0,00	8.332.674,06	10.505.843,91	16.183.186,08
039	MUTUA INTERCOMARCAL	0,02	15.192,96	3.434.934,37	0,00	572.834,00	0,00	4.022.961,35	0,00	0,00	25.587,75	11.075,34	1.548,51	233.504,66	271.716,26	4.294.677,61
061	FREMAP	0,00	6.479,00	16.007,96	0,00	0,00	0,00	22.486,96	0,00	0,00	6.946,97	0,00	0,00	944.046,77	950.993,74	973.480,70
072	SOLIMAT	0,00	773.958,13	563.367,84	11.138,66	0,00	0,00	1.348.464,63	0,00	0,00	23.439,36	0,00	0,00	407.372,36	430.811,72	1.779.276,35
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,00	773.958,13	563.367,84	11.138,66	0,00	0,00	1.348.464,63	0,00	0,00	23.439,36	0,00	0,00	407.372,36	430.811,72	1.779.276,35
151	ASEPEYO	0,00	2.554.250,58	0,00	0,00	13.047.782,62	0,00	15.602.033,20	0,00	0,00	254.062,65	2.846.284,32	0,00	186.649,07	3.286.996,04	18.889.029,24
183	MUTUA BALEAR	0,00	208.060,61	0,00	0,00	0,00	0,00	208.060,61	0,00	0,00	0,00	0,00	186,31	229.865,94	230.052,25	438.112,86
267	UNION DE MUTUAS	0,00	1.409.157,16	13.503,88	0,00	0,00	0,00	1.422.661,04	0,00	0,00	26.475,30	0,00	5.262,83	2.531.134,07	2.562.872,20	3.985.533,24
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	0,00	263.057,34	1.266.355,72	0,00	433.145,80	0,00	1.962.558,86	2.842.287,85	0,00	103.518,71	1.933,43	0,00	547.317,79	3.495.057,78	5.457.616,64
274	IBERMUTUA	0,00	0,00	3.240.983,77	0,00	3.800,00	0,00	3.244.783,77	0,00	0,00	637.153,67	0,00	0,00	1.073.175,31	1.710.328,98	4.955.112,75
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	0,00	959.228,97	0,00	0,00	1.418.811,48	0,00	2.378.040,45	0,00	0,00	149.084,33	3.091,51	0,00	3.066.811,53	3.218.987,37	5.597.027,82
276	EGARSAT	0,00	111.118,42	1.064.779,24	0,00	421.976,80	0,00	1.597.874,46	0,00	0,00	46.090,20	20.808,66	0,00	8.432.979,91	8.499.878,77	10.097.753,23
TOTAL		2.862,65	41.137.072,67	32.410.228,39	22.312,32	38.631.455,29	0,00	112.203.931,32	3.646.495,93	0,00	2.521.702,08	9.114.066,40	78.436,26	70.455.347,13	85.816.047,80	198.019.979,12

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2021

NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2021													
		PASIVO													
		PATRIMONIO NETO					PASIVO NO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
		PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PROVISIONES A LARGO PLAZO	DEUDAS A LARGO PLAZO	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	AJUSTES POR PERIODIFICA-CIÓN	TOTAL PASIVO CORRIENTE	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,00	22.619.565,36	593.628,14	0,00	23.213.193,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.565,21	0,00	35.565,21	23.248.758,71
002	MUTUALIA	0,00	39.120.585,29	0,00	0,00	39.120.585,29	198.400,45	0,00	198.400,45	0,00	0,00	85.988,55	0,00	85.988,55	39.404.974,29
003	ACTIVA MUTUA 2008	0,00	2.457.433,40	357.256,17	0,00	2.814.689,57	310.711,00	0,00	310.711,00	0,00	0,00	433.226,85	0,00	433.226,85	3.558.627,42
007	MUTUA MONTAÑESA	0,00	12.458.591,48	0,00	0,00	12.458.591,48	0,00	4.100,00	4.100,00	0,00	0,00	19.868,32	0,00	19.868,32	12.482.559,80
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,00	-15.943.021,10	0,00	0,00	-15.943.021,10	25.438.202,78	204,35	25.438.407,13	0,00	24.966,25	61.835,34	0,00	86.801,59	9.582.187,62
011	MAZ	0,00	14.930.786,41	805.655,96	0,00	15.736.442,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.176,51	0,00	117.176,51	15.853.618,88
015	UMIVALE	0,00	18.977.684,16	0,00	3.664,06	18.981.348,22	53.469,00	48.469,04	101.938,04	355.150,20	0,00	20.733,07	0,00	375.883,27	19.459.169,53
021	MUTUA NAVARRA	0,00	16.102.490,33	13.340,27	0,00	16.115.830,60	0,00	57.082,50	57.082,50	0,00	0,00	10.272,98	0,00	10.272,98	16.183.186,08
039	MUTUA INTERCOMARCAL	0,00	3.427.810,94	166.524,89	0,00	3.594.335,83	0,00	4.816,51	4.816,51	614.772,23	0,00	80.753,04	0,00	695.525,27	4.294.677,61
061	FREMAP	0,00	-369.541,00	14.083,61	0,00	-355.457,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.328.938,09	0,00	1.328.938,09	973.480,70
072	SOLIMAT	0,00	1.746.331,56	0,00	0,00	1.746.331,56	0,00	21.311,28	21.311,28	0,00	0,00	11.633,51	0,00	11.633,51	1.779.276,35
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,00	1.746.331,56	0,00	0,00	1.746.331,56	0,00	21.311,28	21.311,28	0,00	0,00	11.633,51	0,00	11.633,51	1.779.276,35
151	ASEPEYO	0,00	18.037.957,64	0,00	0,00	18.037.957,64	741.280,00	0,00	741.280,00	6.251,00	0,00	103.540,60	0,00	109.791,60	18.889.029,24
183	MUTUA BALEAR	0,00	270.428,23	165.125,34	0,00	435.553,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.559,29	0,00	2.559,29	438.112,86
267	UNION DE MUTUAS	0,00	3.953.530,47	0,00	0,00	3.953.530,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.002,77	0,00	32.002,77	3.985.533,24
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,00	1.235.231,65	0,00	0,00	1.235.231,65	0,00	20.000,00	20.000,00	106.002,00	0,00	4.096.382,99	0,00	4.202.384,99	5.457.616,64
274	IBERMUTUA	0,00	4.943.072,31	0,00	0,00	4.943.072,31	0,00	19.124,01	19.124,01	0,00	0,00	-7.083,57	0,00	-7.083,57	4.955.112,75
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	0,00	5.569.680,95	0,00	0,00	5.569.680,95	0,00	19.472,79	19.472,79	0,00	0,00	7.874,08	0,00	7.874,08	5.597.027,82
276	EGARSAT	0,00	10.083.236,23	0,00	0,00	10.083.236,23	0,00	14.517,00	14.517,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.097.753,23
TOTAL		0,00	161.368.185,87	2.115.614,38	3.664,06	163.487.464,31	26.742.063,23	230.408,76	26.972.471,99	1.082.175,43	24.966,25	6.452.901,14	0,00	7.560.042,82	198.019.979,12

(Cuadro 31 - 2ª hoja)

CUADRO N°32**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.
(PATRIMONIO HISTORICO)**

	Ejercicio 2021
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.239.929,09
3. Prestaciones de servicios	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.154.863,39
6. Excesos de provisiones	3.363.009,12
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5+6)	12.757.801,60
8. Gastos de personal	-241.198,98
a) Sueldos, salarios y asimilados	-44.210,26
b) Cargas sociales	-196.988,72
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.491,80
10. Aprovisionamientos	-7.584,70
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.365.121,53
12. Amortización del inmovilizado	-1.032.215,03
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.651.612,04
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	8.106.189,56
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	1.415.454,02
14. Otras partidas no ordinarias	-2.127.201,09
a) Ingresos	349.005,48
b) Gastos	-2.476.206,57
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	7.394.442,49
15. Ingresos financieros	980.432,39
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	980.668,59
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-236,20
16. Gastos financieros	-120.406,35
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-51.549,32
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	808.476,72
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	8.202.919,21
21. Impuesto sobre beneficios	-1.032.248,07
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	7.170.671,14
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	7.170.671,14

CUADRO N°33

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA I = (A+B)	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS II = I + Ingresos no financieros - gastos no financieros	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (III)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	Impuesto sobre beneficios	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	Ejercicio 2021	
										AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.082.437,48	-543.563,78	538.873,70	507.111,33	159.990,03	667.101,36	-22.486,58	644.614,78	0,00	644.614,78
002	MUTUALIA	1.226.922,58	-570.929,77	655.992,81	442.354,49	11.032,89	453.387,38	-12.768,95	440.618,43	0,00	440.618,43
003	ACTIVA MUTUA 2008	155.719,20	-320.563,48	-164.844,28	-873.466,12	20.504,65	-852.961,47	0,00	-852.961,47	0,00	-852.961,47
007	MUTUA MONTAÑESA	521.296,25	-477.057,83	44.238,42	48.451,74	-6.629,04	41.822,70	0,00	41.822,70	0,00	41.822,70
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	881.312,82	-466.156,81	415.156,01	880.374,15	-14.875,15	865.499,00	-43.364,11	822.134,89	0,00	822.134,89
011	MAZ	504.030,31	-179.064,34	324.965,97	325.281,75	112.133,02	437.414,77	-29.199,31	408.215,46	0,00	408.215,46
015	UMIVALE	912.772,43	-529.358,94	383.413,49	667.388,29	33.668,77	701.057,06	0,00	701.057,06	0,00	701.057,06
021	MUTUA NAVARRA	212.206,24	-129.362,52	82.843,72	82.843,72	11.475,35	94.319,07	-22.024,11	72.294,96	0,00	72.294,96
039	MUTUA INTERCOMARCAL	389.913,75	-227.876,50	162.037,25	162.037,25	-11.055,44	150.981,81	0,00	150.981,81	0,00	150.981,81
061	FREMAP	1.253.345,43	-147.685,95	1.105.659,48	1.335.081,74	0,00	1.335.081,74	0,00	1.335.081,74	0,00	1.335.081,74
072	SOLIMAT	199.713,62	-94.876,49	104.837,13	103.721,56	7.395,48	111.117,04	-1.562,32	109.554,72	0,00	109.554,72
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	196.461,24	-111.504,99	84.956,25	84.595,72	0,00	84.595,72	-10.603,95	73.991,77	0,00	73.991,77
151	ASEPEYO	837.336,41	-160.519,01	676.817,40	28.312,07	506.388,24	534.700,31	-113.501,63	421.198,68	0,00	421.198,68
183	MUTUA BALEAR	12.187,12	-8.360,43	3.826,69	3.826,69	-876,76	2.949,93	0,00	2.949,93	0,00	2.949,93
267	UNION DE MUTUAS	278.181,41	-98.522,74	179.658,67	183.929,56	0,00	183.929,56	0,00	183.929,56	0,00	183.929,56
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	188.739,91	-93.072,07	95.667,84	95.236,89	-28.542,18	66.694,71	0,00	66.694,71	0,00	66.694,71
274	IBERMUTUA	3.522.966,45	-235.538,22	3.287.428,23	3.288.619,93	-33.769,74	3.254.850,19	-799.654,47	2.455.195,72	0,00	2.455.195,72
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	297.727,16	-197.158,28	100.568,88	27.726,26	14.611,23	42.337,49	22.917,36	65.254,85	0,00	65.254,85
276	EGARSAT	84.531,79	-60.439,89	24.091,90	1.015,47	27.025,37	28.040,84	0,00	28.040,84	0,00	28.040,84
TOTAL		12.757.801,60	-4.651.612,04	8.106.189,56	7.394.442,49	808.476,72	8.202.919,21	-1.032.248,07	7.170.671,14	0,00	7.170.671,14

- **INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

- **LIQUIDACIÓN CONTABLE**

CUADRO N°34
BALANCE DE SITUACION
ACTIVO

EJERCICIO 2021

A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.674.250.945,68
I.- Inmovilizado intangible		71.180.153,51
1 Inversión en investigación y desarrollo	0,00	
2 Propiedad industrial e intelectual	525,00	
3 Aplicaciones informáticas	19.297.700,53	
4 Inversiones activos reo.arrend. o cedidos	48.492.323,79	
5 Otro inmovilizado intangible	3.389.604,19	
II.- Inmovilizado material		1.191.932.060,93
1 Terrenos	268.714.593,02	
2 Construcciones	659.761.506,19	
5 Otro inmovilizado material	257.235.708,97	
6 Inmovilizado en curso y anticipo	6.220.252,75	
III.- Inversiones inmobiliarias		0,00
1 Terrenos	0,00	
2 Construcciones	0,00	
3 Inver. inmobiliarias en curso y anticipo	0,00	
IV.- Inv. Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados		27.579.615,49
1 Inv. fras. patrim. ent. dcho público	27.579.615,49	
2 Otras inversiones	0,00	
V.- Inversiones financieras a largo plazo		370.750.691,61
1 Inversiones financieras en patrimonio	759.318,69	
2 Créditos y valores renres. de deuda	366.354.376,62	
4 Otras inversiones financieras	3.636.996,30	
VI.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		12.808.424,14
B) ACTIVO CORRIENTE		6.647.016.284,26
I.- Activos en estado de venta		5.801.897,87
II.- Existencias		21.453.362,94
1 Productos farmacéuticos	2.728.516,82	
2 Material sanitario de consumo	12.843.247,42	
3 Otros aprovisionamientos	5.881.598,70	
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar		4.693.011.929,03
1 Deudores por operaciones de gestión	173.312.125,30	
2 Otras cuentas a cobrar	4.516.839.032,62	
3 Administraciones públicas	2.860.771,11	
4 Deud. Admón. Recur. Cta. Otros FEPP	0,00	
V.- Inversiones financieras a corto plazo		139.700.720,57
1 Inversiones financieras en patrimonio	81.857,85	
2 Créditos y valores renres. de deuda	136.773.485,32	
4 Otras inversiones financieras	2.845.377,40	
VI.- Ajustes por periodificación		3.508.262,43
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.783.540.111,42
1 Otros activos líquidos equivalentes	158.001.013,89	
2 Tesorería	1.625.539.097,53	
TOTAL GENERAL (A + B)		8.321.267.229,94

EJERCICIO 2021			
A) PATRIMONIO NETO			4.963.726.977,32
I.- Patrimonio aportado		24.388.889,78	
II.- Patrimonio generado		4.923.498.716,36	
1 Reservas	3.675.134.958,87		
2 Resultados de ejercicios anteriores	1.448.019.211,32		
3 Resultados de ejercicio	-199.655.453,83		
III.- Ajustes por cambio de valor		15.235.171,42	
1 Inmovilizado no financiero	1.094.272,64		
2 Activ. financieros disponibles para venta	14.140.898,78		
IV.- Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		604.199,76	
B) PASIVO NO CORRIENTE			10.514.613,22
I.- Provisiones a largo plazo		6.307.928,14	
II.- Deudas a largo plazo		4.206.685,08	
2 Deudas con entidades de crédito	0,00		
4 Otras deudas	452.524,52		
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	3.754.160,56		
C) PASIVO CORRIENTE			3.347.025.639,40
I.- Provisiones a corto plazo		933.806.516,08	
II.- Deudas a corto plazo		12.494.759,00	
2 Deudas con entidades de crédito	0,00		
4 Otras deudas	10.318.100,06		
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	2.176.658,94		
IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.400.724.364,32	
1 Acreedores por operaciones de gestión	58.101.624,04		
2 Otras cuentas a pagar	2.298.555.226,29		
3 Administraciones públicas	44.067.513,99		
4 Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	0,00		
V.- Ajustes por periodificación		0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			8.321.267.229,94

(Cuadro 34- 2ª Hoja)

CUADRO 35

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas y evolución en el periodo 2019-2021

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	EJERCICIO 2021							
	2019		2020		2021		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2020/2019	2021/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.209.650.457,68	29,97	1.729.613.859,43	17,06	1.674.250.945,68	20,12	-21,72	-3,20
I. Inmovilizado intangible	71.785.542,04	0,97	71.453.031,72	0,70	71.180.153,51	0,86		
II. Inmovilizado material	1.196.323.254,03	16,23	1.196.151.026,02	11,80	1.191.932.060,93	14,32		
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	--	0,00	--	0,00	--		
IV. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	27.579.615,49	--	27.579.615,49	0,27	27.579.615,49	0,33		
V. Inversiones financieras a largo plazo	895.841.263,08	12,15	417.715.840,89	4,12	370.750.691,61	4,46		
VI. Deudas y otras cuentas a cobrar largo plazo	18.120.783,04	0,25	15.065.729,53	0,15	12.808.424,14	0,15		
					0,00			
B) ACTIVO CORRIENTE	5.163.210.022,47	70,03	8.406.944.145,84	82,94	6.647.016.284,26	79,88	62,82	-20,93
I. Activos en estado de venta	5.266.854,04	0,07	4.628.034,43	0,05	5.801.897,87	0,07		
II. Existencias	17.098.683,29	0,23	20.811.716,32	0,21	21.453.362,94	0,26		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	4.460.418.236,14	60,50	7.453.845.185,55	73,53	4.693.011.929,03	56,40		
V. Inversiones financieras a corto plazo	102.089.619,87	1,38	55.583.813,90	0,55	139.700.720,57	1,68		
VI. Ajustes por periodificación	2.915.610,10	0,04	3.049.760,60	0,03	3.508.262,43	0,04		
VII. Efect. y otros activos líquidos equivalentes	575.421.019,03	7,80	869.025.635,04	8,57	1.783.540.111,42	21,43		
TOTAL ACTIVO (A+B).....	7.372.860.480,15	100,00	10.136.558.005,27	100,00	8.321.267.229,94	100,00	37,48	-17,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2021							
	2019		2020		2021		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2020/2019	2021/2020
A) PATRIMONIO NETO	4.550.839.258,53	61,72	4.624.300.310,71	45,62	4.963.726.977,32	59,65	1,61	7,34
I. Patrimonio aportado	24.388.889,78	0,33	24.388.889,78	0,24	24.388.889,78	0,29		
II. Patrimonio generado	4.496.155.886,80	60,98	4.575.136.911,64	45,14	4.923.498.716,36	59,17		
III. Ajustes por cambio de valor	29.978.088,68	0,41	24.045.696,30	0,24	15.235.171,42	0,18		
IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	758.739,59	0,01	728.812,99	0,01	604.199,76	0,01		
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.206.681,54	0,12	11.089.617,01	0,11	10.514.613,22	0,13	20,45	-5,19
I. Provisiones a largo plazo	5.901.275,99	0,08	6.375.267,11	0,06	6.307.928,14	0,08		
II. Deudas a largo plazo	2.570.052,65	0,03	4.714.349,90	0,05	4.206.685,08	0,05		
C) PASIVO CORRIENTE	2.812.814.540,08	38,15	5.501.168.077,55	54,27	3.347.025.639,40	40,22	95,58	-39,16
I. Provisiones a corto plazo	777.745.578,22	10,55	880.262.355,25	8,68	933.806.516,08	11,22		
II. Deudas a corto plazo	13.511.024,32	0,18	16.242.798,31	0,16	12.494.759,00	0,15		
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.021.557.937,54	27,42	4.604.662.923,99	45,43	2.400.724.364,32	28,85		
V. Ajustes por periodificación	0,00	--	0,00	--	0,00	0,00		
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...	7.372.860.480,15	100,00	10.136.558.005,27	100,00	8.321.267.229,94	100,00	37,48	-17,91

CUADRO N°36

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AGREGADO DE MUTUAS

EJERCICIO 2021

1. Cotizaciones sociales		14.539.564.244,20
a) Régimen general	4.283.403.002,33	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	686.435.244,69	
c) Régimen especial agrario	25,48	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	14.571.812,85	
e) Régimen especial minería del carbón	280.888,52	
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	9.554.873.270,33	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.015.984.660,50
3. Prestaciones de servicios		53.774.568,27
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		15.182,81
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.140.423.622,29
6. Excesos de provisiones		18.294.276,33
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		20.768.056.554,40
7. Prestaciones sociales		-13.180.532.647,47
a) Pensiones	0,00	
b) Incapacidad tempora	-8.921.697.785,56	
c) Prestaciones derivadas de maternidad y paternidad	-448.737.061,91	
d) Prestaciones familiares	0,00	
e) Pres. ec. Recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-116.585.569,23	
f) Prestaciones sociales	-3.546.826,82	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-13.722.722,51	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-35.263.284,82	
i) Otras prestaciones	-3.640.979.396,62	
8. Gastos de personal		-1.059.366.573,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.193.439.721,39
10. Aprovisionamientos		-553.997.856,91
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.970.145.698,81
12. Amortización del inmovilizado		-59.469.045,56
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-21.016.951.544,06
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-248.894.989,66
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.302.705,38
14. Otras partidas no ordinarias		35.017.245,22
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-215.180.449,82
15. Ingresos financieros		13.901.525,33
16. Gastos financieros		-582.160,79
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación valor razonable activos financieros		3.302.320,22
19. Diferencias de cambio		0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-1.096.688,77
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		15.524.995,99
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-199.655.453,83

CUADRO N°37

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA
GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES RESPECTO DE
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

		EJERCICIO 2021
1. Cotizaciones sociales		9.187.547.555,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.600.252.286,12
3. Prestaciones de servicios		51.630.135,05
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		15.182,81
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.062.053.448,27
6. Excesos de provisiones		7.719.287,10
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		11.909.217.895,31
7. Prestaciones sociales		-3.090.533.685,18
a) Pensiones	0,00	
b) Incapacidad temporal	-2.473.764.610,39	
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-448.737.061,91	
d) Prestaciones familiares	0,00	
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-114.875.939,77	
f) Prestaciones sociales	-3.546.826,82	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-13.631.646,18	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-35.244.824,98	
i) Otras prestaciones	-732.775,13	
8. Gastos de personal		-771.144.274,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.114.452.452,01
10. Aprovisionamientos		-483.080.517,03
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.587.263.720,88
12. Amortización del inmovilizado		-46.232.077,69
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-10.092.706.727,31
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		1.816.511.168,00
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-978.354,75
14. Otras partidas no ordinarias		34.691.059,83
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		1.850.223.873,08
15. Ingresos financieros		12.617.097,40
16. Gastos financieros		-482.011,27
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación valor razonable activos financieros		3.096.084,52
19. Diferencias de cambio		0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-942.960,58
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		14.288.210,07
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		1.864.512.083,15

CUADRO N° 38

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA

EJERCICIO 2021

1. Cotizaciones sociales		4.984.690.973,88
a) Régimen general	4.283.403.002,33	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	686.435.244,70	
c) Régimen especial agrario	25,48	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	14.571.812,85	
e) Régimen especial minería del carbón	280.888,52	
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		75.268.399,24
3. Prestaciones de servicios		1.108.608,32
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		71.364.853,76
6. Excesos de provisiones		8.470.491,08
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		5.140.903.326,28
7. Prestaciones sociales		-6.449.750.257,36
a) Pensiones	0,00	
b) Incapacidad temporal	-6.447.931.299,67	
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	0,00	
d) Prestaciones familiares	0,00	
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.709.561,92	
f) Prestaciones sociales	0,00	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-91.076,33	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-18.319,44	
i) Otras prestaciones	0,00	
8. Gastos de personal		-237.336.974,85
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-78.931.923,89
10. Aprovisionamientos		-50.590.120,46
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-343.398.485,62
12. Amortización del inmovilizado		-11.324.687,12
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-7.171.332.449,30
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-2.030.429.123,02
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del		-129.299,70
14. Otras partidas no ordinarias		242.433,67
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-2.030.315.989,05
15. Ingresos financieros		1.212.272,16
16. Gastos financieros		-92.579,61
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación valor razonable activos financieros		195.127,86
19. Diferencias de cambio		0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-142.078,89
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.172.741,52
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-2.029.143.247,53

CUADRO N°39

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA
GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS
TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

	EJERCICIO 2021
1. Cotizaciones sociales	367.325.714,37
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.294.127.525,53
3. Prestaciones de servicios	35.557,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.955.349,51
6. Excesos de provisiones	2.099.008,13
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	3.670.543.154,54
7. Prestaciones sociales	-3.640.248.704,93
8. Gastos de personal	-29.196.450,22
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-55.345,49
10. Aprovisionamientos	-1.539.718,69
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.392.728,46
12. Amortización del inmovilizado	-778.760,52
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.706.211.708,31
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	-35.668.553,77
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de	52.312,36
14. Otras partidas no ordinarias	32.452,64
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-35.583.788,77
15. Ingresos financieros	71.661,95
16. Gastos financieros	-7.569,92
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	11.107,84
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-11.649,30
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	63.550,57
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-35.520.238,20

CUADRO N°40

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE DE RESULTADOS POR MUTUAS

EJERCICIO 2021													
NUM	DENOMINACION	CUENTA AGREGADA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL						GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.608.047.711,10	-1.654.309.982,29	-46.262.271,19	-44.553.751,08	1.429.369,28	-43.124.381,80	894.031.288,01	-750.880.425,94	143.150.862,07	144.861.329,46	1.093.648,47	145.954.977,93
2	MUTUALIA	503.122.578,78	-508.642.793,98	-5.520.215,20	-5.250.242,33	1.331.205,16	-3.919.037,17	365.538.722,62	-311.884.630,51	53.654.092,11	53.923.470,76	1.277.425,88	55.200.896,64
3	ACTIVA MUTUA 2008	628.263.306,63	-658.266.871,77	-30.003.565,14	-28.155.534,21	52.854,35	-28.102.679,86	316.607.921,56	-284.560.137,08	32.047.784,48	33.839.203,49	46.712,75	33.885.916,24
7	MUTUA MONTAÑESA	208.116.173,33	-204.036.534,95	4.079.638,38	4.431.510,58	3.292,88	4.434.803,46	124.669.144,04	-103.154.190,92	21.514.953,12	21.840.402,64	2.427,35	21.842.829,99
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.792.166.593,85	-1.815.819.661,49	-23.653.067,64	-19.952.125,50	236.548,64	-19.715.576,86	985.085.910,09	-817.744.065,46	167.341.844,63	171.111.654,69	204.352,76	171.316.007,45
11	MAZ	747.148.285,29	-749.057.594,23	-1.909.308,94	-1.797.097,49	3.922.636,00	2.125.538,51	434.425.069,67	-376.707.219,58	57.717.850,09	57.810.748,13	3.663.026,88	61.473.775,01
15	UMIVALE	956.057.220,38	-933.420.125,48	22.637.094,90	25.509.474,73	3.196.242,45	28.705.717,18	584.294.385,12	-497.413.235,91	86.881.149,21	89.753.556,77	3.040.174,59	92.793.731,36
21	MUTUA NAVARRA	126.173.501,70	-126.827.735,02	-654.233,32	-631.009,29	287.040,82	-343.968,47	86.800.096,36	-77.511.964,52	9.288.131,84	9.311.355,87	271.380,99	9.582.736,86
39	MUTUA INTERCOMARCAL	409.508.758,38	-441.433.311,95	-31.924.553,57	-31.094.575,03	-2.712,79	-31.097.287,82	208.444.423,75	-185.796.644,30	22.647.779,45	23.459.863,60	-2.033,78	23.457.829,82
61	FREMAP	5.232.712.705,62	-5.329.037.443,59	-96.324.737,97	-84.552.051,49	538.809,97	-84.013.241,52	2.904.688.902,40	-2.446.454.823,19	458.234.079,21	470.028.865,37	502.490,24	470.531.355,61
72	SOLIMAT	188.526.627,59	-186.245.102,76	2.281.524,83	2.605.475,07	14.064,92	2.619.539,99	107.558.484,29	-86.547.626,70	21.010.857,59	21.334.106,43	8.623,17	21.342.729,60
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	166.176.525,21	-170.172.391,64	-3.995.866,43	-3.620.763,62	38.370,87	-3.582.392,75	66.158.854,24	-60.161.982,66	5.996.871,58	6.369.950,41	27.453,55	6.397.403,96
151	ASEPEYO	3.374.220.426,63	-3.412.468.492,15	-38.248.065,52	-35.847.065,73	1.290.905,37	-34.556.160,36	2.028.213.374,15	-1.728.050.575,85	300.162.798,30	302.564.940,74	1.196.717,49	303.761.658,23
183	MUTUA BALEAR	377.728.326,37	-377.186.993,24	541.333,13	792.118,10	577.238,38	1.369.356,48	218.301.466,72	-194.038.672,01	24.262.794,71	24.372.222,22	549.829,87	24.922.052,09
267	UNION DE MUTUAS	381.947.615,98	-379.491.761,10	2.455.854,88	3.360.457,44	-18.634,71	3.341.822,73	216.818.593,88	-191.193.224,93	25.625.368,95	26.527.669,23	-26.370,75	26.501.298,48
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	154.685.941,37	-143.209.483,03	11.476.458,34	11.680.303,89	85.643,67	11.765.947,56	108.922.665,93	-85.648.120,96	23.274.544,97	23.454.539,90	82.497,12	23.537.037,02
274	IBERMUTUA	1.845.559.404,28	-1.829.848.639,93	15.710.764,35	19.386.396,90	308.559,02	19.694.955,92	1.084.960.078,74	-900.923.752,78	184.036.325,96	187.682.359,35	233.511,05	187.915.870,40
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.623.310.555,82	-1.640.308.750,48	-16.998.194,66	-15.550.811,96	-16.699,75	-15.567.511,71	944.196.170,15	-788.063.785,19	156.132.384,96	157.587.617,32	11.684,81	157.599.302,13
276	EGARSAT	397.192.117,81	-410.467.215,84	-13.275.098,03	-12.436.613,73	2.249.767,63	-10.186.846,10	229.502.343,59	-205.971.648,82	23.530.694,77	24.390.016,70	2.104.657,63	26.494.674,33
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	11.178.383,35	-11.135.811,41	42.571,94	93.066,16	264,32	93.330,48	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	36.213.794,93	-35.564.847,73	648.947,20	402.388,77	229,51	402.618,28	--	--	--	--	--	--
TOTAL (*)		20.768.056.554,40	-21.016.951.544,06	-248.894.989,66	-215.180.449,82	15.524.995,99	-199.655.453,83	11.909.217.895,31	-10.092.706.727,31	1.816.511.168,00	1.850.223.873,08	14.288.210,07	1.864.512.083,15

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE POR MUTUAS

EJERCICIO 2021													
NUM	DENOMINACION	GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES						GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	415.969.740,74	-601.858.164,33	-185.888.423,59	-185.890.970,87	303.140,18	-185.587.830,69	298.046.682,35	-301.571.392,02	-3.524.709,67	-3.524.109,67	32.580,63	-3.491.529,04
2	MUTUALIA	93.417.959,71	-150.714.485,90	-57.296.526,19	-57.295.908,31	51.093,43	-57.244.814,88	44.165.896,45	-46.043.677,57	-1.877.781,12	-1.877.804,78	2.685,85	-1.875.118,93
3	ACTIVA MUTUA 2008	157.732.063,24	-220.275.140,75	-62.543.077,51	-62.486.685,34	5.821,46	-62.480.863,88	153.923.321,83	-153.431.593,94	491.727,89	491.947,64	320,14	492.267,78
7	MUTUA MONTAÑESA	48.108.822,32	-65.297.650,91	-17.188.828,59	-17.164.851,37	1.014,42	-17.163.836,95	35.338.206,97	-35.584.693,12	-246.486,15	-244.040,69	-148,89	-244.189,58
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	488.060.720,41	-677.856.350,88	-189.795.630,47	-189.872.902,05	26.025,89	-189.846.876,16	319.019.963,35	-320.219.245,15	-1.199.281,80	-1.190.878,14	6.169,99	-1.184.708,15
11	MAZ	174.491.928,20	-233.674.808,64	-59.182.880,44	-59.166.699,24	246.522,94	-58.920.176,30	138.231.287,42	-138.675.566,01	-444.278,59	-441.146,38	13.086,18	-428.060,20
15	UMIVALE	269.829.271,64	-333.055.750,82	-63.226.479,18	-63.224.568,98	160.030,60	-63.064.538,38	101.933.563,62	-102.951.138,75	-1.017.575,13	-1.019.513,06	-3.962,74	-1.023.475,80
21	MUTUA NAVARRA	28.858.681,25	-39.001.359,14	-10.142.677,89	-10.142.677,89	13.718,54	-10.128.959,35	10.514.724,09	-10.314.411,36	200.312,73	200.312,73	1.941,29	202.254,02
39	MUTUA INTERCOMARCAL	113.464.911,30	-166.419.419,09	-52.954.507,79	-52.936.172,63	-605,27	-52.936.777,90	87.599.423,33	-89.217.248,56	-1.617.825,23	-1.618.266,00	-73,74	-1.618.339,74
61	FREMAP	1.322.651.827,94	-1.866.666.268,56	-544.014.440,62	-544.033.666,31	34.821,43	-543.998.844,88	1.005.371.975,28	-1.015.916.351,84	-10.544.376,56	-10.547.250,55	1.498,30	-10.545.752,25
72	SOLIMAT	36.505.296,47	-54.652.082,94	-18.146.786,47	-18.147.059,11	5.441,75	-18.141.617,36	44.462.846,83	-45.045.393,12	-582.546,29	-581.572,25	0,00	-581.572,25
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	28.878.578,25	-39.159.997,03	-10.281.418,78	-10.279.394,80	10.917,32	-10.268.477,48	71.139.092,72	-70.850.411,95	288.680,77	288.680,77	0,00	288.680,77
151	ASEPEYO	783.936.447,51	-1.110.479.610,21	-326.543.162,70	-326.544.305,35	90.536,76	-326.453.768,59	562.070.604,97	-573.938.306,09	-11.867.701,12	-11.867.701,12	3.651,12	-11.864.050,00
183	MUTUA BALEAR	83.421.494,70	-107.331.003,99	-23.909.509,29	-23.825.461,76	26.228,38	-23.799.233,38	76.005.364,95	-75.817.317,24	188.047,71	245.357,64	1.180,13	246.537,77
267	UNION DE MUTUAS	98.441.457,10	-121.586.315,68	-23.144.858,58	-23.142.554,21	7.940,40	-23.134.613,81	66.687.565,00	-66.712.220,49	-24.655,49	-24.657,58	-204,36	-24.861,94
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	22.511.652,46	-34.193.436,50	-11.681.784,04	-11.667.076,09	2.595,14	-11.664.480,95	23.251.622,98	-23.367.925,57	-116.302,59	-107.159,92	551,41	-106.608,51
274	IBERMUTUA	426.426.830,55	-593.846.623,62	-167.419.793,07	-167.389.903,52	75.204,52	-167.314.699,00	334.172.494,99	-335.078.263,53	-905.768,54	-906.058,93	-156,55	-906.215,48
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	449.038.750,08	-619.660.633,28	-170.621.883,20	-170.637.980,03	-25.392,15	-170.663.372,18	230.075.635,59	-232.584.332,01	-2.508.696,42	-2.500.449,25	-2.992,41	-2.503.441,66
276	EGARSAT	99.156.892,40	-135.603.347,03	-36.446.454,63	-36.467.151,20	137.685,78	-36.329.465,42	68.532.881,82	-68.892.219,99	-359.338,17	-359.479,23	7.424,22	-352.055,01
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL		5.140.903.326,28	-7.171.332.449,30	-2.030.429.123,02	-2.030.315.989,05	1.172.741,52	-2.029.143.247,53	3.670.543.154,54	-3.706.211.708,31	-35.668.553,77	-35.583.788,77	63.550,57	-35.520.238,20

(Cuadro 40 - 2ª hoja)

CUADRO Nº41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2021 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2021	EJERCICIO 2021 CUOTAS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2021 (**)				
									CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL	% S/. CUOTAS DEVENGADAS
		IT/IAT	IMS	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS						
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	359.993.253,28	341.572.117,55	62.939,99	701.628.310,82	356.652.132,28	32.594.335,98	1.090.874.779,08	7.060.016,15	3.106.807,22	661.927,51	10.828.750,88	0,94%
2	MUTUALIA	135.195.454,43	132.422.913,93	7.041,09	267.625.409,45	84.156.344,52	7.743.576,65	359.525.330,62	610.552,68	415.669,85	103.115,72	1.129.338,25	0,31%
3	ACTIVA MUTUA 2008	126.877.850,71	117.694.889,89	39.581,34	244.612.321,94	128.431.096,45	15.522.295,64	388.565.714,03	2.451.542,70	1.690.061,01	358.339,31	4.499.943,02	1,10%
7	MUTUA MONTAÑESA	50.084.756,17	47.481.547,88	15.096,91	97.581.400,96	41.933.021,62	4.485.865,70	144.000.288,28	545.046,45	304.029,56	73.543,43	922.619,44	0,63%
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	398.580.331,47	372.366.719,16	81.289,64	771.028.340,27	413.472.823,26	35.711.698,84	1.220.212.862,37	7.309.631,49	4.018.812,69	821.277,23	12.149.721,41	0,96%
11	MAZ	171.328.458,57	161.169.381,13	75.974,32	332.573.814,02	148.325.473,34	16.228.130,05	497.127.417,41	2.511.678,30	1.523.729,42	319.848,12	4.355.255,84	0,84%
15	UMIVALE	220.794.040,08	217.383.952,82	17.831,06	438.195.823,96	236.861.369,14	11.738.035,62	686.795.228,72	2.188.020,59	1.393.941,78	247.569,25	3.829.531,62	0,55%
21	MUTUA NAVARRA	34.165.829,07	31.709.595,60	7.829,40	65.883.254,07	25.283.888,44	2.262.190,54	93.429.333,05	129.729,13	112.821,52	29.641,93	272.192,58	0,28%
39	MUTUA INTERCOMARCAL	85.938.855,80	78.778.882,81	14.699,63	164.732.438,24	92.913.568,26	9.904.284,78	267.550.291,28	1.295.639,84	915.138,81	196.048,30	2.406.826,95	0,86%
61	FREMAP	1.131.527.932,41	1.140.516.021,39	340.532,37	2.272.384.486,17	1.144.715.793,59	119.152.944,29	3.536.253.224,05	16.821.156,26	12.733.354,47	2.742.241,04	32.296.751,77	0,87%
72	SOLIMAT	38.457.063,20	39.703.236,85	6.131,99	78.166.432,04	31.968.085,16	2.549.834,59	112.684.351,79	276.017,07	227.381,94	38.035,90	541.434,91	0,46%
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	25.780.794,44	24.528.135,53	7.724,90	50.316.654,87	25.632.312,24	5.031.313,06	80.980.280,17	1.400.277,84	909.842,80	234.445,28	2.544.565,92	3,04%
151	ASEPEYO	714.289.341,45	709.642.833,93	118.400,66	1.424.050.576,04	677.728.017,75	63.882.493,54	2.165.661.087,33	9.187.734,01	6.471.326,69	1.318.007,06	16.977.067,76	0,76%
183	MUTUA BALEAR	71.022.458,37	69.089.086,80	8.569,43	140.120.114,60	61.624.835,64	6.512.056,06	208.257.006,30	1.225.694,04	830.883,04	178.404,10	2.234.981,18	1,07%
267	UNION DE MUTUAS	89.957.710,04	83.886.128,31	20.325,99	173.864.164,34	87.815.020,10	8.742.276,99	270.421.461,43	835.810,00	637.185,41	136.363,38	1.609.358,79	0,59%
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	41.673.119,69	40.305.960,90	3.087,14	81.982.167,73	18.551.872,04	1.761.903,97	102.295.943,74	130.575,80	129.822,23	34.126,33	294.524,36	0,29%
274	IBERMUTUA	428.937.439,82	413.238.335,42	91.485,55	842.267.260,79	378.788.806,30	37.415.718,15	1.258.471.785,24	5.473.688,20	3.745.360,45	794.369,89	10.013.418,54	0,79%
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	364.738.734,84	363.207.662,73	75.398,44	728.021.796,01	382.688.990,31	27.063.793,00	1.137.774.579,32	3.647.155,43	2.348.784,99	508.004,45	6.503.944,87	0,55%
276	EGARSAT	88.120.806,58	80.599.929,24	8.491,32	168.729.227,14	79.401.014,25	8.496.067,80	256.626.309,19	1.214.087,12	1.445.087,30	144.801,19	2.803.975,61	1,04%
TOTAL		4.577.464.230,42	4.465.297.331,87	1.002.431,17	9.043.763.993,46	4.416.944.464,69	416.798.815,25	13.877.507.273,40	64.314.053,10	42.960.041,18	8.940.109,42	116.214.203,70	0,81%

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2021 como a ejercicios anteriores cobradas en 2021, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) Datos tomados directamente del S.I.C.O.S.S.

CUADRO Nº42

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO						EJERCICIO 2021
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS COBRADAS
01.ARABA/ÁLAVA	49.227.233,72	48.041.594,32	9.196,65	97.278.024,69	38.950.638,67	2.847.155,81	139.075.819,17
02.ALBACETE	34.992.467,29	33.601.171,69	13.883,63	68.607.522,61	30.172.569,67	3.860.935,94	102.641.028,22
03.ALICANTE/ALACANT	143.638.898,58	134.597.545,71	20.877,67	278.257.321,96	140.778.230,60	17.126.819,33	436.162.371,89
04.ALMERÍA	58.128.854,01	55.707.197,62	70.127,05	113.906.178,68	51.288.642,21	7.420.135,63	172.614.956,52
05.ÁVILA	10.857.116,09	10.470.008,69	16.588,66	21.343.713,44	11.938.880,73	1.636.424,11	34.919.018,28
06.BADAJOZ	42.751.823,43	40.398.187,03	21.317,82	83.171.328,28	40.132.926,36	6.069.521,23	129.373.775,87
07.ILLES BALEARS	113.174.847,84	108.161.947,21	13.256,61	221.350.051,66	108.576.339,94	11.511.974,73	341.438.366,33
08.BARCELONA	697.109.758,52	671.188.667,79	35.100,74	1.368.333.527,05	708.152.482,26	52.185.903,91	2.128.671.913,22
09.BURGOS	39.604.165,37	38.188.965,60	24.423,07	77.817.554,04	39.189.146,98	3.433.641,54	120.440.342,56
10.CÁCERES	24.985.335,08	23.960.339,21	20.007,00	48.965.681,29	24.357.376,86	3.765.749,82	77.088.807,97
11.CÁDIZ	82.355.016,04	80.504.369,66	8.912,56	162.868.298,26	75.542.609,99	7.796.272,57	246.207.180,82
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	65.318.827,13	61.644.241,68	17.655,55	126.980.724,36	59.517.674,89	5.314.341,90	191.812.741,15
13.CIUDAD REAL	41.576.710,04	40.986.364,25	21.639,85	82.584.714,14	36.010.171,52	4.521.073,76	123.115.959,42
14.CÓRDOBA	52.917.557,40	49.584.438,70	17.349,80	102.519.345,90	46.688.791,04	6.707.425,32	155.915.562,26
15.CORUÑA, A	103.101.752,54	100.181.109,28	26.405,69	203.309.267,51	98.629.662,94	11.566.894,84	313.505.825,29
16.CUENCA	18.424.619,30	18.389.758,82	20.392,72	36.834.770,84	17.141.027,30	2.329.495,60	56.305.293,74
17.GIRONA	86.275.957,59	82.438.874,89	10.423,37	168.725.255,85	78.091.111,79	7.671.574,30	254.487.941,94
18.GRANADA	58.096.668,57	54.790.928,33	31.253,07	112.918.849,97	56.526.180,28	8.218.240,81	177.663.271,06
19.GUADALAJARA	26.824.249,32	25.415.202,90	7.563,90	52.247.016,12	24.323.518,75	1.868.256,43	78.438.791,30
20.GIPUZKOA	94.610.471,46	90.018.173,64	5.371,72	184.634.016,82	67.415.668,51	7.934.704,33	259.984.389,66
21.HUELVA	45.823.664,47	43.397.502,24	9.580,17	89.230.746,88	28.394.392,93	3.479.146,33	121.104.286,14
22.HUESCA	26.131.834,77	24.917.709,03	26.796,19	51.076.339,99	22.659.740,18	2.606.821,62	76.342.901,79
23.JAÉN	39.601.868,88	36.671.178,81	22.878,48	76.295.926,17	34.556.174,94	5.074.727,69	115.926.828,80
24.LEÓN	35.552.194,55	34.293.362,87	25.030,90	69.870.588,32	36.333.254,54	4.734.035,14	110.937.878,00
25.LLEIDA	50.607.392,70	48.648.645,02	28.578,58	99.284.616,30	46.827.834,07	4.676.466,15	150.788.916,52
26.RIOJA, LA	32.938.817,91	31.067.911,89	19.763,45	64.026.493,25	35.615.980,96	3.152.047,50	102.794.521,71

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO						EJERCICIO 2021
	IT/IAT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS COBRADAS
27.LUGO	26.566.134,46	26.732.239,13	28.033,42	53.326.407,01	24.774.064,47	4.278.525,36	82.378.996,84
28.MADRID	750.093.198,69	800.292.196,00	29.567,52	1.550.414.962,21	913.148.151,44	51.248.882,84	2.514.811.996,49
29.MÁLAGA	125.147.223,86	117.892.519,39	22.717,86	243.062.461,11	123.048.025,16	14.929.527,47	381.040.013,74
30.MURCIA	144.360.688,68	137.419.691,85	28.865,73	281.809.246,26	111.735.665,85	12.954.920,41	406.499.832,52
31.NAVARRA	85.733.068,30	79.843.484,79	18.425,41	165.594.978,50	75.185.683,46	6.651.011,46	247.431.673,42
32.OURSSE	22.098.148,92	21.536.523,29	8.564,87	43.643.237,08	19.457.350,14	3.075.465,78	66.176.053,00
33.ASTURIAS	91.368.923,98	91.522.313,34	27.913,49	182.919.150,81	74.188.731,38	10.644.861,70	267.752.743,89
34.PALENCIA	13.974.039,82	13.951.931,07	13.403,54	27.939.374,43	14.969.950,64	1.512.751,57	44.422.076,64
35.PALMAS, LAS	88.286.665,04	84.057.125,45	7.579,61	172.351.370,10	66.913.412,71	7.505.695,68	246.770.478,49
36.PONTEVEDRA	87.950.503,58	82.339.226,25	12.326,18	170.302.056,01	71.819.843,20	9.174.260,90	251.296.160,11
37.SALAMANCA	24.850.969,16	23.701.648,91	18.797,87	48.571.415,94	24.895.011,37	3.222.474,00	76.688.901,31
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	77.558.730,53	73.847.348,87	13.643,55	151.419.722,95	62.425.920,82	7.376.803,68	221.222.447,45
39.CANTABRIA	55.733.169,75	52.955.582,52	15.635,77	108.704.388,04	45.165.786,15	5.648.961,18	159.519.135,37
40.SEGOVIA	13.531.802,24	13.039.055,94	12.627,37	26.583.485,55	14.344.266,05	1.751.413,75	42.679.165,35
41.SEVILLA	144.583.050,71	139.773.688,45	19.718,11	284.376.457,27	137.112.537,80	13.909.609,31	435.398.604,38
42.SORIA	10.278.852,92	9.806.606,57	11.035,36	20.096.494,85	9.906.361,58	920.477,30	30.923.333,73
43.TARRAGONA	85.602.262,32	83.235.400,90	21.069,45	168.858.732,67	75.119.690,96	6.919.988,28	250.898.411,91
44.TERUEL	14.095.814,41	14.015.207,65	22.212,40	28.133.234,46	11.903.045,28	1.592.264,63	41.628.544,37
45.TOLEDO	59.495.489,59	57.750.023,67	16.503,02	117.262.016,28	55.946.403,11	6.141.622,01	179.350.041,40
46.VALENCIA/VALÈNCIA	256.978.579,47	242.545.174,49	34.495,39	499.558.249,35	238.799.909,90	23.125.924,41	761.484.083,66
47.VALLADOLID	47.091.012,63	48.115.628,98	16.031,39	95.222.673,00	54.358.144,09	4.540.691,34	154.121.508,43
48.BIZKAIA	142.855.231,20	136.120.453,86	6.684,36	278.982.369,42	112.644.679,58	10.586.457,92	402.213.506,92
49.ZAMORA	11.201.176,12	10.945.224,67	21.771,85	22.168.172,64	12.161.633,08	1.898.792,60	36.228.598,32
50.ZARAGOZA	113.380.738,81	106.319.984,28	29.925,53	219.730.648,62	100.657.629,64	8.623.953,34	329.012.231,60
51.CEUTA	5.484.288,40	5.717.643,50	258,64	11.202.190,54	4.714.357,84	474.380,13	16.390.928,51
52.MELILLA	4.536.364,23	4.556.011,17	248,58	9.092.623,98	3.737.180,08	579.311,86	13.409.115,92
TOTAL	4.577.464.230,42	4.465.297.331,87	1.002.431,17	9.043.763.993,46	4.416.944.464,69	416.798.815,25	13.877.507.273,40

(Cuadro 42 - 2ª Hoja)

(*) Comprende cuotas correspondientes al ejercicio objeto de análisis así como cuotas correspondientes a ejercicios anteriores, según información procedente de la T.G.S.S.

CUADRO N°43

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

EJERCICIO 2021										
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES COSTE	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS					
1	61	FREMAP	65,61	4,54	1,97	0,20	3,57	11,75	8,74	9,11
2	151	ASEPEYO	64,86	5,43	2,13	0,25	5,43	10,29	8,97	9,26
3	274	IBERMUTUA	58,85	5,37	2,75	0,13	6,86	10,59	9,14	9,29
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	64,41	7,84	2,41	0,24	3,69	9,42	8,61	8,59
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	66,76	6,13	3,28	0,27	5,03	7,60	8,71	9,03
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	68,12	6,26	2,44	0,17	5,99	9,52	8,77	8,83
MUTUAS DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS										
7	15	UMIVALE	66,19	4,14	3,16	0,04	3,79	8,94	8,68	8,97
8	11	MAZ	60,46	8,71	3,40	0,17	6,55	10,42	9,14	9,22
MUTUAS DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS										
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	66,47	5,03	3,87	0,21	7,11	10,65	8,60	8,62
10	2	MUTUALIA	68,80	8,39	1,87	0,21	5,24	6,64	10,24	10,59
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	59,95	7,64	1,83	0,25	5,30	8,70	8,78	8,81
12	39	MUTUA INTERCOMARCAL	76,53	4,35	6,00	0,19	4,12	10,60	8,40	8,39
13	276	EGARSAT	68,91	9,32	2,56	0,17	5,01	10,64	8,99	8,93
14	183	MUTUA BALEAR	63,32	8,14	3,59	0,17	6,11	12,33	9,06	9,34
15	7	MUTUA MONTAÑESA	56,82	7,88	2,69	0,10	7,05	8,99	9,26	9,39
16	72	SOLIMAT	74,53	7,20	3,55	0,15	5,74	6,72	9,41	9,94
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	50,35	7,20	4,38	0,10	4,01	11,40	10,78	10,94
MUTUAS DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS										
18	21	MUTUA NAVARRA	62,01	6,17	2,94	0,30	5,86	8,75	9,71	9,81
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	52,75	6,72	2,82	0,19	9,20	10,83	8,40	8,59
MUTUAS DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS										
TOTAL SECTOR			64,91	6,13	2,61	0,20	4,95	10,16	8,88	9,10

Cuadro 44

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN.

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2021			
			GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	2.718.943.519,76	2.219.924.276,73	57.033.016,12	556.052.259,15
2	151	ASEPEYO	1.709.944.488,08	1.397.250.022,71	38.015.425,12	350.709.890,49
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	927.431.016,66	751.649.686,64	19.200.512,66	194.981.842,68
4	274	IBERMUTUA	1.006.215.640,82	810.801.495,37	25.395.093,34	220.809.238,79
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	886.538.511,73	724.095.509,56	17.751.925,86	180.194.928,03
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	855.809.879,55	706.702.471,14	23.609.112,61	172.716.521,02
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			8.104.883.056,60	6.610.423.462,15	181.005.085,71	1.675.464.680,16
7	015	UMIVALE	537.686.442,95	448.837.811,93	6.179.562,57	95.028.193,59
8	011	MAZ	442.037.295,65	376.952.530,26	10.531.490,49	75.616.255,88
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			979.723.738,60	825.790.342,19	16.711.053,06	170.644.449,47
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	299.295.384,63	262.656.023,25	11.628.091,32	48.267.452,70
10	002	MUTUALIA	345.219.753,45	288.887.803,45	6.581.279,88	62.913.229,88
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	201.607.942,17	176.770.707,07	6.200.304,08	31.037.539,18
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	218.746.167,87	191.233.463,21	5.408.540,83	32.921.245,49
13	276	EGARSAT	216.073.443,92	188.362.331,70	4.521.778,39	32.232.890,61
14	183	MUTUA BALEAR	219.801.941,17	194.116.070,61	6.369.403,37	32.055.273,93
15	007	MUTUA MONTAÑESA	117.669.903,52	94.470.704,15	2.774.679,02	25.973.878,39
16	072	SOLIMAT	100.025.325,92	78.346.275,11	1.358.358,04	23.037.408,85
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	101.143.916,59	77.893.850,77	1.983.840,63	25.233.906,45
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.819.583.779,24	1.552.737.229,32	46.826.275,56	313.672.825,48
18	021	MUTUA NAVARRA	78.554.064,20	68.796.149,14	837.454,55	10.595.369,61
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	61.523.714,08	54.891.389,71	3.745.994,02	10.378.318,39
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			140.077.778,28	123.687.538,85	4.583.448,57	20.973.688,00
TOTAL SECTOR			11.044.268.352,72	9.112.638.572,51	249.125.862,90	2.180.755.643,11

EJERCICIO 2021						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	1.314.443.124,62	1.852.313.269,68	48.786.289,37	-489.083.855,69
2	151	ASEPEYO	768.066.679,93	1.096.783.852,40	28.062.383,12	-300.654.789,35
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	478.781.826,85	669.250.682,71	14.972.631,53	-175.496.224,33
4	274	IBERMUTUA	421.397.386,19	587.009.643,23	17.405.545,77	-148.206.711,27
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	440.544.456,43	614.957.648,06	13.280.595,58	-161.132.596,05
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	408.799.731,19	596.011.894,90	15.455.819,30	-171.756.344,41
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.832.033.205,21	5.416.326.990,98	137.963.264,67	-1.446.330.521,10
7	015	UMIVALE	261.360.951,37	331.440.528,42	4.650.250,02	-65.429.327,03
8	011	MAZ	174.389.033,72	233.718.443,90	7.219.407,35	-52.110.002,83
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			435.749.985,09	565.158.972,32	11.869.657,37	-117.539.329,86
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	155.238.080,19	216.937.126,31	7.901.740,47	-53.797.305,65
10	002	MUTUALIA	93.129.910,33	149.758.573,50	3.420.879,36	-53.207.783,81
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	110.510.649,76	164.216.799,44	3.766.082,33	-49.940.067,35
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	98.074.996,92	121.591.565,16	4.720.485,42	-18.796.082,82
13	276	EGARSAT	96.739.629,19	133.634.571,14	3.706.368,97	-33.188.572,98
14	183	MUTUA BALEAR	83.427.799,89	107.334.164,84	3.914.829,49	-19.991.535,46
15	007	MUTUA MONTAÑESA	45.458.075,81	62.660.741,15	1.983.740,31	-15.218.925,03
16	072	SOLIMAT	35.999.704,19	54.283.905,12	976.681,61	-17.307.519,32
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	22.256.392,92	33.875.638,73	1.010.346,03	-10.608.899,78
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			740.835.239,20	1.044.293.085,39	31.401.153,99	-272.056.692,20
18	021	MUTUA NAVARRA	28.847.792,14	38.771.410,73	485.651,15	-9.437.967,44
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	30.155.380,15	39.159.997,03	2.604.513,83	-6.400.103,05
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			59.003.172,29	77.931.407,76	3.090.164,98	-15.838.070,49
TOTAL SECTOR			5.067.621.601,79	7.103.710.456,45	184.324.241,01	-1.851.764.613,65

(Cuadro 44 - 2ª hoja)

EJERCICIO 2021								
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN C.P.	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	DOTACIÓN A LA RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE I.T/C.C.	TOTAL
1	061	FREMAP	58.120.017,02	1.120.000,00	140.000,00	140.000,00	496.532.242,13	556.052.259,15
2	151	ASEPEYO	50.551.583,56	0,00	0,00	0,00	300.158.306,93	350.709.890,49
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	17.386.706,53	0,00	0,00	0,00	177.595.136,15	194.981.842,68
4	274	IBERMUTUA	43.307.493,10	21.885.837,26	2.735.729,66	2.735.729,66	150.144.449,11	220.809.238,79
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	18.792.744,44	0,00	0,00	0,00	161.402.183,59	180.194.928,03
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-1.077.920,41	0,00	0,00	0,00	173.794.441,43	172.716.521,02
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA)			187.080.624,24	23.005.837,26	2.875.729,66	2.875.729,66	1.459.626.759,34	1.675.464.680,16
7	015	UMIVALE	18.624.847,16	10.142.466,06	1.267.808,26	1.267.808,26	63.725.263,86	95.028.193,60
8	011	MAZ	22.568.091,04	0,00	0,00	0,00	53.048.164,84	75.616.255,88
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			41.192.938,20	10.142.466,06	1.267.808,26	1.267.808,26	116.773.428,70	170.644.449,48
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-5.814.209,19	0,00	0,00	0,00	54.081.661,89	48.267.452,70
10	002	MUTUALIA	9.310.768,84	0,00	0,00	0,00	53.602.461,04	62.913.229,88
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-18.985.794,59	0,00	0,00	0,00	50.023.333,77	31.037.539,18
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	8.069.179,50	4.784.996,94	598.124,62	598.124,61	18.870.819,82	32.921.245,49
13	276	EGARSAT	-1.639.137,83	0,00	0,00	0,00	33.872.028,44	32.232.890,61
14	183	MUTUA BALEAR	3.296.761,87	6.858.693,34	857.336,67	857.336,67	20.185.145,37	32.055.273,92
15	007	MUTUA MONTAÑESA	10.554.165,52	0,00	0,00	0,00	15.419.712,87	25.973.878,39
16	072	SOLIMAT	5.575.386,29	0,00	0,00	0,00	17.462.022,56	23.037.408,85
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	9.873.619,33	3.876.755,20	484.594,40	484.594,40	10.514.343,12	25.233.906,45
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			20.240.739,74	15.520.445,48	1.940.055,69	1.940.055,68	274.031.528,88	313.672.825,47
18	021	MUTUA NAVARRA	958.047,40	0,00	0,00	0,00	9.637.322,21	10.595.369,61
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.789.625,86	0,00	0,00	0,00	6.588.692,53	10.378.318,39
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			4.747.673,26	0,00	0,00	0,00	16.226.014,74	20.973.688,00
TOTAL SECTOR			253.261.975,44	48.668.748,80	6.083.593,61	6.083.593,60	1.866.657.731,66	2.180.755.643,11

(Cuadro 44 -3ª hoja)

EJERCICIO 2021							
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES				
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN IT/CC	DOTACIÓN AL FONDO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL	CANCELACIÓN DE DÉFICIT	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE C.P.	TOTAL
1	061	FREMAP	7.448.386,44	0,00	-489.083.855,69	0,00	-481.635.469,25
2	151	ASEPEYO	-496.482,42	0,00	-300.654.789,35	0,00	-301.151.271,77
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.098.911,82	0,00	-175.496.224,33	0,00	-173.397.312,51
4	274	IBERMUTUA	1.937.737,84	0,00	-148.206.711,27	0,00	-146.268.973,43
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	269.587,54	0,00	-161.132.596,05	0,00	-160.863.008,51
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2.079.816,46	0,00	-171.756.344,41	0,00	-169.676.527,95
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA)			13.337.957,68	0,00	-1.446.330.521,10	0,00	-1.432.992.563,42
7	015	UMIVALE	37.337,84	0,00	-65.429.327,03	0,00	-65.391.989,19
8	011	MAZ	938.162,01	0,00	-52.110.002,83	0,00	-51.171.840,82
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			975.499,85	0,00	-117.539.329,86	0,00	-116.563.830,01
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	284.356,24	0,00	-53.797.305,65	0,00	-53.512.949,41
10	002	MUTUALIA	394.677,23	0,00	-53.207.783,81	0,00	-52.813.106,58
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	83.266,42	0,00	-49.940.067,35	0,00	-49.856.800,93
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	74.737,00	0,00	-18.796.082,82	0,00	-18.721.345,82
13	276	EGARSAT	683.455,46	0,00	-33.188.572,98	0,00	-32.505.117,52
14	183	MUTUA BALEAR	193.609,91	0,00	-19.991.535,46	0,00	-19.797.925,55
15	007	MUTUA MONTAÑESA	200.787,84	0,00	-15.218.925,03	0,00	-15.018.137,19
16	072	SOLIMAT	154.503,24	0,00	-17.307.519,32	0,00	-17.153.016,08
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	-94.556,66	0,00	-10.608.899,78	0,00	-10.703.456,44
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.974.836,68	0,00	-272.056.692,20	0,00	-270.081.855,52
18	021	MUTUA NAVARRA	199.354,77	0,00	-9.437.967,44	0,00	-9.238.612,67
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	188.589,48	0,00	-6.400.103,05	0,00	-6.211.513,57
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			387.944,25	0,00	-15.838.070,49	0,00	-15.450.126,24
TOTAL SECTOR			16.676.238,46	0,00	-1.851.764.613,65	0,00	-1.835.088.375,19

(Cuadro 44 -4ª hoja)

EJERCICIO 2021						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN. EJERCICIO 2019			
			EXCESO EXCEDENTES GESTIÓN CONTING. PROF.			EXCESO EXCEDENTES C.C.
			FONDO CONT. PROFESIONALES S.S.	RESERVA COMPLEMENTARIA	RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	FONDO RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1	061	FREMAP	1.120.000,00	140.000,00	140.000,00	0,00
2	151	ASEPEYO	0,00	0,00	0,00	0,00
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,00	0,00	0,00	0,00
4	274	IBERMUTUA	21.885.837,26	2.735.729,66	2.735.729,66	0,00
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	0,00	0,00	0,00	0,00
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			23.005.837,26	2.875.729,66	2.875.729,66	0,00
7	015	UMIVALE	10.142.466,06	1.267.808,26	1.267.808,26	0,00
8	011	MAZ	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			10.142.466,06	1.267.808,26	1.267.808,26	0,00
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	0,00	0,00	0,00	0,00
10	002	MUTUALIA	0,00	0,00	0,00	0,00
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	0,00	0,00	0,00	0,00
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	4.784.996,94	598.124,62	598.124,61	0,00
13	276	EGARSAT	0,00	0,00	0,00	0,00
14	183	MUTUA BALEAR	6.858.693,34	857.336,67	857.336,67	0,00
15	007	MUTUA MONTAÑESA	0,00	0,00	0,00	0,00
16	072	SOLIMAT	0,00	0,00	0,00	0,00
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	3.876.755,20	484.594,40	484.594,40	0,00
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			15.520.445,48	1.940.055,69	1.940.055,68	0,00
18	021	MUTUA NAVARRA	0,00	0,00	0,00	0,00
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR			48.668.748,80	6.083.593,61	6.083.593,60	0,00

(Cuadro 44 -5ª hoja)

EJERCICIO 2021								
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DEL CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	061	FREMAP	1.019.797.435,30	1.014.502.228,37	3.986.454,22	9.281.661,15	0,00	9.281.661,15
2	151	ASEPEYO	569.357.808,80	572.469.213,73	2.025.082,66	1.315.763,06	-2.402.085,33	-1.086.322,27
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	323.361.743,70	319.391.098,68	1.022.678,13	4.993.323,15	0,00	4.993.323,15
4	274	IBERMUTUA	338.561.786,83	334.612.232,76	1.087.711,02	5.037.265,09	0,00	5.037.265,09
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	233.322.698,75	232.217.456,12	854.539,17	1.959.781,80	0,00	1.959.781,80
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	302.123.424,60	300.982.244,53	963.810,60	2.104.990,67	0,00	2.104.990,67
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA)			2.786.524.897,98	2.774.174.474,19	9.940.275,80	24.692.784,92	-2.402.085,33	22.290.699,59
7	015	UMIVALE	101.738.827,65	102.872.016,65	292.708,50	289.661,16	-1.130.141,66	-840.480,50
8	011	MAZ	140.284.380,65	138.677.140,09	485.880,65	2.093.121,21	0,00	2.093.121,21
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			242.023.208,30	241.549.156,74	778.589,15	2.382.782,37	-1.130.141,66	1.252.640,71
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	155.756.945,97	153.050.590,83	593.991,74	3.300.346,88	0,00	3.300.346,88
10	002	MUTUALIA	45.218.207,04	45.970.721,66	97.156,08	170.479,26	-825.837,80	-655.358,54
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	88.754.441,01	89.048.541,36	224.223,63	244.475,79	0,00	244.475,79
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	67.828.455,15	66.712.500,75	308.308,38	1.424.262,78	0,00	1.424.262,78
13	276	EGARSAT	69.525.290,94	68.706.927,16	266.319,06	1.084.682,84	0,00	1.084.682,84
14	183	MUTUA BALEAR	76.927.171,73	75.817.735,12	242.570,13	1.352.006,74	0,00	1.352.006,74
15	007	MUTUA MONTAÑESA	35.949.662,20	35.582.404,05	73.918,94	441.177,09	0,00	441.177,09
16	072	SOLIMAT	44.797.923,47	45.003.733,50	52.428,18	53.634,75	-207.016,60	-153.381,85
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	23.409.811,23	23.318.789,07	84.670,90	175.703,06	0,00	175.703,06
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			608.167.908,74	603.211.943,50	1.943.587,04	8.246.769,19	-1.032.854,40	7.213.914,79
18	021	MUTUA NAVARRA	10.769.347,44	10.295.708,48	13.369,84	487.008,80	0,00	487.008,80
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	71.897.274,70	70.850.411,95	118.803,65	1.141.784,47	23.881,93	1.165.666,40
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			82.666.622,14	81.146.120,43	132.173,49	1.628.793,27	23.881,93	1.652.675,20
TOTAL SECTOR			3.719.382.637,16	3.700.081.694,86	12.794.625,48	36.951.129,75	-4.541.199,46	32.409.930,29

(Cuadro 44-6ª hoja)

EJERCICIO 2021						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	5.053.184.079,68	5.086.739.774,78	109.805.759,71	76.250.064,61
2	151	ASEPEYO	3.047.368.976,81	3.066.503.088,84	68.102.890,90	48.968.778,87
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.729.574.587,21	1.740.291.468,03	35.195.822,32	24.478.941,50
4	274	IBERMUTUA	1.766.174.813,84	1.732.423.371,36	43.888.350,13	77.639.792,61
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.560.405.666,91	1.571.270.613,74	31.887.060,61	21.022.113,78
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.566.733.035,34	1.603.696.610,57	40.028.742,51	3.065.167,28
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			14.723.441.159,79	14.800.924.927,32	328.908.626,18	251.424.858,65
7	015	UMIVALE	900.786.221,97	883.150.357,00	11.122.521,09	28.758.386,06
8	011	MAZ	756.710.710,02	749.348.114,25	18.236.778,49	25.599.374,26
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.657.496.931,99	1.632.498.471,25	29.359.299,58	54.357.760,32
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	610.290.410,79	632.643.740,39	20.123.823,53	-2.229.506,07
10	002	MUTUALIA	483.567.870,82	484.617.098,61	10.099.315,32	9.050.087,53
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	400.873.032,94	430.036.047,87	10.190.610,04	-18.972.404,89
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	384.649.619,94	379.537.529,12	10.437.334,63	15.549.425,45
13	276	EGARSAT	382.338.364,05	390.703.830,00	8.494.466,42	129.000,47
14	183	MUTUA BALEAR	380.156.912,79	377.267.970,57	10.526.802,99	13.415.745,21
15	007	MUTUA MONTAÑESA	199.077.641,53	192.713.849,35	4.832.338,27	11.196.130,45
16	072	SOLIMAT	180.822.953,58	177.633.913,73	2.387.467,83	5.576.507,68
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	146.810.120,74	135.088.278,57	3.078.857,56	14.800.699,73
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			3.168.586.927,18	3.200.242.258,21	80.171.016,59	48.515.685,56
18	021	MUTUA NAVARRA	118.171.203,78	117.863.268,35	1.336.475,54	1.644.410,97
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	163.576.368,93	164.901.798,69	6.469.311,50	5.143.881,74
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			281.747.572,71	282.765.067,04	7.805.787,04	6.788.292,71
TOTAL SECTOR			19.831.272.591,67	19.916.430.723,82	446.244.729,39	361.086.597,24

(Cuadro 44-7ª hoja)

- **SITUACIÓN FINANCIERA**

CUADRO N°45

**IMPORTE EN BALANCE DE LAS RESERVAS DE ESTABILIZACION
DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

(Después del reparto del resultado del ejercicio)

Nº MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2021					
		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES		ESTABILIZACIÓN CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
		IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	239.447.359,81	35,41	20.993.849,96	5,00	2.930.912,16	8,99
2	MUTUALIA	111.842.211,02	43,25	4.516.987,09	5,00	387.178,83	5,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	52.299.948,44	21,76	7.526.689,18	5,00	3.698.618,33	23,83
7	MUTUA MONTAÑESA	41.636.335,68	44,20	2.306.414,52	5,00	576.877,13	12,86
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	291.997.746,18	39,61	22.946.723,23	5,00	6.008.993,90	16,83
11	MAZ	139.286.445,89	43,69	8.544.449,58	5,00	2.542.175,78	15,67
15	UMIVALE	187.005.170,93	45,00	12.296.817,48	5,00	586.901,78	5,00
21	MUTUA NAVARRA	25.496.576,10	41,07	1.380.564,27	5,00	554.699,84	24,52
39	MUTUA INTERCOMARCAL	8.086.403,68	5,26	5.389.303,56	5,00	495.214,24	5,00
61	FREMAP	820.947.187,19	37,30	66.524.860,64	5,00	12.403.869,40	10,41
72	SOLIMAT	25.923.829,79	35,27	1.758.874,37	5,00	127.491,73	5,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	20.034.255,27	43,13	1.381.215,80	5,00	1.257.828,27	25,00
151	ASEPEYO	542.347.807,06	39,30	37.369.734,70	5,00	3.194.124,68	5,00
183	MUTUA BALEAR	69.985.104,70	45,00	3.682.372,93	5,00	1.534.708,80	23,57
267	UNION DE MUTUAS	73.820.653,08	45,00	4.474.945,35	5,00	1.659.111,68	18,98
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	35.086.575,66	45,00	963.870,29	5,00	218.426,23	12,40
274	IBERMUTUA	365.325.112,55	45,00	20.534.471,19	5,00	6.048.043,45	16,16
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	270.636.084,70	37,86	21.315.899,37	5,00	2.688.102,23	9,93
276	EGARSAT	59.375.057,61	34,84	4.698.817,48	5,00	1.302.936,28	15,34
TOTAL		3.380.579.865,34	38,62	248.606.860,99	5,00	48.216.214,74	11,57

CUADRO N°46

RATIOS FINANCIEROS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2021						
		LIQUIDEZ PRIMER GRADO SEGÚN BALANCE	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMÍA FINANCIERA	RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS	RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	ENDEUDAMIENT O	INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,28	1,89	57,80	-0,02	-0,10	0,73	0,20
2	MUTUALIA	0,33	1,80	58,48	--	-0,01	0,71	0,28
3	ACTIVA MUTUA 2008	0,15	1,53	51,25	-0,04	-0,23	0,95	0,25
7	MUTUA MONTAÑESA	0,44	2,34	64,16	0,03	0,12	0,56	0,16
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,25	1,99	58,96	-0,01	-0,03	0,70	0,18
11	MAZ	0,34	2,00	62,99	0,01	0,04	0,59	0,27
15	UMIVALE	0,28	2,31	62,51	0,02	0,06	0,60	0,13
21	MUTUA NAVARRA	0,35	1,51	54,38	--	0,01	0,84	0,31
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,22	1,42	31,50	-0,07	-0,91	2,17	0,03
61	FREMAP	0,27	2,03	57,78	-0,01	-0,03	0,73	0,14
72	SOLIMAT	0,42	2,14	58,01	0,02	0,09	0,72	0,10
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,38	2,02	65,01	-0,01	-0,04	0,54	0,29
151	ASEPEYO	0,25	1,97	60,05	-0,01	-0,03	0,67	0,21
183	MUTUA BALEAR	0,42	2,25	66,16	0,01	0,03	0,51	0,24
267	UNION DE MUTUAS	0,36	2,36	68,02	0,01	0,05	0,47	0,24
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,43	2,68	66,97	0,08	0,23	0,49	0,11
274	IBERMUTUA	0,21	2,13	66,79	0,02	0,06	0,50	0,30
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,21	1,85	56,21	-0,01	-0,03	0,78	0,19
276	EGARSAT	0,30	1,68	57,94	-0,02	-0,09	0,73	0,29
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	0,91	8,87	93,05	--	--	0,07	0,38
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	0,81	2,24	82,24	--	--	0,22	0,60
TOTAL		0,27	1,99	59,65	0,00	-0,02	0,68	0,20

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

CUADRO Nº47

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

(euros)

EJERCICIO 2021

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Gastos de personal	1.072.811.060,00	1.055.101.145,97	-17.709.914,03	98,35
Gastos corrientes en bienes y servicios	828.797.540,00	814.188.463,71	-14.609.076,29	98,24
Conciertos de asistencia sanitaria	353.345.390,00	377.624.143,15	24.278.753,15	106,87
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	475.452.150,00	436.564.320,56	-38.887.829,44	91,82
Gastos financieros	1.911.550,00	1.680.742,40	-230.807,60	87,93
Transferencias corrientes	11.829.975.010,00	19.365.982.650,53	7.536.007.640,53	163,70
Incapacidad temporal	6.777.400.260,00	9.008.129.211,55	2.230.728.951,55	132,91
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	431.378.500,00	448.244.276,34	16.865.776,34	103,91
* Subsidio riesgo durante embarazo	310.608.000,00	289.951.872,46	-20.656.127,54	93,35
* Subsidio riesgo lactancia natural	7.814.000,00	7.040.060,00	-773.940,00	90,10
* Subsidio cuidado menores enfermedad grave	112.956.500,00	151.252.343,88	38.295.843,88	133,90
Farmacia	37.444.120,00	34.921.505,86	-2.522.614,14	93,26
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	4.583.752.130,00	9.874.687.656,78	5.290.935.526,78	215,43
Inversiones reales	77.943.740,00	58.195.434,67	-19.748.305,33	74,66
Transferencias de capital	9.387.580,00	11.922.776,54	2.535.196,54	127,01
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.820.826.480,00	21.307.071.213,82	7.486.244.733,82	154,17
Activos financieros	560.793.560,00	115.336.435,07	-445.457.124,93	20,57
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	560.793.560,00	115.336.435,07	-445.457.124,93	20,57
TOTAL	14.381.620.040,00	21.422.407.648,89	7.040.787.608,89	148,96

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Cotizaciones sociales	13.160.650.000,00	14.369.417.106,36	1.208.767.106,36	109,18
Tasas y otros ingresos	115.198.400,00	95.858.189,32	-19.340.210,68	83,21
Transferencias corrientes	51.151.800,00	7.904.034.538,92	7.852.882.738,92	15.452,11
De organismos Autónomos y otras	655.310,00	266.415,19	-388.894,81	40,65
De la Seguridad Social	50.496.490,00	7.903.768.123,73	7.853.271.633,73	15.652,11
Ingresos patrimoniales	32.371.620,00	16.298.556,65	-16.073.063,35	50,35
Enajenación de inversiones reales	578.920,00	1.033.313,50	454.393,50	178,49
Transferencias de capital	15.980.610,00	822.425,37	-15.158.184,63	5,15
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.375.931.350,00	22.387.464.130,12	9.011.532.780,12	167,37
Activos financieros	1.005.688.690,00	29.274.692,08	-976.413.997,92	2,91
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.005.688.690,00	29.274.692,08	-976.413.997,92	2,91
TOTAL	14.381.620.040,00	22.416.738.822,20	8.035.118.782,20	155,87

CUADRO N°48

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

(euros)		EJERCICIO 2021		
RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
PRESTACIONES ECONÓMICAS	11.937.186.000,00	19.454.088.170,00	7.516.902.170,00	162,97
PROGRAMA 11.01				
Incapacidad Temporal y otras prestaciones	8.271.269.370,00	15.537.769.492,14	7.266.500.122,14	187,85
Gastos de personal	169.087.660,00	156.118.634,08	-12.969.025,92	92,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	82.753.010,00	68.286.743,78	-14.466.266,22	82,52
Conciertos de asistencia sanitaria	17.267.700,00	15.962.267,65	-1.305.432,35	92,44
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	65.485.310,00	52.324.476,13	-13.160.833,87	79,90
Gastos financieros	4.600,00	1.957,40	-2.642,60	42,55
Transferencias corrientes	8.017.129.370,00	15.312.802.344,41	7.295.672.974,41	191,00
Incapacidad temporal	6.777.400.260,00	9.008.129.211,55	2.230.728.951,55	132,91
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	431.378.500,00	448.244.276,34	16.865.776,34	103,91
* Embarazo	310.608.000,00	289.951.872,46	-20.656.127,54	93,35
* Lactancia	7.814.000,00	7.040.060,00	-773.940,00	90,10
* Cuidado menores enfermedad grave	112.956.500,00	151.252.343,88	38.295.843,88	133,90
Farmacia	22.100,00	0,00	-22.100,00	0,00
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	808.328.510,00	5.856.428.856,52	5.048.100.346,52	724,51
Inversiones reales	2.294.730,00	559.812,47	-1.734.917,53	24,40
Activos financieros	0,00	0,00	0,00	--
PROGRAMA 11.05				
Capitales Coste y otras compensaciones financieras	3.665.916.630,00	3.916.318.677,86	250.402.047,86	106,83
Gastos de personal	9.263.540,00	8.763.757,71	-499.782,29	94,60
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.926.300,00	2.399.096,71	-527.203,29	81,98
Gastos financieros	26.000,00	0,00	-26.000,00	0,00
Transferencias corrientes	3.653.116.370,00	3.904.851.852,52	251.735.482,52	106,89
Aportación para el sostenimiento de los Servicios Comun	1.181.028.160,00	1.232.343.952,66	51.315.792,66	104,35
Capitales Renta por Invalidez Permanente	1.092.949.620,00	1.231.087.778,43	138.138.158,43	112,64
Capitales Renta por Muerte	197.547.540,00	178.366.277,33	-19.181.262,67	90,29
Cuotas de Reaseguro de Accidentes de Trabajo	1.181.591.050,00	1.263.053.844,10	81.462.794,10	106,89
Inversiones reales	584.420,00	303.970,92	-280.449,08	52,01
ASISTENCIA SANITARIA	1.413.345.840,00	1.381.323.900,66	-32.021.939,34	97,73
PROGRAMA 21.22				
Atención primaria de salud	943.417.070,00	900.450.465,23	-42.966.604,77	95,45
Gastos de personal	435.852.060,00	428.419.487,95	-7.432.572,05	98,29
Gastos corrientes en bienes y servicios	362.553.900,00	347.358.654,00	-15.195.246,00	95,81
Conciertos de asistencia sanitaria	194.788.910,00	189.071.202,05	-5.717.707,95	97,06
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	167.764.990,00	158.287.451,95	-9.477.538,05	94,35
Gastos financieros	13.800,00	9.838,83	-3.961,17	71,30
Transferencias corrientes	102.779.140,00	88.608.519,29	-14.170.620,71	86,21
Farmacia	37.422.020,00	34.921.505,86	-2.500.514,14	93,32
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	65.357.120,00	53.687.013,43	-11.670.106,57	82,14
Inversiones reales	42.198.170,00	36.053.965,16	-6.144.204,84	85,44
Transferencias de capital	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00
PROGRAMA 22.24				
Atención especializada	469.928.770,00	480.873.435,43	10.944.665,43	102,33
Gastos de personal	152.220.020,00	150.513.872,60	-1.706.147,40	98,88
Gastos corrientes en bienes y servicios	257.106.640,00	285.722.648,34	28.616.008,34	111,13
Conciertos de asistencia sanitaria	141.288.780,00	172.590.673,45	31.301.893,45	122,15
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	115.817.860,00	113.131.974,89	-2.685.885,11	97,68
Gastos financieros	6.860,00	1.069,75	-5.790,25	15,59
Transferencias corrientes	41.791.760,00	35.086.830,53	-6.704.929,47	83,96
Inversiones reales	17.883.110,00	9.549.014,21	-8.334.095,79	53,40
Transferencias de capital	920.380,00	0,00	-920.380,00	0,00

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2021	
			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
SERVICIOS SOCIALES	34.018.100,00	28.057.653,38	-5.960.446,62	82,48
PROGRAMA 34.36				
Higiene y seguridad en el trabajo.	34.018.100,00	28.057.653,38	-5.960.446,62	82,48
Gastos de personal	24.514.560,00	22.911.639,08	-1.602.920,92	93,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.767.930,00	4.552.421,96	-3.215.508,04	58,61
Gastos financieros	1.100,00	7,56	-1.092,44	0,69
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	--
Inversiones reales	1.734.510,00	593.584,78	-1.140.925,22	34,22
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS				
FUNCIONALES COMUNES	997.070.100,00	558.937.924,85	-438.132.175,15	56,06
PROGRAMA 43.64				
Gestión del patrimonio	551.924.860,00	119.520.752,94	-432.404.107,06	21,66
Transferencias de capital	8.406.970,00	11.922.776,54	3.515.806,54	141,82
Activos financieros	543.517.890,00	107.597.976,40	-435.919.913,60	19,80
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	--
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales	445.145.240,00	439.417.171,91	-5.728.068,09	98,71
Gastos de personal	281.873.220,00	288.373.754,55	6.500.534,55	102,31
Gastos corrientes en bienes y servicios	115.689.760,00	105.868.898,92	-9.820.861,08	91,51
Gastos financieros	1.859.190,00	1.667.868,86	-191.321,14	89,71
Transferencias corrientes	15.158.370,00	24.633.103,78	9.474.733,78	162,50
Inversiones reales	13.248.800,00	11.135.087,13	-2.113.712,87	84,05
Transferencias de capital	40.230,00	0,00	-40.230,00	0,00
Activos financieros	17.275.670,00	7.738.458,67	-9.537.211,33	44,79
TOTAL	14.381.620.040,00	21.422.407.648,89	7.040.787.608,89	148,96

(Cuadro 48 - 2ª Hoja)

- **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS
ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CUADRO Nº49

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

(euros)

RÚBRICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				EVOLUCIÓN %		
	2018	2019	2020	2021	19/18	20/19	21/20
Gastos de personal	1.018.240.987,67	1.016.493.504,34	1.050.325.990,60	1.055.101.145,97	99,83	103,33	100,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	811.131.058,38	844.679.366,41	758.698.525,65	814.188.463,71	104,14	89,82	107,31
Conciertos de asistencia sanitaria	376.750.300,04	398.133.763,41	328.409.547,07	377.624.143,15	105,68	82,49	114,99
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	434.380.758,34	446.545.603,00	430.288.978,58	436.564.320,56	102,80	96,36	101,46
Gastos financieros	731.070,54	844.180,20	1.230.975,64	1.680.742,40	115,47	145,82	136,54
Transferencias corrientes	9.088.317.892,32	11.459.891.690,86	18.167.699.041,19	19.365.982.650,53	126,09	158,53	106,60
Incapacidad temporal	5.371.492.293,55	6.799.952.114,60	8.688.803.537,85	9.008.129.211,55	126,59	127,78	103,68
Subsidio por riesgo (embarazo y lactancia)	439.853.560,25	448.572.592,01	420.007.842,19	448.244.276,34	101,98	93,63	106,72
* Embarazo	348.136.801,60	330.595.088,41	277.143.389,18	289.951.872,46	94,96	83,83	104,62
* Lactancia	7.491.451,60	8.262.274,32	7.356.514,13	7.040.060,00	110,29	89,04	95,70
Menor con cáncer/ enfermedad grave	84.225.307,05	109.715.229,28	135.507.938,88	151.252.343,88	130,26	123,51	111,62
Farmacia	32.220.330,56	34.805.189,99	32.329.961,04	34.921.505,86	108,02	92,89	108,02
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.244.751.707,96	4.176.561.794,26	9.026.557.700,11	9.874.687.656,78	128,72	216,12	109,40
Inversiones reales	83.670.119,67	75.948.805,04	59.518.970,88	58.195.434,67	90,77	78,37	97,78
Transferencias de capital	558.896.680,43	289.290.782,18	73.554.411,98	11.922.776,54	51,76	25,43	16,21
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.560.987.809,01	13.687.148.329,03	20.111.027.915,94	21.307.071.213,82	118,39	146,93	105,95
Activos financieros	32.802.262,44	24.472.209,79	71.734.753,60	115.336.435,07	74,61	293,13	160,78
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	32.802.262,44	24.472.209,79	71.734.753,60	115.336.435,07	74,61	293,13	160,78
TOTAL	11.593.790.071,45	13.711.620.538,82	20.111.027.915,94	21.422.407.648,89	118,27	146,67	106,52

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				EVOLUCIÓN %		
	2018	2019	2020	2021	19/18	20/19	21/20
Cotizaciones sociales	12.222.847.105,58	13.526.904.046,21	12.994.301.286,23	14.369.417.106,36	110,67	96,06	110,58
Tasas y otros ingresos	102.657.858,58	120.417.839,44	93.550.743,39	95.858.189,32	117,30	77,69	102,47
Transferencias corrientes	108.028.267,65	197.299.256,37	6.251.860.110,77	7.904.034.538,92	182,64	3.168,72	126,43
De organismos Autónomos y otras	1.087.028,47	966.005,05	416.430,15	266.415,19	88,87	43,11	63,98
De la Seguridad Social	106.941.239,18	196.333.251,32	6.251.443.680,62	7.903.768.123,73	183,59	3.184,10	126,43
Ingresos patrimoniales	69.148.398,68	51.170.253,09	45.365.379,09	16.298.556,65	74,00	88,66	35,93
Enajenación de inversiones reales	6.590.468,07	549.179,90	261.115,10	1.033.313,50	8,33	47,55	395,73
Transferencias de capital	3.588.467,12	4.801.080,34	271.574,10	822.425,37	133,79	5,66	302,84
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.512.860.565,68	13.901.141.655,35	19.385.610.208,68	22.387.464.130,12	111,09	139,45	115,48
Activos financieros	388.795.134,16	360.819.541,34	574.039.174,96	29.274.692,08	92,80	159,09	5,10
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	388.795.134,16	360.819.541,34	574.039.174,96	29.274.692,08	92,80	159,09	5,10
TOTAL	12.901.655.699,84	14.261.961.196,69	19.959.649.383,64	22.416.738.822,20	110,54	139,95	112,31

CUADRO N°50

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el periodo 2017-2021

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	PRESTACIONES ECONOMICAS										
		TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO EMBARAZO Y		OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS Y		% DE VARIACION INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	INCAPACIDAD TEMPORAL	PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD,	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y
2017	11.142,19	5.936,81	53,28	5.390,91	48,38	420,31	3,77	125,59	1,13			
2018	10.918,42	5.932,99	54,34	5.371,49	49,20	439,85	4,03	121,65	1,11	-0,36	4,65	-3,14
2019	13.321,91	7.489,01	56,22	6.799,95	51,04	448,57	3,37	240,49	1,81	26,59	1,98	97,70
2020	19.977,95	14.393,10	72,04	8.688,80	43,49	420,01	2,10	5.284,29	26,45	27,78	-6,37	2.097,30
2021	21.236,95	15.311,59	72,10	9.008,13	42,42	448,24	2,11	5.855,22	27,57	3,68	6,72	10,80

CUADRO N°51

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el periodo 2017-2021

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
		APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES COSTE				% DE VARIACIÓN INTERANUAL			
						INCAPACIDAD PERMANENTE		MUERTE		APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIOS COMUNES	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	CAPITALES COSTE	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			INVALIDEZ PERMANENTE	MUERTE
2017	11.142,19	952,30	8,55	952,73	8,55	1.162,72	10,44	159,80	1,43				
2018	10.918,42	841,72	7,71	836,53	7,66	1.114,15	10,20	150,57	1,38	-11,61	-12,20	-4,18	-5,78
2019	13.321,91	1.141,31	8,57	1.142,86	8,58	1.138,38	8,55	240,45	1,80	35,59	36,62	2,18	59,69
2020	19.977,95	1.131,04	5,66	1.157,74	5,80	1.042,09	5,22	148,73	0,74	-0,90	1,30	-8,46	-38,15
2021	21.236,95	1.232,34	5,80	1.263,05	5,95	1.231,09	5,80	178,37	0,84	8,96	9,10	18,14	19,93

CUADRO N°52

ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período periodo 2017-2021

Millones de euros

Millones de euros																
EJERCICIO	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	ASISTENCIA SANITARIA														
		TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS AJENOS		FARMACIA		OTRAS PREST., INDEMN. Y ENTREGAS ÚNICAS, BOTIQUINES Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULOS PARA INVÁLIDOS		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
														ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS PROPIOS	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJENOS	FARMACIA
IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			
2017	11.142,19	1.223,76	10,98	885,64	7,95	338,12	3,03	30,30	0,27	57,80	0,52	10,07	0,09			
2018	10.918,42	1.181,61	10,82	821,55	7,52	360,06	3,30	32,22	0,30	59,11	0,54	11,19	0,10	-7,24	6,49	6,35
2019	13.321,91	1.212,71	9,10	831,88	6,24	380,83	2,86	34,80	0,26	65,18	0,49	10,56	0,08	1,26	5,77	8,02
2020	19.977,95	1.156,89	5,79	840,49	4,21	316,40	1,58	32,33	0,16	47,25	0,24	10,46	0,05	1,04	-16,92	-7,11
2021	21.236,95	1.212,02	5,71	850,36	4,00	361,66	1,70	34,92	0,16	51,19	0,24	13,21	0,06	1,17	14,30	8,01

CUADRO N°53

SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. AGREGADO DE MUTUAS periodo 2017-2021

(Millones de euros)

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACION		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
2017	11.142,19	27,90	0,25	664,82	5,97	624,34	5,60			
2018	10.918,42	29,10	0,27	677,25	6,20	636,42	5,83	4,31	1,87	1,94
2019	13.321,91	28,16	0,21	678,81	5,10	636,52	4,78	-3,24	0,23	0,01
2020	19.977,95	27,85	0,14	683,66	3,42	641,67	3,21	-1,10	0,71	0,81
2021	21.236,95	27,46	0,13	687,57	3,24	644,17	3,03	-1,40	0,57	0,39

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.